

*Los Moros de la Comarca de Barbastro
y tierras del Cinca*

(S. XV-XVI)

Ánchel Conte Cazcarro

ÍNDICE

- I. PRÓLOGO
- II. INTRODUCCIÓN
- III. FUENTES

Parte I: Naval

1. BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA
2. APROXIMACIÓN A LA POBLACIÓN MORA DE NAVAL
3. LA ALJAMA
 3. 1 Participación de la aljama en la vida de la villa
 3. 2 El endeudamiento: los censales
4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS
 4. 1 Oficios
 4. 2 Actividad salinera
 4. 3 Actividad agrícola
 4. 4 Las comandas
 4. 4. 1. Comandas tomadas por moros
 4. 4. 2. Comandas entregadas por moros
 4. 5. Procuraciones
 4. 6. Testigos
5. INDICE ALFABÉTICO DE LOS MOROS DE NAVAL
6. RELACIÓN DE FUENTES UTILIZADAS PARA EL TRABAJO

Parte II: Enate

1. ENATE

1. 1 La villa y su población

1. 2 Los moros de Enate vasallos del señor de Castro

1. 3 La aljama y sus miembros

1. 4 Noticias de sus habitantes

1. 5 La mezquita

1. 6 Relación Nominal de moros de Enate

1. 7 Fuentes

2. SALINAS de HOZ

2. 1 Estudio de su población mora.

2. 2 Relación nominal de moros de Salinas

2. 3 Fuentes

3. OTROS

Consideraciones sobre algunas localidades de la comarca (Estada, El Grado, Costean, Binaced, San Esteban de Litera, Ubierno, Fraga, Pomar y Mequinenza)

3. 1 Alcolea

3. 2 Albalate

3. 3 Monzón

3. 4 Pueyo de Santa Cruz

3. 5 Ripol

4. CONCLUSIONES

5. REGESTA DOCUMENTAL

6. BIBLIOGRAFÍA

I

PRÓLOGO

El libro que presenta Ánchel Conte es fruto, como los anteriores, de muchos años de trabajo e investigación en los archivos con fondos aragoneses. El Archivo de la Corona de Aragón, el de la Catedral de Huesca, el Archivo Municipal de Barbastro y el Archivo Histórico Provincial de Huesca han sido, entre otros, escenario de sus búsquedas documentales. En el último citado, el Archivo Histórico Provincial, su figura se nos hizo familiar desde los años ochenta en la sala de investigadores del centro. Al vivir fuera de Huesca, Ánchel, como el Guadiana, aparecía y desaparecía, aprovechando muchas veces sus vacaciones docentes para consultar documentos y reunir los datos que luego utilizaría para sus investigaciones. Buen conocedor de las fuentes documentales aragonesas, gran parte de sus consultas se centraron en los ricos fondos de protocolos notariales conservados en Huesca y Barbastro. Actas de los concejos, contratos, ventas, poderes, comandas y otras escrituras notariales le proporcionaron datos para estudiar, primero en Huesca, luego en Barbastro y después en su comarca, el devenir pasado de un grupo de aragoneses, como a él le gusta llamarlos con precisión, a los que unía una cultura, una religión y un modo de vida: los moros.

La nueva obra de Ánchel Conte se centra en los habitantes moros de algunos pueblos de la comarca de Barbastro durante los siglos XV y XVI. Naval, Enate y Salinas de Hoz son los tres núcleos principales objeto del estudio, aunque también se aportan interesantes datos de una docena de lugares más. Por cada uno de ellos, el autor nos sitúa en sus antecedentes históricos, explica su forma de gobierno y administración, cita los

recursos económicos de los que viven sus habitantes, para aportar después referencias esenciales para conocer la vida de las aljamas locales: noticias de la población mora que rectifican en ocasiones las incluidas en el Fogaje de 1495, de su participación en el gobierno local, de sus oficios y profesiones, de las actividades y operaciones económicas que llevaron a cabo, de sus relaciones familiares. En todos los casos la información se completa con una lista nominal de los moros de cada pueblo. La obra se cierra con una extensa regesta documental compuesta por 295 documentos.

Para trazar ese retrato de la sociedad mora en algunas poblaciones oscenses, el autor se ha valido de cientos de datos extraídos, tras muchas horas de búsqueda, de los documentos notariales reseñados. Pero los datos por sí mismos no serían nada, solo cobran sentido con la interpretación que el investigador hace de ellos. Y en esto Ánchel es un maestro; sus obras son un magnífico ejemplo de cómo explotar las fuentes notariales para dejarnos ver en este caso, a través de su percepción y de un análisis riguroso, la vida de ciertas personas que habitaron en los pueblos del Altoaragón en épocas pasadas.

Con esta obra el autor llena una laguna bibliográfica ya que apenas existían noticias publicadas sobre los moros de la comarca de Barbastro. Es cierto que, como él mismo afirma, la información conseguida es menos rica en este caso que en los estudios que ha publicado sobre los moros de Huesca y Barbastro, pero aun así los datos obtenidos permiten hacerse una idea bastante cabal sobre los pobladores moros de la zona. Y nos deparan además algunas sorpresas, como la hipótesis muy fundamentada de la existencia en Enate de una pequeña mezquita, luego transformada en iglesia. O curiosidades, como el contrato suscrito por un artesano moro para construir un lagar con piezas cerámicas en Monzón.

Pero la vinculación de Ánchel Conte con los archivos aragoneses no se reduce solo a sus trabajos de investigación, sino que se completa con una faceta divulgadora que le hizo componer por encargo del Gobierno de Aragón tres cuadernos didácticos dirigidos a alumnos de Educación Secundaria y Bachillerato sobre la expulsión de los moriscos, la morería de Huesca y el vestido, trabajo y vivienda de los moriscos de Huesca

respectivamente. En ellos se vale de su experiencia como docente para realizar unas excelentes propuestas didácticas que, entre otras cosas, pretenden familiarizar a los alumnos con el uso de las fuentes documentales conservadas en los archivos. Además, en ocasiones, Ánchel ha dirigido personalmente alguna de las actividades propuestas y ha ofrecido a diferentes colectivos -de estudiantes, de ciudadanos y vecinos de Huesca-, una visita guiada por la morería, iniciada siempre como punto de partida en el Archivo Histórico Provincial.

Investigador como en este libro o divulgador en otros momentos, Ánchel transmite siempre la pasión por lo que estudia, escribe y enseña y contagia su entusiasmo a lectores, alumnos y ciudadanos de a pie.

*María Rivas Palá
Ex-directora del Archivo Histórico Provincial de Huesca*

II

INTRODUCCIÓN

La comarca natural de Barbastro, prácticamente lo que fue su sobrecullida, tuvo una población mudéjar considerable en algunos de sus pueblos, como Albalate, Pueyo de Santa Cruz o Ripol, y menor en otros, pero digna de ser tenida en cuenta. Este trabajo se basa casi en su totalidad en los datos obtenidos en la documentación notarial de Barbastro conservada en el Archivo Histórico Provincial de Huesca y en el Archivo Minicipal de Barbastro, del que también se ha utilizado otro tipo de documentación; por la clase de documentación manejada, el estudio ni es completo ni puede tomarse como algo definitivo. Lo que se pretende es, simplemente, dar a conocer aspectos muy parciales de estas comunidades y los nombres conocidos de sus integrantes, sin que por ello falte algún documento de interés que obliga a replantearse la realidad de algún pueblo, como en el caso de Binaced y Ripol, o Estada y Ubiergo fuera de la *sobrecullida*. No existe bibliografía concreta sobre el tema, si exceptuamos la referente a Naval, pero aquella que se considere interesante irá anotada en el texto o en la bibliografía final. Se va a dar especial atención a Naval, Enate, y Salinas de Hoz, por ser los lugares que más documentación han aportado y, por otro lado, junto con Ripol y Pueyo de Santa Cruz, donde el porcentaje de población mudéjar era más elevado. Con este estudio cierro el ciclo iniciado con el libro sobre la aljama de moros de Huesca, continuado con el de los moriscos de la misma ciudad y el más reciente sobre la aljama de moros de Barbastro, a los que hay que sumar un artículo sobre los moros de Naval¹.

1 Ánchel CONTE CAZCARRO: *La aljama de moros de Huesca*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1992; *Los moriscos de la la ciudad de Huesca, una convivencia rota*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 2009; *La aljama de moros de Barbastro*, edición del autor, Barbastro, 2013; "Los moros de Naval (Nabal) en los siglos XV y XVI", *Aragón en la Edad Media*, XXIV (2013), pp. 91-139.

El trabajo va a estudiar el caso particular de cada lugar con el fin de que sea más comprensible la historia de cada uno de ellos, de modo que resulte más sencillo para el lector la aproximación a la historia de las comunidades moras de cada pueblo, que quedaría diluida si se hubiera pretendido un estudio de ámbito comarcal y no local.

Por la misma razón, se ha recurrido a índices por localidades, lo mismo que las fuentes consultadas para cada una de ellas, aunque la regesta final recoge por orden estrictamente cronológico la totalidad de documentos que han permitido el presente estudio; son casi trescientas escrituras de muy diversa índole, si bien predominan las de tipo económico y faltan casi totalmente las de tipo social; lamentablemente, no aparecen capitulaciones matrimoniales, ni inventarios ni testamentos, por ejemplo, que nos permitirían una aproximación a la realidad familiar y de la vida cotidiana de estos grupos humanos.

Se estudian las localidades más notables por orden de la cantidad de documentación hallada, que, en general, se debe a un mayor número de habitantes mudéjares y, a la vez, a una mayor vinculación con la ciudad de Barbastro, donde se genera la mayor parte de las escrituras, salvo unas pocas, en cuyo caso se introducirá el regesto con el nombre de la localidad en la que se escribió. Hay que entender que los documentos relativos a las reuniones de plenarios de los concejos y de las aljamas se escribían en el lugar en que se celebraban, aunque en el instrumento no se haga constar. Llama la atención que un pueblo de moros y muy cercano a Barbastro, Pueyo de Santa Cruz, apenas haya dado información en los protocolos de los notarios de esa ciudad, lo que nos indica una muy escasa relación de este colectivo con la capital de la *sobrecullida*, acaso porque su actividad económica fuera esencialmente agrícola y no vinculada al comercio, lo que haría que su presencia en la misma fuera prácticamente nula.

Todos los pueblos estudiados tienen como capital natural Barbastro, si bien uno, Enate, estaba incluido en la *sobrecullida* de Ribagorza, lo mismo que otras dos localidades que han dado algún documento, como Estada y Ubierno. Fuera de lo que es la comarca natural de Barbastro, pero dentro de su *sobrecullida*, están Mequinenza y Fraga, que han aportado muy escasa documentación.

De todos los lugares que se van a estudiar, Naval ocupa un lugar destacado, tanto por el número de musulmanes que lo habitaron como por la abundante documentación encontrada, de modo que ocupa toda la primera parte del trabajo.

En cualquier caso, independientemente de la documentación notarial aportada, se recogerán los nombres de todos los habitantes moros que da el fogaje de 1495, según el estudio que del mismo hizo Serrano Montalvo² y que ha servido de base a la mayor parte de los estudios realizados sobre la población aragonesa en la centuria décimoquinta.

Quiero manifestar mi agradecimiento a quienes han hecho posible este trabajo, especialmente al personal del Archivo Provincial de Huesca y a su directora, María Rivas, y al director del Archivo Municipal de Barbastro, Jesús Paraíso. Asimismo, a Víctor Iglesias Pascau y a José Ángel Enciso, cuya ayuda y colaboración fueron fundamentales en el estudio de la iglesia de Enate, y a Andrés Asencio Conte, que ha dibujado los planos de la misma.

2 Antonio SERRANO MONTALVO: *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, 2 vol. , Insitución Fernando el Católico, Zaragoza 1995 y 1997.

III

LAS FUENTES

Todas la fuentes utilizadas para este trabajo son inéditas, y consisten, como ya se ha dicho, en protocolos notariales de Barbastro, conservados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPH), protocolos notariales y otros fondos del Archivo Municipal de Barbastro (AMB), y un protocolo notarial de Aínsa, también en el AHPH. Hay, además, un protocolo del Archivo de la Corona de Aragón (ACA), dos documentos del Archivo Diocesano de Barbastro (ADB) de siglo XVII, y uno de la casa ducal de Híjar del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ), que no es inédito. Algunos datos han sido tomados del estudio de la aljama de moros de Barbastro³, lo que se hará constar siempre en nota de pie de página.

Sobre la villa de Naval⁴ se cuenta con abundante documentación real que ha sido dada a conocer por numerosos historiadores que la han estudiado, y cuya obra queda recogida en la bibliografía final. Van desde la publicación de las capitulaciones entre Pedro I y los moros navaleses⁵ a monografías recientes en las que se recapitula una parte de la vasta documentación de la Cancillería Real del ACA y otras fuentes recogida en los distintos estudios realizados hasta la actualidad, y aunque las noticias sobre los moros son pocas y muchas veces indirectas, se hará referencia a ellas en el momento oportuno. Mención especial merece el trabajo de Privato Cajal Sazatornil,

3 Á. CONTE: *la aljama de Barbastro*.

4 El topónimo, atendiendo a su forma medieval (Napal), debería ser Nabal.

5 Ricardo DEL ARCO Y GARAY: "De la Edad Media en el Alto Aragón: I. Documentos de Alquézar. II. Privilegio de ingenuidad y franquicias de la villa de Naval. III. Cuaderno de Privilegios reales de la villa de Sariñena. IV. Ordinaciones reales de Barbastro (1454)", *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, II, (1946), pp. 433-468.

Antonio DURÁN GUDIOL: *Colección Diplomática de la catedral de Huesca*, vol. I, Zaragoza, 1965, Escuela de Estudios Medievales, documento 76, p. 104.

que hace un estudio exhaustivo de la documentación del ACA referente a Naval, centrado básicamente en los registros de Cancillería, especialmente de los siglos XIII y XIV, y menos en otras secciones, dejando una enorme laguna en el siglo XV, acaso porque ya la villa no era de realengo y generó menos documentación en la Cancillería Real⁶.

Los problemas que plantean las fuentes trabajadas para el trabajo que presento es que la práctica totalidad de los documentos, excepto los referentes a los plenarios de los concejos o de las aljamas, están hechos fuera de los lugares a que hacen referencia y que apenas proporcionan leves pinceladas de lo que pudo ser la vida cotidiana del colectivo, ya que las escrituras propias de las aljamas, así como de sus individuos, pero que sólo afectaban a los moros, están casi ausentes, y cuando aparecen, salvo algún caso excepcional, se refieren a operaciones de carácter económico sometidas a Fuero. Es claro y evidente que las aljamas tuvieron sus propios notarios, como luego se expondrá, y que instrumentos clave para entender su rumbo, como testamentos, capitulaciones matrimoniales, actas del plenario, es decir, casi todos aquellos documentos que nos permitirían reconstruir con precisión la vida del colectivo, habrían sido realizados ante notarios musulimes y se han perdido en su totalidad.

Podría pensarse, al ver el resultado, que la pobreza de información en la primera mitad del siglo XV y en los últimos años de esa centuria se debe a la pérdida de fuentes, pero no es así; es cierto que son más escasas, pero no hasta el extremo de que ese sea el motivo que justifique el vacío de noticias que hay sobre los moros que estudiamos. El hecho es que, sencillamente, no hay escrituras en las que aparezcan, a pesar de que cuesta creer que su comportamiento fuera muy distinto al del momento en que se genera el grueso de la documentación conocida. A pesar de estas limitaciones, estamos ante un buen conjunto de documentos notariales que, al menos, nos van a permitir acercarnos a este colectivo del que mucho se ha hablado, poco se ha estudiado y, menos aún, publicado. Los pueblos de Naval, Salinas y Enate tenían las comunidades musulmanas más septentrionales de Aragón y vamos a poder proporcionar una visión aproximada de su realidad socioeconómica, aunque desigual en el tiempo. No obstante, entendemos que, tanto desde el punto de vista organizativo

6 Privato CAJAL SAZATORNIL: *X siglos de historia de Naval (Huesca) y sus salinas y anecdotario del autor*, Barcelona, edición del autor, 1969.

como económico, el panorama sería, más o menos, el mismo para toda la historia de estos colectivos hasta su obligado bautismo.

Hay que advertir que los nombres y apellidos de los moros son escritos de manera muy diferente por los notarios, eso podría deberse a que aunque la lengua habitual entre ellos en la época que estudiamos fuera el aragonés, en la antroponimia se mantuvieran mucho más conservadores y guardaran formas fieles al árabe dialectal, como demuestra la duda entre las vocales e e i, visibles a lo largo de toda la documentación y que el lector podrá observar en la regesta documental que cierra el trabajo. Así, en un mismo documento podemos ver un apellido escrito Avintarí y Aventarí al hablar de dos miembros de la misma familia, lo que nos probaría, más que un error del escribano, que los interesados dictaban el nombre con distinta pronunciación. Las referencias concretas al árabe se refieren solamente a alguna firma en esa lengua, muy a comienzos del siglo XV, a los cargos de gobierno y administración de las aljamas o las citas de las palabras de juramento que los notarios transcriben con caracteres latinos.

Todo lo expuesto es válido para la totalidad de pueblos que vamos a estudiar, con la salvedad de que aportan menos documentación que Naval y la bibliografía sobre su población mudéjar es inexistente, si excluimos los datos que da el fogaje de 1495.

Parte I

Naval



Imagen nº 1. Estado actual del salinar de La Rolda, que mantiene la estructura de la explotación medieval (Foto: Ánchel Conte)

1. BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

La referencia bibliográfica más interesante es el reciente estudio de Juan Miguel Rodríguez Gómez⁷ sobre los arrieros en Aragón y su relación con la sal de Naval, que recoge los aspectos más destacados de cuantos trabajos anteriores hablaban de la villa y de la sal desde el momento de la reconquista hasta épocas modernas. Como se basa fundamentalmente en documentación real, no toca los temas que vamos a tratar en este trabajo. No obstante, parece necesario incluir este breve resumen histórico que sirva de marco a la realidad de la comunidad mudéjar del siglo XV, basado fundamentalmente en las obras citadas anteriormente.

La villa musulmana de Naval explotaba los salinares (imagen nº 1) que han llegado hasta nuestros días, y desde siempre esta sal ha sido exportada dando origen a uno de los oficios característicos de la villa, el de arriero o trajinero. Cuando en 1099 se dan las capitulaciones entre la villa islámica y el rey Pedro I, se garantiza que la población musulmana que permanece en el lugar, y que en ese momento suponía la casi totalidad de la misma, quedara exenta de algunos impuestos, pudiera seguir manteniendo su religión, tener mezquita y continuar con la posesión y explotación de las salinas a cambio de pagar el noveno de los frutos de la tierra y de ganado y el quinto de la sal, tal como vemos en Durán Gudiol:

“[...] propter servicia que mihi fecistis et me donastis illo castello de Napale, ingenuo vos de totas parias et de totas azofras quod mihi facere debebatis et quod donetis mihi de totu vestrum fructum quod colligeritis de pane et de vino et de milgo et de totos fructos quod unquam abueritis et de vestras bestias [...] illa novena ad me et de tota vestra sale quod donetis mihi inde illo quinto, et quod non donetis in tota mea terra calonia [...]”⁸.

([. . .] por los servicios que me hicisteis y por darme el castillo de Naval, os libero de todas las parias y azofras y me deis de cuanto fruto recojáis de cereal y de vino y de mijo y de todos los frutos que siempre tendréis y de vuestro ganado [...] la novena parte, y de vuestra sal me deis el quinto, y que no me deis en toda mi tierra caloña [. . .])

7 Joaquín RODRÍGUEZ GÓMEZ: “La sal y el origen de la arriería (II): Naval, centro salinero del Alto Aragón (I)”, *Revista Serrablo*, XXXVIII, 148, (junio 2008), sin paginar. Asequible en <http://www.serrablo.org/revista/148/arrieros-en-serrablo>. IDEM: “La sal y el origen de la arriería (III): Naval, centro salinero del Alto Aragón (II)”, *Revista Serrablo*, XXXIX, 152, (junio 2009), sin paginar. Asequible en <http://www.serrablo.org/revista/152/arrieros-en-serrablo>.

8 A. DURÁN: *Colección*, p. 104.

En 1242, los moros pagaban 300 sueldos jaqueses⁹ al monasterio de Escarp por las eras salineras que explotaban, a lo que el monasterio renunció al año siguiente en beneficio del rey, y en 1242 el rey y el monasterio llegan a un acuerdo sobre la percepción del quinto de las salinas¹⁰. La entrega de eras salineras a otras instituciones religiosas y a la nobleza fue en detrimento del número de propietarios moros, pero no de los trabajadores de las mismas, porque todo parece indicar que la mayoría de los que se dedicaban a la sal seguían siendo musulmanes. De hecho, en el presente trabajo se contempla el caso de unas eras treuderas al monasterio de Sigena pero en tenencia de moros como ejemplo de lo que parece que se generalizó. A lo largo de la historia, mientras la villa estuvo bajo jurisdicción real, fueron numerosas las exenciones reales que demuestran el interés de los monarcas por el lugar, así Pedro III los eximió de los servicios del ejército (1277) y Jaime II (1310) del monedaje¹¹. Se sabe que en 1294 los moros pagaban 100 sueldos al año más 15 cahíces de cereal y el noveno de los frutos del campo, además de estar obligados a llevar leña los sábados al castillo¹². El número de explotaciones en manos de los moros debió de ser muy abundante, porque, por ejemplo, todos los que explotaban el salinar de Ryusico (Rosico) en 1366 eran musulmanes, según Cajal¹³. El desinterés, cuando no menosprecio, de este autor por los moros es tan evidente que llega a considerarlos como extraños, hasta el extremo de decir comentando un documento de 1378 que entre muchos nombres moros, vemos en esta relación otros del país, y a continuación enumera a varios cristianos, ignorando los nombres de los mudéjares, como si estos no fueran “del país”¹⁴.

Los monarcas tenían una buena fuente de ingresos en las salinas de Naval, concretamente, 4615 sueldos parecen ser los derechos reales, o al menos eso es lo que arrienda Violante de Hungría (1237), que tuvo en su patrimonio la villa¹⁵. Alfonso III (1286)¹⁶ pone en arriendo la totalidad de las salinas durante dos años; son momentos confusos entre quienes se

9 Siempre que se hable de sueldos, habrá que entender que son sueldos jaqueses.

10 P. CAJAL: *X siglos*, pp. 5-6

11 *Ibidem*, pp. 7 y 10.

12 *Ibidem*, p. 8

13 *Ibidem*, p. 12

14 *Ibidem*, p. 13

15 *Ibidem*, p. 6

16 *Ibidem*, p. 8

disputaban el control de las salinas y de su producto y los habitantes de la villa, hasta el extremo de que estos deben acudir al rey en 1283¹⁷ para protestar por las dificultades que encuentran para comercializar la sal e incluso para el uso privado de la misma, a pesar del documento de Jaime I de 1274 en el que concedía a Naval el monopolio de venta de sal en un vasto territorio que abarcaba desde Monegros hasta Canfranc, desde el río Cinca medio hasta el río Gállego, desde la Sierra de Troncedo hasta Berdún, y desde Berdún a Longás, en Cinco Villas¹⁸. Es por esta época cuando se construyó el alfolí con el fin de almacenar y controlar toda la producción de sal. El privilegio del rey Jaime I fue confirmado posteriormente por Jaime II (1313;), Pedro IV (1363), Fernando el Católico (1481) y Carlos I (1537)¹⁹. En 1512 la reina Germana de Foix estableció fuertes sanciones para quien introdujese o usase otra sal que no fuera de Naval en el territorio en que los navaleses tenían el estanco²⁰. La villa permaneció en poder real hasta 1381, en que Pedro IV la vendió al barcelonés Jaime Ombau alias Pallarés, quien en 1387 se hace con ella por cesión de Juan I, incapaz de pagar los más de 118.000 sueldos que le debía²¹. A pesar de estar en manos de la nobleza²², los reyes siguieron legislando sobre las salinas y la comercialización de la sal, de lo que recibían beneficios económicos. Sin duda, eran conscientes de que constituía uno de los motores del mercado en el norte del reino. Cristianos, moros y judíos vivían de la sal directa o indirectamente, bien produciéndola, bien comercializándola y trasportándola por todo el territorio en que Naval tenía la exclusiva.

17 J. M. RODRÍGUEZ: *La sal*, (II), sin paginar.

18 P. CAJAL: *X siglos*, p. 7.

19 *Ibidem*, pp. 10, 12, 16 y 17.

20 *Ibidem*, p. 17.

21 *Ibidem*, pp. 13-14.

22 En la documentación estudiada solamente aparece mencionada, en 1522, como señora de la villa Teresa de Híjar, hija de los duques de Híjar, viuda de Juan López de Gurrea, con quien casó en 1487, siendo éste señor de Naval, Berbegal, Albero, Piracés, Oitura, Novallas y Cunchillos.

2. APROXIMACIÓN A LA POBLACIÓN MORA DE NAVAL EN EL SIGLO XV

Siempre se ha considerado a la comunidad mora de Naval importante dentro de Aragón, no tanto por el número de habitantes, como por su situación en las tierras prepirenaicas, lo que la hace, junto con Salinas de Hoz, la más norteña de todas, y por el papel de los moros en la producción, transporte y comercialización de la sal y de otros productos; pero a pesar de esa importancia, todavía está por hacer la historia completa de la misma. Todos los historiadores que se han referido a los moros de Naval lo han hecho someramente, tomando como base las noticias que proporcionan los documentos reales de los siglos XIII al XV sobre la villa de Naval, en los que los moros apenas son mencionados aunque todo cuanto se legisla les afecta como grupo mayoritario de población en un principio, si bien en el siglo XV nos vamos a encontrar ya una población mixta que apenas ha merecido la atención de los investigadores, limitándose las citas al posible número de habitantes, especialmente a partir del fogaje de 1495 o a su relación con el transporte, concretamente el de aceite²³.

En este estudio, basado en un reciente trabajo sobre los mudéjares de Naval²⁴ al que se han añadido nuevas aportaciones, se va a prescindir de los datos ya dados a conocer a partir de los fogajes y nos vamos a centrar exclusivamente en lo que la documentación nos informa, que no es poco, especialmente aquellas reuniones que congregaban a un elevado número de vecinos, esos plenarios en los que la aljama sola o conjuntamente con cristianos y a veces con judíos, se reunía para tratar temas de interés colectivo, especialmente la venta de algún censal. Es evidente que la asistencia a esas asambleas no era obligatoria, y, aunque el tema a tratar fuera de suma importancia, los que en el momento estaban ausentes del lugar evidentemente no podían asistir, tampoco enfermos y muy ancianos, ni las viudas cabezas de familia, de manera que los datos que nos facilitan esos plenarios sólo pueden ser orientativos y habrá que complementarlos con las referencias a personas que por esas mismas fechas aparecen documentadas aunque no figuran en la relación de los asistentes.

23 M. Luisa LEDESMA RUBIO: *Estudios sobre los mudéjares en Aragón*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 1996, p. 84.

24 A. CONTE: "Los moros de Naval".

Tenemos reuniones del plenario, bien como aljama o como miembros del concejo, de enero y febrero de 1476, marzo de 1478, marzo de 1483, mayo de 1484, mayo de 1485 y octubre de 1511. En enero de 1476, los asistentes son catorce; en febrero, diecinueve; en 1478, veintidós; en 1483, quince; en 1484, dieciséis; en 1485, veinticinco, y en 1511, veintiocho. Como se ve, un número variable incluso en reuniones muy próximas en el tiempo, por lo que este elemento solo puede ser orientativo, si bien la cifra de asistentes en 1485 y 1511 se acerca a los veinticinco fuegos que figuran en el fogaje de 1495²⁵. Llama la atención la falta de interés por asistir a algunos plenarios, a pesar de que en ellos se abordan temas de gran importancia para la villa y la propia aljama.

El hecho de que se conserven las actas de dos reuniones en dos meses consecutivos de 1476 ha permitido conocer los nombres de los asistentes a ambas reuniones, y sumando los nombres y apellidos de todos ellos dan un total de veintiséis, el mismo número, prácticamente, que aparece en las reuniones de 1485 y 1511, de lo que podría deducirse que no hubo grandes cambios de población a lo largo de ese periodo. Pero, de todos modos, aún así hay que tomar con cuidado estos datos, porque si estudiamos todos los nombres de quienes aparecen mencionados en fechas próximas, nos encontramos con la sorpresa de que hay individuos que no figuran en la relación de los asistentes a las reuniones. Así, a los dieciséis presentes en la reunión de 1484 habría que añadir dieciocho personas más que aparecen en la documentación, a lo largo del año y en enero del año siguiente; todos ellos, por lo que parece, son cabezas de familia, incluida una mujer viuda, Zora Calvo, que actúa con sus hijos Jucé y Mahoma lo Burro de los que para distinguirlos de sus homónimos se hace constar la filiación, quizás también porque sean menores, razón por la cual no se han computado. Estamos, pues, ante una población que como mínimo contaba en ese momento con treinta y cuatro cabezas de familia, más de un 12% por encima de la cifra que dan las fuentes oficiales, y que legitima la teoría de algunos historiadores partidarios de poner en cuestión estos censos, al sospechar que hay ocultación de datos, algo que parece evidente. De hacer

25 M. Teresa FERRER I MALLOL: "Las comunidades mudéjares en la Corona de Aragón en el siglo XV: La población", *VIII Congreso Internacional sobre mudejarismo*, Teruel 1999, pp. 27-153. Menciona la población de Naval en las pp. 46 y 63, dice que son 26 los cabeza de familia moros, pero en el documento realmente sólo aparecen 25.

caso a Madoz²⁶, que dice que las familias moriscas expulsadas de Naval fueron sesenta, parece confirmarse esa ocultación, aparte de un aumento demográfico a lo largo del siglo XVI que se nos antoja excesivo.

A partir de la documentación estudiada es imposible tener más información sobre la población, por ejemplo su dinámica demográfica. Como mucho, podemos intuir algún movimiento migratorio, como la noticia de Axa Franco, natural de Naval, casada en Barbastro con Mahoma Barrach y que al enviudar deja a sus hijos en su pueblo natal bajo la tutela de su hermano Brahim Franco (1484, 1485). Son cuatro los menores: Brahimico, Mahoma, Zora y Gaya, que muere antes del documento de 1485. En todo este proceso de tutoría y herencia, en el que se aplica la ley musulmana, interviene Mahoma de Mayo, alfaquí de la aljama de Naval, como asesor jurídico²⁷. Otro moro que por el apellido pudiera ser de Naval que encontramos en Barbastro es Brahim del Alamín, quien en 1426 pide a Juan Ximénez Cerdán, señor del castillo de Entenza y de la morería de Barbastro, que lo acoja como vasallo con todas las obligaciones inherentes, señal de que es un inmigrante nuevo en la ciudad y, aunque no ponga la procedencia, el apellido nos lleva a Naval²⁸; Brahim parece mantenerse en contacto con los moros de su pueblo y es testigo en un documento de 1434 de los navaleses Aça (Eyça) Navarro y Alí Navarro. Otros posibles emigrantes, estos a un lugar muy próximo, Salinas de Hoz, son Hazmet de Muça y Ovécár de Muça (1482 y 1515), cuyo apellido está documentado en Naval ya en 1412.

También podemos saber de algún inmigrante gracias a los apellidos. Por ejemplo, Mahoma Maruán o Marguán, documentado en 1414, puede proceder de Huesca, donde el apellido es bastante común²⁹ y, sin embargo, en Naval es el único que lo lleva. Otros apellidos oscenses y de Barbastro que en Naval sólo están documentados una vez son Ezcandar (1414) y Cernico (1468), aunque en 1507 aparece en la forma Serniquo y sin duda se trata del mismo apellido. Lo mismo ocurre con el apellido Alborayna (o Alboraybe y Alboraibí), documentado en 1463 en la persona de Brahim y que es probable que proceda de Barbastro, y como los casos anteriores

26 Referencia tomada de P. CAJAL: *X siglos*, p. 20.

27 Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 94.

28 *Ibidem*, p. 18.

29 Á. CONTE: *La aljama Huesca*, pp. 59 y 242.

es un apellido que nunca más se repite; homónimos nos encontramos en Barbastro y emigrados a Huerto, alguno de ellos alfaquí y alamín³⁰. Dos hermanos, Eyça y Alí Navarro, figuran en un documento de 1434 como Aça el Navarro y Alí el Navarro, y ese artículo “el” bien podría indicar su condición de navarros. En 1501 sabemos que tiene una casa en la villa Eyça de Alcolea de Cinca, de lo que podemos deducir que vive en Naval, fuera temporal o permanentemente.

Al final del trabajo se incluye la relación nominal de todos los moros documentados en Naval y los años en los que aparecen.

3. LA ALJAMA

Pocas referencias a la aljama tenemos fuera de los plenarios de los que algo ya hemos dicho y algo más se va a decir.

Es probable que en el pueblo hubiera un barrio de mayoría musulmana, porque en 1468 se habla de casas en la Morería de la villa, pero también veremos bienes inmuebles de judíos y moros contiguos y sitios en la plaza del lugar. El apellido Cotón está, sin duda, en relación con uno de los barrios de la villa, topónimo aún existente (imagen nº 2); por la frecuencia con que aparecen moros así llamados podría pensarse que era uno de los lugares donde se concentraba la población mora.

Este colectivo estaba perfectamente integrado en la vida de la villa, donde suponía casi la mitad de la población, como lo prueba, por ejemplo, el número de asistentes al plenario municipal de marzo de 1478, en el que hay veintidós cristianos, veintidós moros y siete judíos, recogido en un documento en latín, razón por la que se han respetado la grafía de los nombres de judíos, moros y cristianos tal como aparecen en la escritura:

Asistentes cristianos: Gaston de Moriello, justicia; Michael de Almaçorre, baile; Martinus de Linies, jurado; Johannes de Almaliello, jurado; Joannes Calvo, Raymundus de la Penyella, Ferdinandus de la Penyella, Benedictus de Esquerro, Franciscus de Panno, Jurdanus de Cosculluela, Johannes de Cenera, Bernardus Latrero, Sanctius Palacio, Petrus Moriello, Garcias Barbues, Petrus de Vitoria, Lupus de Moriello, Michael de Linies, Garcias

30 A. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 272. Por ejemplo Abraham, alfaquí (1447), Brahim, alamín y alfaquí (1460-1499) y Brahim, alfaquí, emigrado de Barbastro a Huerto (1488).



Imagen nº 2. Barrio de Cotón, donde posiblemente habitaba la mayoría de población mora (Foto: Ánchel Conte)

Calvo, Garnavalla Berga, Johannes de Montornés y Albertus Costasoprani

Judíos: Jacob Anuçach, adelantado; Jucé Tello lo Cenich, adelantado; Yçach Abnaxeron, Barzella Trello, Yçach Ambron, Sensón Acaguel y Abraham Altexefi

Moros: Jahe de Fornos, alamín; Ali Galbán, adelantado; Mahoma Armeller, adelantado; Jucé de Barrio alias Romero, Abraym de Pueo, Abraym de Franco, Eyça de Burro, Muçot de Burro, administrador; Jucé lo Burro menor, Jucé de Calvo menor, Ceyt de lo Burro, Mahoma Dosmén, Mahoma Morellón, Abreaym lo Burro, Muça Jahe mayor, Mahoma de Franco, Osinen de Franco, Jucé lo Burro mayor, Jahe de Alfocén menor, Jucé de Ceyt, Jucé Jahe mayor y Mahoma de Mallos.

La ley por la que se regía su vida era la “sunna y xara”, según se dice en 1485, y su fe queda manifestada en todos los casos en que juran, que lo hacen, según transcriben los escribanos cristianos, por *bille ille illeua, bille ille e paraulas del Alcorán, bille ille e Ramadán, bille illeua e Alcorán*, y fórmulas similares, simplificaciones o variaciones del juramento de fe islámico: En el nombre de Dios el Clemente y el Misericordioso, o simplemente: doy fe (أشهد). No hay duda de que en las relaciones entre ellos la ley imperante es la musulmana, pero en su relación con los cristianos, y especialmente en las acciones de carácter económico, los documentos insisten repetidamente en que se someten al Fuero de Aragón. No tenemos referencia alguna sobre su mezquita, aunque la hubo y así queda recogido en las capitulaciones, ya vistas, de Pedro I; tampoco hay noticia de una casa de juntas, si bien es dudoso que la hubiera, porque las reuniones del colectivo se celebran ante la puerta del castillo, igual que las reuniones del concejo, a veces congregado en una iglesia, tal como veremos más adelante.

Sabemos que el responsable de gobierno era el alamín -en árabe, secretario-, y que había dos adelantados o jurados, un administrador, un conservador y un alfaquí, además, de un pagador y de un corredor o pregonero, cargo que recaía, a lo que parece, en cristianos, quizás porque fuera el vocero oficial de la villa; al menos el que conocemos no era musulmán, Peirot de Selgua (1483). La figura del alfaquí, especialista en la ley musulmana y con frecuencia notario³¹, tuvo que ser constante, pero

31 Asunción BLASCO MARTÍNEZ: “Notarios Mudéjares de Aragón (siglos XIV y XV), *Aragón en la Edad Media*, X-XI, (1993), pp. 109-134. Á. CONTE: *la aljama de Barbastro*, p. 85.

sólo conocemos a Mahoma de Franco (1445) y a Mahoma de Mayo (1485), al que vemos intervenir en una cuestión de herencia y tutela que afecta a moros de Naval y Barbastro a la que me referiré más adelante; Mahoma es definido como alfaquí de la aljama, como si no hubiera más que uno. Casi todos los cargos de los que tenemos noticia son por un periodo de tiempo muy corto, y aunque sean pocos nos permiten comprobar que la vida política de la aljama no difería de las otras conocidas. No sabemos el sistema empleado para la elección de cargos, aunque no se puede descartar el de la insaculación, generalizado en el reino en el siglo XV. Es probable que los cargos, que por norma duraban un año, se eligieran a comienzos de año, porque en 1476 tenemos un alamín el 4 de enero, Jucé Barrio, y otro el 15 de febrero, Muçot lo Burro; y en 1485, el 6 de marzo lo era Brahim Franco y el 5 de mayo el cargo lo ostentaba de nuevo Muçot lo Burro. Lo mismo ocurre con los adelantados; por ejemplo, en marzo de 1484 son adelantados Eyça Calvo y Jucé de Ceyt y en mayo del mismo año lo es Jucé lo Burro, que repite el cargo que ya había tenido en 1483, lo que, como ocurría en Huesca³², prueba que no se podía ocupar el cargo dos años seguidos, pero sí debía aceptarse obligatoriamente si había transcurrido un año desde que había cesado el anterior mandato. Además de los mencionados, conocemos a los alamines Jahe Fornos (1478) y Brahim Franco (1483 y 1511)³³, y a los adelantados Alí Galbán (1478) y Mahoma Almeller (1478 y 1483), mientras que en 1485 Muçot lo Burro y Mahoma Almeller aparecen como jurados. Las finanzas de la aljama debían de correr a cargo del administrador, cargo que podía estar duplicado, como ocurre en marzo de 1478, cuando son administradores Mahoma Morellón y Muçot lo Burro, que vuelve a repetir en 1485. El pagador que conocemos es Jucé Franco (1486), y el conservador, cuya función es imposible conocer a partir del documento, es mencionado, sin nombre, en 1486³⁴. En un documento de marzo de 1483 se hace constar que hay tres adelantados: Mahoma Almeller, Jucé Burro y Jucé Ceyt, y, aunque por la documentación todo apunta a que habitualmente sólo eran dos, no se puede descartar que en momentos concretos, como este, fueran tres.

32 Á. CONTE: *La aljama de Huesca*, pp. 41-42

33 En la relación aparecen también Çalema el Alamín y Amet el Alamín, pero no se trata de su cargo, sino de su filiación; en la aljama sólo podía haber un alamín, algo que parece ignorar Cajal (*P. CAJAL: X siglos*, p. 17) cuando dice que había tres alamines.

34 No hay noticia de otros conservadores en las aljamas estudiadas, y tal vez estemos ante el caso de un "tesorero", porque en el documento en que aparece figura como pagador de la pensión de un censo.

Como en el resto de la aljamas, los responsables de su gobierno eran los encargados de convocar mediante pregón, o avisando de casa en casa, para los plenarios, que regularmente se tenían que celebrar para tratar todos los asuntos que afectaban al colectivo; pero, lamentablemente, sólo nos ha llegado conocimiento de los referentes a la venta de censales o a la reunión del concejo para elegir un administrador, como se verá, de modo que aspectos como la regulación de la vida del colectivo, la administración de la aljama, su economía, su relación con el culto y la asistencia social, por ejemplo, quedan en la oscuridad.

3. 1 PARTICIPACIÓN DE LA ALJAMA EN LA VIDA DE LA VILLA

Es de suponer que desde los primeros momentos tras la reconquista, moros judíos y cristianos, en proporción que no sabemos, formaran el concejo general del pueblo, tal como nos ha llegado hasta el momento que estudiamos, aunque numéricamente es probable algún cambio sustancial tras la invasión en 1320 de los *pastorells*, que se encarnizaron en su afán devastador en las aljamas de judíos y moros y asesinaron a los judíos del vecino pueblo de Monclús, y, con la colaboración de gentes del lugar, atacaron la morería de Naval. Tras el ataque, el rey Jaime II encarga a su primogénito, el infante Alfonso, que castigue a los *pastorells* capturados y a quienes les secundaron, y en ese sentido se dirige el infante a los moros de Naval para que envíen a Barbastro quince hombres “de los más dignos de fe e de millor fama” a fin de colaborar en las tareas de represalia, que tuvo como consecuencia un proceso contra los regidores y oficiales cristianos de Naval, que pagaron 500 sueldos para cerrar el caso³⁵. En el siglo XV vemos a judíos y sarracenos formando parte de pleno derecho del *concello* de la villa y están presentes en los actos de interés general; eso debía de ser así en todos los campos, aunque sólo tengamos constancia de la corresponsabilidad en los censales que vende la villa para salvar momentos de apuros económicos

35 Jaume RIERA I SANS: “Los *pastorells* en Barbastro (julio 1320)”, *Aragón en la Edad Media*, XVIII, (2004), pp. 299-336. Las citas concreta a estos hechos están en las pp. 310 y 312.

y en una ocasión (octubre de 1511)³⁶, para nombrar procuradores de la administración de la villa, del castillo y especialmente de las rentas de la sal, tema que debió de interesar especialmente al colectivo moro, ya que el número de asistentes al acto (28) es el más alto de los registrados a lo largo de su historia, cosa normal si tenemos en cuenta que la base económica de la villa es la producción y el comercio de la sal. La relación de moros asistentes es la que sigue: Brahim de Franquo, alamín; Çalema el Alamín, Mahoma de Ceyt, Mahoma Galter, Mahoma de Obéquar, Brahim de Barrio alias Cabero, Eyça Nabarro, Jahel Cotón, Alí de Barrio, Mahoma Ferrero, Çalema de Franquí, Mahoma Galbán, Mahoma Jahel, Jahel Galbán, Jucé de Calvo, Mahoma de Franquo menor, Eyça Çanson, Brahim de Franco, Amet el Alamín, Moferriz Cotón, Mahoma Pasavallas, Mahoma Çalema, Jucé de Barrio, Mahoma de Franquo, Brahem lo Burro menor, Brahem lo Burro mayor y los testigos Jucé de Pueyo y Moferiz Alfocén.

Vale la pena insistir en que, aparte de participar de pleno derecho en la vida del concejo, la aljama como tal tenía autonomía plena para tratar los asuntos que le concernían y, como ya se ha dicho, regulaba su funcionamiento de acuerdo con la legislación musulmana y el pacto dado en el momento de la reconquista (1099), en el que se recogían una serie de derechos y obligaciones dadas por Pedro I, consistentes en ingenuidad y franqueza de parias y azofras, por ejemplo, y también, como colectivo, tenía obligaciones que arrancaban de antiguo y que con toda probabilidad se mantuvieron a lo largo de los tiempos, como el pago de 300 sueldos anuales por las eras salineras que explotaban los musulmanes, como se ha visto en la introducción histórica.

La reunión de *concello* y aljama de 1511, citada anteriormente, convocada de casa en casa por los jurados cristianos y el alamín, nos descubre que a veces el plenario de moros y cristianos, *concello* y aljama, se reúne en la iglesia de San Miguel, tal como dice la escritura *do segunt que otras vegadas el dicho concello e aljama es costumbrado plegar, congregar e ajustarse*, lo que viene a confirmar, no sólo una convivencia total entre una comunidad y la otra, sino la ausencia de cualquier prejuicio de tipo religioso.

36 P. Cajal: *X siglos*, pp 16-17, data el documento en 1512, error debido a que este protocolo corresponde a los años 1511-1512. Tampoco hay coincidencia en la transcripción de los nombres. Fecha y nombres los toma de José CABEZUDO ASTRAIN: "Los moros de Barbastro y la cuestión de la mezquita", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XI, (1962), p. 115-120.

Es posible que la reunión no se celebrase en el interior del templo debido a la presencia de musulmanes, pero el documento no especifica tampoco que la reunión tuviera lugar fuera del mismo, cosa que sí ocurre cuando se celebra en el castillo, que se indica que se hace a las puertas del mismo. El templo ha desaparecido, pero por una escritura de 1627 sabemos que estaba en las inmediaciones del cementerio de los cristianos nuevos, que es vendido en parte en ese documento, según el bastardelo de visitas episcopales³⁷, y que posiblemente fuera la vieja *almecora* musulmana aprovechada por los conversos: [...] *asimismo dio licencia, permiso y facultad su Señoría* (el obispo fray Alonso de Requesens y Fenollet) *para que puedan vender al dicho Jerónimo Sanz de Broto un pedazo de cementerio que era de cristianos nuevos junto a la ermita de San Miguel* [...].

3. 2 ENDEUDAMIENTO: LOS CENSALES

A pesar de ser un pueblo rico, especialmente por la producción de sal y el monopolio de su comercialización en un vasto territorio, el concejo se endeuda repetidamente a lo largo del siglo XV, como vamos a ir viendo detenidamente. Este endeudamiento, registrado en algunos documentos notariales, obliga a las tres comunidades, aunque excepcionalmente veremos que los moros, haciendo uso de su autonomía, venden censales como aljama y no participan en ventas hechas por la villa. En todos los casos, los prestamistas son miembros de la burguesía y pequeña nobleza de la ciudad de Barbastro, especialmente individuos de la comunidad judeoconversa y concretamente los Díez, Verdeguer y Santángel³⁸.

A comienzos de 1476 se reúne el concejo de cristianos, judíos y moros de Naval a las puertas del castillo, según costumbre, se dice, para vender a Andreu Verdeguer un censal de 115 sueldos y 8 dineros por precio de 1400 sueldos. Los moros citados –se recogen los nombres literalmente– son: Jucé del Barrio, alamín; Mahoma de Franco, Mahoma de Mayo, Abraym Escudero, Mofेरig del Fozen, Juzé lo Burro, Mozot del Burro, Ovequa de Gaycho, Ovequa Almeler, Jucé lo Burro menor, Gahen (Jahe) de Alfozén,

37 Archico Diocesano de Barbastro, *Bastardelo de Visitas iniciado en 1624*. Legajo 577. Asequible en <http://servicios.aragon.es. etno/gestion?>

38 En adelante ya no se hará constar su condición de judeoconversos.

Gahe de Fornos, Azmet de Franco y Muza Jahe menor. Juran los cristianos por los evangelios, los judíos por los diez mandamientos y los moros por *bille ille*. Está claro que el endeudamiento afecta a la totalidad de la población, por eso resulta extraño que un mes después el alamín Moçot (o Muçot) lo Burro se comprometa con Verdeguer mediante una comanda por el importe de lo recibido por la villa con la venta del censal, como si sólo el colectivo de moros pudiera hacer frente a la deuda; de ser así nos mostraría su mejor posición económica que la de cristianos y judíos. El censal pasa por venta a manos de Antonio Verdeguer en marzo de 1476, si bien en este documento aparece que tiene una renta de 116 sueldos, en lugar de los 115 sueldos y 9 dineros que daba en el momento en que se vendió a Andreu Verdeguer.

La autonomía de la aljama en el campo económico queda reflejada en la venta que hace de un censal de 400 sueldos de propiedad y 28 sueldos de pensión. La operación tiene lugar en 1471 y se hace a Juan Díez, pero no tenemos información de la misma hasta julio de 1478, cuando vemos que, en nombre del colectivo, Mahoma Almalech (acaso sea realmente Almeller) puede luir la mitad de la deuda, entregando 200 sueldos a Antón de Santángel, que había comprado el censo en fecha indeterminada a un segundo propietario, Salvador Verdeguer, lo que manifiesta la movilidad del dinero entre la aristocracia urbana, especialmente las familias judeoconversas, como todas las que participan en este caso.

Este endeudamiento particular de la aljama es quizás la razón por la que en la venta de un censal que hace la villa en marzo de 1478 se desmarcara parcialmente. El largo documento en latín recoge todos los nombres de los asistentes de las tres religiones (visto en el apartado dedicado a la aljama). Parece que el documento compromete a todos, pero realmente se da la nota curiosa de que judíos, moros y cristianos reconocen tener una comanda del comprador del censo, el mercader barbastrense ya mencionado Juan Díez; y los judíos, por su parte, aceptan una de 850 sueldos, aunque se dice que como esos 850 sueldos son en “beneficio” de los cristianos, son éstos quienes se responsabilizan de pagar la comanda, de modo que del total de 1200 sueldos, que rentan 100 sueldos anuales, reamente sólo 350 (en el documento por error pone 300) obligan a las tres comunidades, y los 850 restantes a los cristianos, o al menos así se da a entender al aceptar las comandas que obligaban a los receptores y por las que ponen como garantía numerosos bienes en la villa, especialmente casas y eras salineras pertenecientes a las tres comunidades.

Juan Díez es juzgado y condenado por herético por la Inquisición en 1490, tal como ocurre con numerosos miembros de las familias conversas de la ciudad, especialmente los Santángel³⁹. Tras la condena, el censal es confiscado y pasa a poder del rey, siendo mosen Gil de Andrada, receptor real para las diócesis de Huesca y de Lérida, quien lo vende por su valor (1200 sueldos) en 1493 a Juan Miguel de Lanuza y Entenza, que en enero de 1517, siendo señor del castillo de Entenza en Barbastro y de la morería de dicha ciudad, lo cancela por medio de su procurador Juan Pérez, señor de Suelves, ante el notario de Barbastro Sancho Castellón, que es el encargado de redactar las notas e informaciones que acompañan a la cancelación. El documento de procuración, que sólo tenía como fin la cancelación de la que hablamos, fue hecho en Zaragoza por el notario barbastrense Martín de Pozuelo en octubre de 1516 y obligaba a que la cancelación se hiciera ante el notario Castellón. En el momento en que se lleva a cabo la cancelación, está en pleno vigor el conflicto que enfrentaba a Juan Miguel de Lanuza y Juana de Espés por la propiedad de los bienes de los Entenza en la ciudad de Barbastro, que finalmente, por fallo del Justicia de Aragón, fueron para la de Espés⁴⁰.

De nuevo, en marzo de 1483 vemos a la aljama en solitario vender a Leonor de Santángel, viuda de Luis de Santángel, un censal de 400 sueldos de propiedad y 33 sueldos y 4 dineros censales de pensión perpetua. El acuerdo se toma reunida la aljama a las puertas del castillo, convocada por el corredor de la misma, Peirot de Selgua, por mandamiento del alamín y adelantados. Asisten –conservamos la forma en que aparecen escritos los nombres en el documento–: Braym de Franquo, alamín; Mahoma Almeler, Juzé lo Burro y Juzé de Ceyt adelantados; Jafe de Alfozén, Juzé de Calbo, Hazmet Franquo, Mahoma Franquo, Mahoma Navarro, Juzé de Barrio, Jahe de Alfozén mayor, Mozot (Muçot) de lo Burro, Jahe de Fornos y Mahoma Morellón. Juran los moros por *bille ille alladí y paraulas del Alcorán*. Parece normal que, cuando cuatro días después la villa vende a Francés de Espluga un censo de 1300 sueldos de propiedad, la aljama no participara, acaso por el endeudamiento previo que acabamos de ver. No ocurre lo mismo

39 Adela RUBIO CALATAYUD y Santiago BLASCO SÁNCHEZ: “la aljama de los judíos de Barbastro”, *Somontano*, 1, (1990), pp. 85-101. También en *Trébede*, 68, (2002), asequible en <http://www.librodearena.com/post/adelarubiocalat/la-aljama-de-los-judios-de-barbastro/4398793/7091>

40 Á. CONTE: *la aljama de Barbastro*, pp. 31-32 y 248-249.

en mayo de 1484, cuando la villa vende un censal a Pedro de Santángel de 40 sueldos censales y 500 sueldos de valor de propiedad. Cristianos, judíos y moros participan en el acto. Por la aljama de moros asisten: el alamín Muçot lo Burro; los adelantados Jucé lo Burro e Yça de Calbo; Jucé lo Burro menor, Jucé lo Burro mayor, Mahoma de Franquo, Muçot de Jahe, Mahoma de Pueyo, Jahe de Alfozén, Jahe de Muça, Braym de Calbo, Amet de Franquo, Jucé de Zeyt, Mahoma lo Burro y Jahe de Alfozén, y como testigo firma Mahoma Verdugo.

Algo más costoso es el censo vendido en 1485 a Pedro Díez; son 101 sueldos censales por valor de 1350 sueldos; el censal se pagará cada año el 8 de marzo. En marzo de 1496 se cancela y se libera la villa del pago. Para la venta del censal se reúne el *concello* de Naval, integrado por cristianos, judíos y moros, como es habitual a la puerta del castillo, presididos por las autoridades de las tres comunidades en un acto que parece especial y que, algo poco usual en las ventas de censales que estamos viendo, se escribe en latín, lo que en el marco en que nos estamos moviendo puede tomarse como una forma de marcar la solemnidad que se le da. Todos los asistentes han quedado recogidos en el estudio del apartado dedicado a la aljama, son veintidós moros, otros tantos cristianos y siete judíos, presididos por las autoridades de cada comunidad: justicia y baile cristianos, adelantados judíos y alamín y adelantados moros.

No hay más datos sobre este campo, salvo la certificación de un pago de 100 sueldos de pensión anual en agosto de 1486 a Juan Verdeguer, como procurador de su hermano Andreu, que hace en nombre de toda la aljama Jucé Franco y el conservador de la misma, sin que se especifique a qué censal corresponde.

Aparte de las operaciones dinerarias anteriores, la documentación nos permite adivinar alguna actividad económica por parte de la aljama como colectivo, y aunque sólo nos haya llegado un dato es bastante significativo, ya que se trata de la posesión de *eras salineras* (1479), lo que le permitiría comercializar el producto de esas salinas y obtener unos ingresos que ayudarían al sostén de una serie de servicios, como el mantenimiento de la mezquita y obras de asistencia, que por ley vienen obligadas.

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

4.1 LOS OFICIOS

La documentación es bastante pobre a la hora de informarnos sobre los oficios de los moros de Naval, pero no de sus posibles actividades económicas. Por ejemplo, tenemos una relación numerosa de moros que poseían tierras de cultivo y sin embargo apenas aparecen gentes que desempeñen el oficio de labrador. Lo mismo hay que decir de las “eras salineras”, que muchos moros, e incluso la aljama, poseían, y sin embargo ninguno es mencionado como “salinero”. Y qué decir de las pruebas irrefutables de la relación de los moros con el comercio –bien como trajineros o como mercaderes–, que contrastan con las pocas referencias sobre ambas profesiones. Atendiendo exclusivamente a lo que las escrituras definen con claridad, disponemos de unos pocos datos que pasamos a recoger.

Es impensable un colectivo musulmán sin la presencia de alfaquíes, que, recordamos, no sólo eran asesores jurídicos por su condición de especialistas en la ley islámica, sino que además, en una sociedad mayoritariamente iletrada, ejercían la función de escribanos e incluso notarios, tanto para los documentos privados como para los públicos⁴¹, y así, se define como alfaquí de la aljama a Mahoma de Mayo (1485). Anteriormente, se tiene noticia de otro alfaquí: Mahoma Franco (1445), que, aunque no se haga constar, quizás también lo fuera de la aljama; no parece que en la pequeña comunidad pudiera haber simultáneamente varios alfaquíes.

Oficios que por ley debe haber en todos los colectivos musulmanes son un carnicero y un matarife; aunque no siempre, ambos oficios pueden coincidir en la misma persona. A pesar de que necesariamente tuvo que haberlos durante toda la historia de la comunidad, sólo tenemos el nombre de uno: Azmet lo Burro, mencionado entre 1485 y 1522 como “el carnicero de Naval”, que, teniendo en cuenta el número de habitantes, es muy probable que también fuera el matarife. Treinta y siete años de actividad continuada parecen indicar que el oficio se ejercía de por vida, y el hecho de que se le defina como el “el carnicero de Naval” nos invita a pensar que era el único.

Una de las actividades económicas que ha marcado la vida de Naval, aparte de las salinas, es la ollería, y sin embargo no hay ni una sola mención

41 A. BLASCO: “Notarios”, pp. 109-134.

concreta a un ollero ni tejero, sólo hay referencias a sendos individuos que con toda probabilidad trabajaron en el sector, aunque separados por más de un siglo. A comienzos del siglo XVI sabemos de la compra de un horno que hace Eyça del Royo a Brahim Jahel (1516); el horno, que paga un treudo anual de 6 dineros a Sigena, está situado en la partida de Valfarta, junto al camino del Vallo Baxo, lejos del recinto urbano, lo que parece indicar que no es un horno destinado a la cocción de pan, y todo apunta a que fuera el de un alfar, de modo que tendríamos a Eyça y Brahim como posibles alfareros. Un siglo antes (1403), en el documento más antiguo de los estudiados para Naval, encontramos a Ramón de Pisa, señor de este pequeño pueblo, que encarga 60 cahíces de calcina al moro Muça Minyana. Si el señor de este lugar, situado dentro del actual término de Naval, encarga la calcina a un navalés será porque allí estarían los hornos más cercanos, y para el transporte de ese material se podía recurrir, sin duda, a los numerosos trajineros/arrieros de Naval. No debe extrañar que en los hornos de los alfareros se fabricara calcina, ya que era habitual, y el ejemplo más próximo en el espacio y el tiempo lo tenemos en Barbastro en 1445, con los tejeros Farax del Alguacil y Mahoma de Sasa⁴². En su estudio sobre la ollería de Naval, M^a Isabel Álvaro dice que no hay documentos que prueben la existencia de alfares en la villa durante la Edad Media⁴³. No obstante, las referencias que hemos encontrado, si bien sean indirectas, parecen probar que en el siglo XV había gente relacionada con el oficio y, además, que la idea generalizada de que es un trabajo vinculado a los moros no está fuera de lugar, pues moros son los que hemos mencionado como posibles alfareros o tejeros.

Oficios frecuentes entre los moros de las aljamas estudiadas en la zona es el de herreros y caldereros, al menos en Huesca y Barbastro la actividad metalúrgica es la más importante, cosa que no parece que ocurriera en Naval. Conocemos al calderero Mahoma Menescal (1524) y al herrero Jucé Cabero, quien establece en 1483 una compañía con el ainsetano Juan Senz y los barbastrenses Jaime Senz y Miguel Lasierra para explotar una *farga* (fragua) y vender la producción. El caso es muy interesante tanto desde el punto de vista económico (creación de una compañía y comercialización del producto) como social (moros y cristianos unidos en una misma empresa).

42 Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 45.

43 María Isabel ÁLVARO ZAMORA: "La ollería de Naval (Huesca)", *Argensola*, nº 71-72, (1977), pp. 71-94.

El hecho de que la compañía esté formada por gentes de Aínsa, Naval y Huesca nos da pistas sobre la zona en la que se comercializaba el producto de esta herrería. Algunos herreros, generalmente los de más categoría, estaban especializados en la sanación de animales de labor (menescales o albéitares), y al que conocemos, Mahoma Burro, se le identifica como “el menescal de Naval” (1485), de lo que podríamos deducir que sólo había uno, al menos en aquel momento. Finalmente, en 1484, está documentada la compra que Jahe de Fornos alias Moreno hace a Cristóbal Capiella y Martina Santacoloma, emigrados a Barbastro, por 600 sueldos, de un obrador, sin que se sepa qué se producía en él; se compra junto con una casa y un campo; casa y obrador están en la plaza del pueblo y limitan con propiedades de los judíos Abraham Acaguel y Faym Almaxegon, lo que, como se apuntaba, parece indicar que no existía separación física entre la habitación y negocios de las diferentes comunidades.

Más adelante se dará cumplida cuenta de las explotaciones agrarias en manos de los musulmanes. Pero como labrador sólo aparece mencionado Brahim Franco (1500), que era lo suficientemente rico como para comprar unas casas en Barbastro por la elevada cantidad de 1700 sueldos. Quizás, aunque aparezca como labrador, tendría alguna otra actividad que le permitiría disponer de liquidez para llevar a cabo una inversión de ese calibre.

Del comercio se hablará ampliamente más adelante al estudiar las comandas, pero como mercaderes y trajineros aparecen mencionados poquísimos, aunque todo apunta a que eran oficios muy frecuentes, o al menos han dejado mucha huella documental en las numerosas comandas que toman o dan muchos moros de la villa. Tal vez el caso más evidente sea el de Mahoma Franco, mercader que actúa en más de una ocasión con Jucé lo Burro, y que en 1467 llevaron a cabo una acción comercial en Barbastro, donde los jurados de la ciudad les aprehendieron catorce quintales de aceite y cuatro mulos; se comprometen a dar a caplienta⁴⁴ la ejecución y a depositar 1000 sueldos que se obligan a restituir. El resultado final del conflicto nos es desconocido, pero lo que nos queda claro es que estamos ante dos mercaderes cuyo movimiento de capital, a tenor de los 1000 sueldos dejados en depósito, no es poco. Antes, en 1459, sabemos que Jucé había comprado

44 Francisco Javier GARCÍA MARCO en “Tipología documental e investigación histórica: las actas notariales como reflejo de la evolución de la sociedad aragonesa en la Edad Media”, *Aragón en la Edad Media*, IX, (1991), pp. 31-54, en la p. 49 habla de la **caplienta o capción**.

ovejas en Bestué a Juan Puértolas y que seguía pendiente el pago de 300 sueldos. De Mahoma Franco sabemos que en 1485 comercia con aceite en Colungo, donde da una comanda de 10 quintales de *olio bueno, limpio y mercadero* a Domingo Laspuertas. Otro mercader mencionado como tal es Brahim lo Burro, que nombra numerosos procuradores (1519) para cobrar y hacer albaranes, tal como más adelante se verá. Como trajinero es definido Brahim Jahel en 1516, pero, como luego veremos al hablar del comercio, debieron ser muchos los moros dedicados a este oficio, bien como mercaderes o como simples arrieros, y de hecho la villa de Naval, a lo largo de su historia, ha sido un lugar que ha dado muchos trajineros.

Por fin, nos encontramos con una serie de personas a las que se les pone como apellido un oficio y que en todos los casos no vuelven a repetirse, de modo que se crea la duda de si realmente es un apellido o estamos ante unos artesanos a los que se les identifica por el oficio. Así, Mahoma Ferrero (1511), Jucé Çapatero (1501), Jucé Cubero (1485) y Jahe Forner, (1488), acaso un hornero que también era imprescindible en la comunidad, como imprescindible era un zapatero, oficio frecuente entre los moros del Altoaragón⁴⁵. No menos necesarias eran las cubas para el almacenaje de vino y aceite, producto éste con el que comerciaban los navaleses, como ya se ha visto anteriormente.

4. 2 ACTIVIDAD SALINERA

La sal va unida a la historia de la villa y llega hasta nuestros días. Fue Jaime I, como ya se vio, quien favoreció especialmente las salinas concediendo el monopolio de la venta de la sal (1274) en una amplia región y mandando construir el alfolí, que aún hoy sobrevive, para el almacenaje y control de la producción. Del edificio original queda poco o nada, y el que hoy vemos tiene todo el aspecto de ser una obra renacentista (imagen nº 3).

En 1280, la villa se compromete a vender a Pedro III toda su producción de sal⁴⁶ y no es de extrañar que los reyes siguieran manteniendo su interés por las salinas y por la defensa de la villa ya que era uno de los productos de mercado más apreciados.

45 Á. CONTE: *La aljama de Huesca*, p. 212; *La aljama de Barbastro*, p. 141.

46 P. CAJAL: *X siglos*, p. 8.



Imagen nº 3. Estado actual del alfóli (Foto: Ánchel Conte).

Cristianos, judíos y moros explotaron las salinas a lo largo de la Edad Media, si bien no tenemos datos concretos de en qué proporción las “eras salineras”, como se las define en la documentación, se repartían entre los tres grupos, aunque ya hemos dicho que tras el pacto entre Naval y Pedro I (1099) las salinas quedaron en manos de los propietarios moros, mas los reyes muchas veces pagaron los favores recibidos con la concesión de salinas a la aristocracia del reino. Pero no vamos a entrar en ello por no ser objeto de esta trabajo, sino que nos referiremos exclusivamente a cuantos datos nos da la documentación sobre la propiedad de salinas por los moros en el siglo XV, faltando cualquier referencia a su comercialización, aunque es innegable que los trajineros y mercaderes navaleses la distribuyeron por su vasta red comercial desde el alfóli de la villa. Parece que estas salinas se poseían francas, y sólo tenemos referencia de unas eras de sal no francas por la compra de tres que en 1515 hace Brahim lo Burro hijo de Muçot a Mahoma Benganzin por 900 sueldos, cantidad elevada y que nos da idea del valor de este tipo de explotación; estaban localizadas en uno de los salinares que se han explotado hasta época reciente, Barranco Ranero, y pagaban

treudo de 6 dineros al monasterio de Sigena. Según un documento, estas eras están dotadas de *cabanyas, adulas, mascadineras y maneficios*. Se nos escapa el sentido de *mascadineras*, pero la breve descripción demuestra que a lo largo de siglos se ha mantenido el método de explotación. El agua, como aún es hoy visible, se trasportaba desde una poza general a las eras a través de canales de madera por turno (*adúla* en árabe dialectal andalusí, según la RAE, significa campo que recibe riego por turno). Una vez obtenida la sal, con rastrillos y palas (los *maneficios* o herramientas de que habla el documento) se amontonaba hasta el secado total, posteriormente se almacenaba en las cabañas hasta que era transportada al alfolí.

Salvo el caso visto de las eras treuderías a Sigena, da la impresión de que el resto de eras salineras están en propiedad plena. Siguiendo un orden cronológico, la documentación nos informa de los siguientes moros que tienen salinas: Mahoma Morellón y Alí lo Manco (1465), sin especificar localización ni número, pero se habla de ellas en plural; Jucé Jahe en El Ranero, Brahim Franco mayor y Muça lo Burro en La Rolda (1478). En 1479, Mahoma Franco compra dos eras a Mahoma Dormen por 90 sueldos, lo que nos indica posiblemente la necesidad del vendedor por lo bajo del precio; se ubican en el Camino de Ranero, y limitan con las de Jucé Franco y con unas de la aljama, la única referencia que tenemos a un medio de producción propiedad del colectivo. En La Rolda tiene dos eras Jucé Reycon alias Royo que limitan con las dos de Jucé Alfocén; Jucé Burro y Jucé Barrio, una era cada uno (1481), y una cada uno poseen Ovécar Cotón, Brahim Burro, Eyça Burro y Jucé Burro menor (1484). En La Rolda, Brahim Burro tiene dos eras y otras Brahim Burro (1484), y eras sin especificar número y lugar tiene en 1484 Brahim Calvo y en 1485 Muça Jahe, Ovécar Alfocén, Jahe Alfocén, Muçot lo Burro, Mahoma Franco y Jucé Jahe. El mismo año, en La Rolda, sabemos de las eras de Jahe Alfocén alias Ferrachico y Ovécar Cotón, que por los límites no coincide con la indicada antes. Algunos tienen un buen número de eras, como es el caso del ya mencionado Jahe Muça, que en una comanda que toma de Salvador Santángel de Barbastro obliga como garantía cinco (1485); tres eras tiene Brahim Gael (Jahel) (1500), y el mismo número posee en El Ranero Brahim Burro, hijo de Muçot (1515), de las que ya antes hemos hablado. En otro salinar, El Pallero, tiene eras Jahe Alfocén, junto a las de Mahoma Franco y Ovécar de Alfocén (1485), todas ellas al lado del barranco, y dos eras poseen en 1487 Jahe Afocén (tal vez las ya vistas) y Moçot lo Burro. La última referencia que tenemos data

de 1515 y por ella sabemos que en El Ranero tiene unas eras Brahim Calvo. Recuérdese, que todas las eras del salinar de Rosico estaban en 1366 en manos de musulmanes y no hay por qué creer que dejaran de estarlo con el paso del tiempo.

Como se ve, un buen número de moros tenían en la producción de sal una fuente de ingresos digna de consideración, y en algún caso, excepcional, porque tres o cinco eras suponían una riqueza notable, a tenor de lo que se pagaba por ellas y del precio de la sal, cuya venta estaba asegurada por el monopolio que tenía Naval por los privilegios reales citados. Con toda seguridad, aunque no se haga mención concreta, la sal sería uno de los productos con los que comerciaban trajineros y mercaderes moros, de los que luego se habla.

4. 3 ACTIVIDAD AGRÍCOLA

Pese a la falta de noticias concretas, la totalidad de moros debieron de tener algún tipo de explotación agraria y en algunos casos debía de ser la actividad principal, quizás por eso apenas aparecen referencias a las tierras y se dan pocos casos de compraventa. La mayor parte de las citas documentales son casos en los que se ponen las tierras como garantía en acciones dinerarias de distinta índole. Tierras cerealistas y cultivos como la vid, el almendro y el olivo, además de pequeños huertos, conforman el paisaje agrario tradicional de la zona, y salvo el caso de los almendros, de una u otra manera se va a ver reflejado, directa o indirectamente en las escrituras. Sobre la extensión de las explotaciones y otras características no hay dato alguno, aunque sabemos que el uso del buey está bastante extendido en el zona; no obstante, todos los animales de labor que aparecen en poder de los moros navaleses son mulos, excepto dos casos: un asno en manos de Jahe Alfocén alias Ferrachico (1488), y un rocín que tiene Brahim lo Burro (1484). Nunca se habla bueyes, que sin duda también emplearían.

Cuando el documento habla de “campo” hay que entender que se trata de tierra cerealista, porque si hay algún tipo de cultivo especial se especifica, como es el caso de un campo con vides (1468) y algunas referencias a campos con olivar (1464,1469). Los cultivos de huerta no son mencionados, pero tenemos referencia de una acequia vecinal, concretamente la del barranco de El Ranero, pero es probable que estemos

ante una acequia no para el riego, sino para alimentar los pozos de las salinas, y hay una partida, llamada O Güerto, en la que posee tierra Eyça Calvo (1478). Aparte de la mención al aceite como producto de mercado, no cabe duda de que el cultivo del olivo es de los más preciados, y prueba de ello son las inversiones que algún moro de Naval lleva a cabo fuera de su villa para comprar olivares; concretamente, en 1484, Jucé de Canero hace en el mes de abril dos compras: una en Coscojuela (Coscolluela) de Fantova, donde se hace con un olivar de Antoni de Benedets, en la partida de Lo Ferron, por 201 sueldos, a la vez que le compra un campo en término de Lo Puyal y otro en La Valle; al tiempo, alquila estas tierras al vendedor a cambio de que pague la *peyta* y la *quiesta* (sic) a las que el comprador estaba obligado y, además, le entregue un quintal de aceite del año y una parte de la cosecha, posiblemente cereal. En la otra operación, efectuada el mismo día, compra a Esteban Fierro un olivar en Hoz, en la partida de Lo Arnal, también por 201 sueldos. No puede descartarse que Canero se moviera por toda la comarca como trajinero o como vendedor, así parecen demostrarlo sus adquisiciones y el hecho de que fuera procurador del ainsetano Juan de Sanvicente (1471). Sendos olivares tienen Jucé lo Burro (1464) y Mahoma Franco (1485). Campo con vides posee Alí Galbán (1468), y una viña, además de un campo y tiras, compra el honorable Mahoma de Franco a García Calvo por 330 sueldos (1481).

El resto de las referencias hablan simplemente de campos o tierras. Son bastante numerosas, por lo que no es aventurado pensar que la mayoría de los moros de la villa tenían algún campo, y de ahí también la importancia de los animales de labor, que podrían servir también para el transporte de mercancías; es el caso de Jucé lo Burro, al que hemos visto comerciar con aceite y mulas y que en 1464 deja como garantía un mulo. Todas las referencias sobre caballerías se deben a que se ponen como garantía en acciones de compraventa o de comanda. Cuando la misma persona tiene más de un animal podríamos estar ante trajineros, aunque nada se diga al respecto, salvo en el caso del trajinero, documentado como tal, Brahim Jahel, que pone tres mulos como garantía; pero son varios los que tienen más de un animal sin que conste su oficio: Brahim lo Burro y Brahim Calvo (1483), y Jahe Alfocén alias Ferrachico y Brahim Calvo (1485). De unos cuantos más sabemos que tienen mulas: Eyça Navarro (1458), Mahoma Galbán (1464), Alí Galbán (1471) y Azmet lo Burro (1506). Muy pocos ejemplos para lo que tuvo que ser la realidad.

Salvo excepciones, los campos mencionados se ofrecen como garantía en operaciones dinerarias, y al relacionar los campos limítrofes nos ha permitido saber que muchas familias tuvieron tierras de cultivo, transmitidas desde la reconquista del lugar, que no supuso la pérdida de patrimonio para los moros que decidieron continuar viviendo en él. Muchos campos, que luego veremos, no sabemos en qué partida se encontraban, pero de otros tenemos la localización, y se está en condiciones de decir que la partida en la que mayor número de fincas tenían los moros era Renaldo (hoy Reinaldo)⁴⁷, donde en 1481 se encuentran campos de Mahoma de Mallos, Eyça de Calvo, Jucé Burro, Jucé Barrio y Brahim Calvo. En la partida de Los Corrales, hay campos de Mahoma Burro, Mahoma Manco y Mahoma Calvo (1465). En Fangars, tiene un campo Jahe Alfocén menor en 1484. En Fontellas, está documentado uno de Brahim Calvo (1503), quien en 1485 aparece como propietario de un campo en Fuentes Calientes. En la partida de La Lacuna tienen sendos campos Eyça Navarro (1463) y Mahoma Cotón, que tiene otro en La Rolda (1458). En Las Francas en 1481 tenemos documentados los campos de Jahe Alfocén; el mismo año, en Serrullye, hay uno de Brahim lo Burro. En el camino de Vallo Baxo conocemos en 1516 los campos de Mahoma de Calbo alias Moreno y Mahoma de Fidoquié, todo junto al horno que vende Brahim Jahel, trajinero, en la partida de Valfarta.

Es probable que algunas de las tierras y bienes de la villa estuvieran sin explotar o subexplotadas, lo que explicaría la donación a tributo de un casal que recibe Mahoma Maruan (1414) de Raimundo de Buil, y un campo en la partida de La Plana de Monteara que da a tributo el señor de Pisa (1447) a Mahoma Alfocén. Aparte de la compra en 1484 de un campo con un obrador y una casa que hace Jahe de Fornos alias Moreno, tenemos documentadas tres compras más: en 1485, Jahe Franco alias Cabero compra un campo por 65 sueldos al judío de Naval Sansón Açach: en 1513 Brahim Calvo alias Yçotas compra un campo en Tremosiella a Mahoma de Pueyo alias Lacayo, quien se reserva el noveno del fruto; no pone el precio, lo que nos hace pensar que estamos también ante una donación a tributo más que ante una compra; por fin, en 1519 el rico Çalema Franco compra un campo

⁴⁷ En el repertorio toponímico oficial de la villa se comprueba que éste, aparte de los mencionados en las salinas y el barrio de Cotón, es el único topónimo medieval que ha sobrevivido de todos los que aparecen en el trabajo. Ver: <http://idearagon.aragon.es/toponimia/t22160.htm>

franco en la Cuesta del Río, lindero con su demba⁴⁸, a Mahoma Franco hijo del *quondam* (difunto) Azmen, por la considerable suma de 430 sueldos, y se da carta de gracia para poder recuperar el campo, lo que posiblemente dé a entender que más que una compraventa se trata de un préstamo con garantía, ya que el vendedor puede recuperar la tierra si devuelve el dinero.

Del resto de los campos registrados no sabemos ni la localización ni ninguna otra cosa salvo el nombre de su propietario y la fecha en que aparecen mencionados. Son los siguientes: Jucé lo Burro (1467, 1483, 1485), Muça lo Burro (1478), Jucé Zayton (1483), Brahim lo Burro (1483, 1485), Brahim de Calvo (1483, 1485), Eyça Ceyt (1484), Zora de Calvo (1484), Azmet de Franco (1484), Mahoma Cotón (1485), Mahoma Galbán (1485), Mahoma Mallor (1485), Jahe Alfocén (1485), Jucé Cerantón (1485), Brahim Franco menor (1486), Eyça del Royo (1501) y Mahoma Navarro (1503).

Como ha podido apreciarse, son muchos los moros poseedores de tierras de cultivo, lo que no quiere decir que en todos los casos estemos ante labradores; el hecho de que muchas de estas fincas las conozcamos porque sus propietarios las ponen como garantía en operaciones dinerarias, nos permite pensar que en muchos de los casos conocidos estemos ante gente que tiene en la agricultura una actividad complementaria a su negocio relacionado con el comercio y/o con la explotación de salinas.

4. 4 LAS COMANDAS

Aparte de algunos documentos que recogen compraventas y otros aspectos de interés económico, que ya se han visto y otros se verán a lo largo del trabajo, el mayor número de escrituras que ahora interesa se refiere a comandas, firmadas en Barbastro y un buen número de ellas durante las ferias de agosto, cuando en la ciudad coincidían los moros de la comarca, que la visitaban frecuentemente para sus negocios, con otros procedentes de lugares aragoneses bastante alejados, como Calanda, y numerosos mercaderes y trajineros extranjeros, algunos relacionados con moros de Naval, como un navarro y varios gascones, que nos permitirán descubrir las redes comerciales de nuestros moros. Estas comandas, incluso las que

48 La palabra aragonesa *demba* significa un campo próximo al pueblo o un pequeño campo junto a las eras aprovechado como henar.

se efectúan entre moros, se hacen según el Fuero, sin que en ningún caso parece que se aplicara la ley islámica⁴⁹.

La mayor parte de las comandas son de carácter comercial; otras son préstamos que para evitar las limitaciones que la ley imponía al interés de los mismo recurren a la forma legal de comanda, y a veces a la de “comanda puro depósito”, posiblemente, por lo visto en la documentación de la aljama de Naval, pero también en las de Huesca y Barbastro, un tipo de comanda relacionado con acciones mercantiles. Alguna de ellas se ven canceladas, pero no todas. En total tenemos documentadas ciento cinco comandas, sesenta recibidas por moros (a veces conjuntamente con cristianos) y cuarenta y cuatro entregadas por moros, a cristianos o moros, más una en las que las dos partes son moros de Naval. Como se verá, las hay que mueven cantidades considerables de dinero, lo que coloca a algunos moros de Naval entre esa minoría de musulmanes dedicados al comercio, bien como mercaderes o simplemente trajineros, y también en la minoría más selecta de prestamistas.

La presencia de mujeres en estos documentos se reduce a la de Zora de Calvo, viuda, y sus hijos Jucé y Mahoma lo Burro, que ponen como garantía sus tierras. Reciben la considerable suma de 1080 sueldos de sus vecinos Mahoma Franco, Muçot lo Burro y Jucé Barrio (1484). Es ésta la única operación documentada entre moros de Naval y llama la atención la cantidad, excepcional en el marco local. No sabemos si se trata de una comanda préstamo, pero no aparece cancelada. Posiblemente estamos ante una comanda mercantil, la familia Burro parece de las más ricas de la comunidad y se hace difícil creer que tuvieran la necesidad de pedir un préstamo de esa magnitud. Un Jucé lo Burro es uno de los más activos en la década de 1460, como luego se verá, y es indiscutiblemente un mercader en el sentido más estricto de la palabra. Por supuesto, por el tiempo transcurrido, no parece que sea el homónimo que aparece en este documento, pero bien podría ser su padre.

49 M^a José ROY MARIN: “Las comandas-depósito entre las minorías religiosas en la Zaragoza medieval”, *Revista de Historia Zurita*, 74, (1999), pp. 27-50. Recoge estudios anteriores sobre la comanda medieval y estudia el tema de la comanda en las comunidades zaragozanas judía y mora. Presenta un panorama de la minoría mudéjar que estudios recientes ponen en cuestión, tal como el empobrecimiento general y la idea de aljamas cerradas; hubo mudéjares ricos, especialmente en el marco urbano, y también en el mundo rural, como se ve en este trabajo, y dominaban las morerías abiertas, tanto en la ciudad como en el campo, como puede verse en Á. CONTE: *La aljama de Huesca y La aljama de Barbastro*.

4. 4. 1 Comandas tomadas por moros navaleses

La primera cosa que hay que hacer notar es que el nombre de quienes toman una comanda suele repetirse con frecuencia y, en mi opinión, es porque estamos ante personas que se mueven entre Naval y Barbastro con frecuencia y sin duda para llevar a cabo acciones económicas. No sabemos, salvo rarísimas excepciones, qué transportaban, pero, trajineros o mercaderes, tenían Barbastro como punto de encuentro con sus clientes o con sus abastecedores, y la frecuencia con que el mismo individuo aparece en la ciudad es una prueba de su relación con el mercado, que no se daba sólo durante el periodo ferial de agosto, sino durante todo el año.

Las sesenta registradas van desde 1412 hasta 1521, con una incidencia especial en las décadas de 1460 a 1480, que son los años de los que se tiene más documentación. De todas ellas, diez aparecen canceladas, y puede afirmarse que se trata de préstamos que al tomar la forma de comanda ocultan un interés por encima del legal, como ya se ha dicho. Hay tres casos clarísimos: uno de 1471, en el que Alí Galbán toma 220 sueldos de Domingo Sancho, que se compromete a devolver en tres tandas, aunque no hayamos encontrado los documentos de pago; otro caso es el de Eyça del Royo, que en 1498, en enero y mayo, toma sendas comandas; la primera de 155 sueldos del burgués barbastrense Jaime Panivino y que aparece cancelada siete años más tarde; la otra es también una comanda de tipo medio de 166 sueldos que toma del noble Juan de Alagón y que se da un plazo de diez años para que sea devuelta; obliga sus casas como garantía. Cuesta creer que en estos casos no haya interés oculto, resultan cuando menos extraños unos préstamos a tan largo plazo sin que hubiera un beneficio económico sustancioso para el prestamista. Las otras comandas en las que consta la cancelación son de cantidades muy variadas, pero todas ellas tienen en común que los receptores son más de uno, si exceptuamos la tomada del notable de Barbastro Juan de Santángel por Muça Jahe en 1460 (no sabemos de cuánto) y que aparece cancelada un año después.

En abril de 1467 se cancela la comanda que de la honorable Antona de Nava alias de Azlor habían tomado, exactamente dos años antes, por valor de 280 sueldos, Mahoma Dezmel, Hazmet de Franco, Brahim de Pueyo, Brahim de Serrato y Mahoma de Pueyo. Parece que en este caso estamos ante un préstamo por necesidad, como ocurre en 1468 cuando alguno de los anteriores, Mahoma de Pueyo, y Ovécár de Alfocén, Mahoma Almeller, Brahim Calvo, Mahoma Calvo, Mahoma Dezmel, Brahim Escudero y

Brahim Franco reciben 400 sueldos de la misma prestamista; el hecho de que se tardara diecisiete años en cancelar la comanda reafirma la idea del préstamo oculto y, además, es un indicador de problemas económicos en los receptores. En ninguno de los casos anterior hemos sabido qué ofrecían como garantía, y lo mismo ocurre con la comanda de Jucé Taher y Mahoma Franco de 130 sueldos tomados en 1481 de alguien cuyo nombre resulta ilegible, y que ya está cancelada cuatro meses después.

Años más tarde, en 1503, Mahoma y Brahim Calvo toman 320 sueldos del notario de Barbastro Sancho Castellón, cancelada a los diez meses. Por contra, sabemos que en 1478 Eyça Calvo, Jucé Jahe y Brahim de Franco obligan, respectivamente, un campo llamado O Güerto (El Huerto); dos eras salineras en El Ranero y dos eras salineras en La Rolda, muchos bienes para tan solo una comanda préstamo de 291 sueldos, cancelada ya a los catorce meses, concedida por Esperanza de Castro, quien en el mismo día entrega otra comanda, de la que no sabemos la cantidad, pero que sí fue cancelada al poco tiempo, a Brahim del Alamín –que por las fechas parece no ser el emigrado a Barbastro medio siglo antes-, y a Jahe Alfocén, Ovécár de Cotón, Brahim lo Burro y el judío Yçach Anbrón. Aún hay una nueva comanda de la misma dada en 1480 de 169 sueldos a Brahim Burro y a los cristianos de Naval Bernat de Latrero y García Calvo, cancelada cuatro años más tarde; como en otras ocasiones, los receptores renuncian a sus derechos y se someten a la justicia ordinaria. Aunque tal vez anecdótico, vale la pena tomar en consideración el dato de que moros y judíos actúen juntos.

Las abundantes comandas entregadas a más de una persona, y a veces a un número considerable, no parece que sea sino una triquiñuela legal para ahorrarse dinero en el coste de la escritura, al menos la documentación no da pistas para pensar que estemos ante individuos unidos en algún negocio. Bajar de Naval a Barbastro para ir al notario suponía ya tiempo y dinero, de modo que es comprensible la “alianza” de varias personas para, al menos, ahorrar gastos de notaría. Sobre todo, porque en la mayoría de estos casos estamos ante situaciones económicas severas, y aún más lo vemos en cuatro comandas, una de 1484, dos de 1485 y una de 1500, de las que no consta la cancelación. En la primera fecha, cristianos y moros toman una comanda de 1075 sueldos de Jaime Cenedo, cantidad alta que va a parar a manos de Lope Moriello, Jordán Moriello, Brahim Calvo, Jahe Alfocén menor, Brahim lo Burro, Brahim Calvo y Jahe Alfocén mayor, quienes a los catorce meses ya la cancelan. En 1485 vemos a algunos de los anteriores tomar una comanda de 720 sueldos de Juan Benet, de Barbastro; los tomadores son

Lope Moriello, Miguel Latrero, Brahim Calvo mayor, Jahe Alfocén mayor y Brahim lo Burro. El mismo año, Jahe de Alfocén, Mahoma Cotón y Muça Jahe, y los cristianos habitantes en la aldea de Lasosa de Naval, Benedet de Ezquerro y Juan Calvo, toman una comanda de tan solo 30 sueldos de Juan de Ejea por la que los moros obligan, respectivamente, dos eras salineras, un campo y una era salinera; realmente, una fortuna para tan poco dinero. Ejea, al que volveremos a ver actuando con moros de Naval, no sabemos qué oficio tiene, pero sí que debía de estar bien relacionado con la comunidad musulmana, ya que en 1475 es testigo en un documento del plenario de la aljama de Barbastro celebrado en el interior de la mezquita⁵⁰. Inconcebible parece igualmente que Muça Jahe, también en 1485, obligue cinco eras salineras por una comanda de la irrisoria cantidad de 10 sueldos que da el burgués Salvador de Santángel. Por mucha que fuera la necesidad, resulta del todo inexplicable que se pongan como garantía bienes cuyo valor multiplica por mucho el de la comanda. Más razonable, aunque también desproporcionada, es la garantía que pone Brahim Galtel por 88 sueldos que le encomienda el *collidor general* Exemén de Sampietro: tres eras salineras, cuyo valor, a tenor de lo que se paga por ellas, podría rondar los 900 sueldos. Una de las comandas préstamo que más años tarda en cancelarse es la de 256 sueldos que el señor de Ferreruelo cerca de Azlor, Ramón de Cáncer, da a Jahe Cotón, Ovécár Cotón, Mahoma Morillon y Moferriz de Alfocén, por la que obligan tierras y casas (1468); parece que esta deuda se salda nada menos que veinte años después, ya que queda documentado el pago que hacen los moros Mahoma Cotón, Jahe Alfocén alias Ferrachico y Eyça del Rey; es cierto que no coinciden los nombres, pero han pasado tantos años que la deuda ha podido pasar de padres a hijos o a otros parientes, de la misma manera que el señor de Ferreruelo ha cambiado y ahora es Juan de Cáncer. Excepcional, porque a un moro de Naval le acompaña uno de la villa mora de Enate, es la comanda de 48 sueldos que durante la feria de Barbastro de 1463 da Francés Benet, habitante de la ciudad, a Brahim Franco y Franco del Alfaquí, este de Enate, sin que conste con qué bienes avalan el préstamo que ya se ha saldado un año después.

Como se ve a lo largo del trabajo, ese año de 1485 da una documentación enorme y son numerosas las comandas llevadas a cabo, lo que podría hacernos pensar en momentos de dificultad para el colectivo o/y a una reactivación del comercio.

50 Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 23,

El otro grupo de comandas es el formado por las que parecen tener un carácter mercantil, y cuya cancelación no consta nunca. Las hay de muy diversa cuantía, desde unas decenas de sueldos a los mil. En todos los casos, parece que estamos ante depósitos de dinero como garantía de acciones mercantiles o un adelanto del producto contratado, sin que, lamentablemente, podamos saber de qué mercaderías se trataba.

Por debajo de los 100 sueldos son ocho y van de 1468 a 1501. Todas están protagonizadas por barbastrenses, salvo una de 1492 en la que Jahe Alfocén alias Ferrachico recibe como comanda depósito 53 sueldos de Pedro López, de Berbegal; el mismo Ferrachico tiene otras dos comandas, una en 1488 de 60 sueldos entregados por Nadal de Bielsa, y otra de 100 sueldos que ha tomado de Pedro Castellón (1494). En estas comandas obliga tierras y un asno. Es probable que estemos ante un trajinero que llevaba mercaderías entre Naval y Barbastro y viceversa, pequeños negocios a tenor del dinero que se mueve. Otro Jahe Alfocén al que no se le pone alias, tiene en 1485 comanda de 50 sueldos de Pedro de Santángel, familia ésta a la que vamos a ver actuar con frecuencia. Otro Ferrachico, Moferriz, tiene comanda de 88 sueldos y 1 dinero de Antón de Espluga en 1501, apellido que lleva un mercader, Antoni, en 1503; el hecho de que se hable de moneda fraccionaria es algo extraño y sin duda confirma la idea de que estamos ante un trato comercial. Comandas depósito son las que toman en 1468 Alí Galbán y en 1501 Eyça del Royo. La primera es de sólo 40 sueldos y los entrega Juan de Lecina; la segunda monta a 70 sueldos y es de Pedro de Cregenzán. Alí pone como garantía un campo con vides y Eyça, un campo y un mulo, posiblemente el medio que utilizaba para el transporte.

Las comandas entre 100 y 199 son bastante comunes y los nombres de los tomadores se repiten con frecuencia. Que sólo reciban una comanda de esta categoría están Jucé Zaytón (1483), quien toma 156 sueldos de Domingo Almallella, Bernat de Latrero y Miguel Lasierra; Jahe Alfocén menor recibe una comanda también depósito, como la anterior, de 120 sueldos de Juan Benet, se someten a Fuero y obliga unas eras salineras en El Pallero (1485); finalmente, Azmet lo Burro tiene 160 sueldos en comanda de Juan Abella alias Falcón por la que obliga su casa y una mula (1506). Cabe señalar aquí, que Juan Benet, como veremos, aparece en varias ocasiones como dador de comandas de tipo medio y alto; su relación con la comunidad musulmana parece frecuente, y así sabemos también que es procurador del moro de Huerto Jucé de Huerto (1470).

Cuando estamos ante comandas de carácter mercantil, el hecho de que sean dos o más los tomadores no necesariamente supone que lo hagan para ahorrar dinero en la escritura, sino que podemos intuir algún tipo de sociedad. Es el caso de Brahim Calvo y Brahim lo Burro, que los vemos recibir conjuntamente tres comandas, de 105 y 180 sueldos (1484) y un año después una de 135 sueldos. La primera es dada por Miguel Lasierra y obligan eras salineras; la segunda es de Salvador Santángel, y obligan mulos y tierra, y la tercera es del zaragozano Honorat Coll, y también se obligan tierras y salinas. Brahim Calvo recibe otra comanda de 166 sueldos (1485), en esta ocasión asociado a Jucé Cerantón y Jahe Alfocén, del zaragozano Honorato de Puzo, acaso el que antes ha aparecido como Coll; obligan tierras. Jahe Alfocén, uno de los personajes más activos en la vida de la aljama de Naval, recibe otra comanda, esta vez en solitario, en 1488 dada por Nadal de Bielsa por la que obliga un asno, animal de transporte mucho más que de labor.

Brahim Jahel tiene dos comandas, de 106 sueldos (1499) y 120 sueldos (1516); la primera dada por Domingo Lorent y Juan de Scapa y por la que obliga tres mulas, lo que nos demostraría su condición de trajinero o mercader; la segunda la concede Bernat de Mur y por ella obliga casas. Eyça Navarro, juntamente con Mahoma Cotón, reciben 102 sueldos (1458) de Antón de Burgasé; el mismo Burgasé vuelve a entregar 102 sueldos a Eyça Navarro en 1463. Esta repetición nos puede estar hablando de un mismo tipo de pedido comercial. En todos estos casos, el bien puesto como garantía son tierras en las partidas de La Lacuna y de La Rolda. Tres son las comandas entre 100 y 199 sueldos que quedan por ver. La primera, de 1464, la reciben Mahoma Galbán y Jucé lo Burro alias Canedo; son 100 sueldos que entrega Bertran de Marteror, labrador de Naval, aunque el documento se hace en Barbastro, en ella se obliga un mulo (1464). Jucé lo Burro recibe comanda de 114 sueldos de Nadal de Bielsa, a quien vemos actuar en más ocasiones con moros de Naval; Burro obliga campos (1483). Finalmente, en 1484, Brahim lo Burro recibe del moro barbastrense Camín Onzino, maestro de casas⁵¹, 130 sueldos por los que obliga dos eras salineras; en el periodo ferial del mismo año, Burro recibe 180 sueldos de Salvador de Santángel, por los que obliga tierras y mulos, lo que nos manifiesta su buena posición económica: salinas, tierras y mulos.

51 Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 190.

Las comandas entre los 200 y los 399 sueldos pueden ser consideradas como de volumen medio y nos están hablando de negocios de una cierta envergadura al alcance sólo de individuos de buena posición económica o bien de grupos cuya relación interna nos es desconocida. No son extrañas las comandas tomadas por dos personas, así la de Jucé lo Burro y Alí del Rey, de 230 sueldos, que da Antón de Armengol, de Salas Altas (1464); la de Mahoma Calvo y Mahoma Morellón (1465) de 300 sueldos dada por Jaime Lospital y Pedro Santolaria, de Costean, y la de Jucé Burro menor y Brahim Burro, de 333 sueldos, del moro barbastrense Amet Oncino. En todos los casos, los bienes que se ponen como garantía son tierras de labor, mulos o casas.

Jahe Alfocén alias Ferrachico, del que ya hemos hablado, toma cuatro comandas de 270, 250, 268 y otra de 250 sueldos entre febrero y abril de 1485. En dos ocasiones se dice que obliga eras salineras y mulos. Las recibe, respectivamente, de Pascual Blanch, Martín de Montclús y dos de Ferrando Díez. La frecuencia de esas comandas nos está indicando una intensa actividad comercial por parte de Ferrachico. Otro Jahe Alfocén, en una ocasión llamado menor, toma tres comandas, dos en 1485 y otra en 1487, de 268, 270 y 238 sueldos respectivamente, la de 270 es juntamente con Brahim lo Burro. Son los dadores Martín de Montclús, Juan Benet y Antón Miranda. Mulos y eras salineras son los bienes que ponen como garantía. Montclús consta (1485) que había dado una comanda de 268 sueldos a Jucé de Alfocén alias Ferrachico en fecha indeterminada; la conocemos porque en la fecha indicada compra esa comanda Mahoma del Alamín, un tipo de inversión único en la documentación de moros de Naval pero muy frecuente en el momento. La repetición de nombres nos dice claramente que se trata de negociantes que solían mantener habitualmente tratos con los mismos clientes o abastecedores.

Cierran este grupo de comandas tres dadas a individuos en solitario. La más temprana es de 1412 y constituye uno de los primeros documentos notariales que conocemos de los moros de Naval; en él, Jahel Muça tiene comanda de 13 florines de oro, 8 sueldos y 2 dineros de un francés tintorero, Pes de Borau, residente en Canfranc, lo que pone en contacto puntos extremos en el norte de Aragón y no cabe duda, por el oficio, de que se trata de un mercader que comerciaba con telas. En 1512, Mahoma de Calvo tiene comanda de 212 sueldos de Miguel Fornillos, y en 1521 Alí Galino Gallo una de 330 sueldos de Juan Palacio del barrio de Santo Domingo, ambos dadores son cristianos de Barbastro, y solo esta última lleva la garantía de bienes obligados: casas y un macho.

Concluye este apartado con seis comandas que superan las 400 sueldos, de las cuales la más notable es la de 1000 sueldos que tiene Jucé Calvo juntamente con un cristiano de Aínsa que han tomado del ainsetano Bernardo de Ligüerre, posiblemente un comerciante; no sabemos cuándo se acordó, pero en 1413 se hace constar que no está pagada y que aún se debe esa cantidad, más que notable, lo que nos hace dudar si es un préstamo oculto o estamos ante una comanda de tipo mercantil. Dos comandas son tomadas por cuatro personas: en 1481 el clérigo de Barbastro Miguel de Moncley da comanda de 420 sueldos a Brahim lo Burro mayor, Jahe de Alfocén, Brahim Calvo y Jucé Reycon alias Royo que obligan campos en las partidas de Serrullye, Las Francas y Renaldo; la otra es de 1483 y en ella Juan de Ejea, al que ya hemos visto dar comanda a gente de Naval, da a Jahe Alfocén, Brahim lo Burro, Jucé lo Burro y Brahim Calvo la cantidad de 456 sueldos, obligando mulos y casas. Como puede observarse, de nuevo la repetición de nombres nos deja entrever relaciones comerciales habituales. Otras tres comandas tienen a dos individuos como protagonistas. En 1434 son Aça (Eyça?) Navarro y Alí Franco quienes firman una comanda de 400 sueldos de Juan de Amana en la que participa como testigo el rector de Pomar, Jayme Pomar, y el moro de Barbastro Brahim del Alamín, posiblemente inmigrado de Naval, como ya se vio. En 1445, Jucé Calvo y Mahoma Franco reciben en comanda 400 sueldos de Bertolomeu de Laseras, y en 1485 Jahe Alfocén mayor y Brahim Calvo la tienen de 445 sueldos del notario de Barbastro Joan Benet, y en este caso sí se ponen bienes como garantía: casas, campos y mulos.

4. 4. 2 Comandas entregadas por moros

Muchos de los nombres que hemos visto anteriormente, van a aparecer nuevamente en este apartado. En líneas generales, se puede decir que las comandas concedidas por los moros de Naval, que nunca aparecen canceladas, son de menor cuantía que las recibidas y que abarcan un marco geográfico mucho más amplio, de modo que los vamos a ver actuar mayoritariamente con gentes procedentes de puntos muy alejados que confluían en la ciudad del Vero, un centro comercial de primera línea en el panorama aragonés, y no sólo por sus ferias de verano. Nada sabemos con qué mercancía se trabajaba, salvo el caso ya citado de la entrega de una comanda de 10 quintales de “olio bello, limpio y mercadero” que hace Mahoma Franco a Domingo Laspuertas, de Colungo, quien obliga un

campo y un olivar (1485). De todas conocemos la cantidad entregada, si se exceptúa la que en 1521 da Mahoma de Ovécar al trajinero de Pamplona Martín Xullege, definida como “comanda puro fiel depósito”, y, como en tantos otros casos, cabe la duda de si son puros préstamos o pago adelantado de una mercancía, especialmente porque son excepcionales los documentos notariales de Naval que en un estudio diplomático se ajustan a los modelos que vemos en el trabajo de Roy⁵², de ahí ciertas discrepancias que pueden aparecer entre su trabajo y lo que aquí se expone.

De entre las comandas entregadas por moros navaleses destaca por encima de todas la de 220 florines de oro que en 1412, durante las ferias de Barbastro, entrega Jahe de Naval a Alamén y Çalema de Albaho, de Huesca, que se habrá de pagar en dos tandas, por San Martín y por santa María de febrero. El dinero que mueve esta operación nos está hablando de un personaje de gran poder económico, muy lejos del tópico del moro pobre y marginal.

Las inferiores a 100 sueldos nos están reflejando pequeños negocios realizados con gentes de variada procedencia. Entre habitantes de Naval tenemos la que en 1414 da Ovécar del Ezcandar –apellido común entre los moros de Huesca y Barbastro⁵³; son 60 sueldos que reciben T. de Arcusa, Juan de Aguasca, el moro Sceit (Ceyt) y el judío Haym Avienply, quien lleva como testigo a su correligionario Açach Comperat. Una comanda de 7 florines de oro da Jahe Mofereg (1424) al bearnés Arnault de Castelbó, que es una prueba de la extensión de las redes comerciales de nuestros moros, como también la comanda dada al habitante de Canfranc Miguel de Larich por Eyça del Royo (1514), de 96 sueldos, y la de Çalema del Alamín al moro de Borja Amet Faraig (1506), de 96 sueldos. Otras se circunscriben a la comarca: Barbastro (1483), Mahoma de Franco da 50 sueldos a Gabriel de Santarromán; Cregenzán (1487), Eyça Calvo da 60 sueldos a Martín Perellón, posiblemente un agricultor porque obliga dos bueyes; y Salinas (1506), donde vive Pedro Robiella quien recibe 60 sueldos de Hamet del Alamín, con obligación de casas y una somera (burra).

La misma extensión geográfica podemos ver en las comandas que están entre los 100 y los 923 sueldos, como vamos a exponer a continuación, aunque antes vale la pena anotar la comanda depósito de 1400 sueldos que

52 M. J. ROY: “las comandas”.

53 Á. CONTE: *La aljama de Huesca*, p. 50; *La aljama de Barbastro*, p. 281.

en febrero de 1476 dan Moçot lo Burro, alamín de la aljama de Naval, y Jucé Barrio a Andreu Verdeguer, de Barbastro, y que aparece cancelada en noviembre del mismo año. Esta acción no tiene nada que ver con el comercio, sino que está relacionada con el censo que a comienzos de año había vendido el concejo, incluidos moros y judíos, a Andreu Verdeguer, como ya se ha visto.

Agrupamos las comandas en esta ocasión por zonas geográficas, toda vez que eso nos ayudará a medir con más precisión el papel de los moros navaleses en el comercio de la comarca y de la zona pirenaica. Las relaciones internacionales, aparte del caso del navarro mencionado antes, se dan con gentes del sur de Francia y todo parece indicar que a través de los puertos de Canfranc y de Sallent, localidades en las que también hay enlaces. Todos los lugares se encuentran en un área pequeña, de modo que debía de haber algún tipo de relación entre todos ellos y el punto de encuentro con los moros era Barbastro y en ocasiones Huesca, por ejemplo el documento hecho en 1484 entre Eyça Ceyt y Miguel de Ramón, de la Val d'Osau, por el que el gascón recibe en comanda 240 sueldos. En 1468, Mahoma Alfocén da en comanda 100 sueldos al habitante de la villa de Nay Bernat del Abat. De cerca de Nay, del lugar de Bordes (Borda en el documento) es Guillem de Benches alias Arremat, que tiene en comanda 180 sueldos de Mahoma Cabero (1507). Del Valle de Aspa tenemos tres documentos de 1500, protagonizados por Mahoma de Ovécar, Mahoma Çalema y Brahim Galtel, quienes dan, respectivamente, 200 sueldos a Gastón y Guillem Solach, del lugar de Borce (Buerça en el documento); 320 sueldos a Joan Donaguer, del lugar de Aydius, quien obliga dos mulos; y 220 sueldos a Antoni Latravendre y Guallar Porcet, cuyo lugar de residencia no consta, pero sí que son del Valle de Aspa. En el documento de Donaguer, firma como tetigo el habitante de la ciudad bearnesa de Ortez Ramón Junquar. De la misma zona, de Bañeras de Luchon, es Petijoan de Banyeras del condado de Comenge, quien recibe 130 sueldos de Azmet Franco. De dos bearneses más desconocemos la zona de la que proceden, Pedro de Barraus (1487) y Joan Costas (1497), de quien se dice que es de Vides, que no he podido localizar; el primero recibe 200 sueldos de Jucé Morellón, y el segundo, 350 de Mahoma Morellón; ambos obligan mulas, como posibles trajineros o mercaderes.

En la vertiente aragonesa de los Pirineos, hay relación con gentes de Benasque (1491), Canfranc (1517) y, sobre todo, del Valle de Tena, en varios años. En Benasque, Mahoma Calvo da 100 sueldos a Sancho Lacasta, y

en Canfranc Juan Noguet recibe una de 923 sueldos de Brahim lo Burro alias Adicha; en este caso, una cantidad realmente alta, estamos ante un negocio que multiplica el valor de todos los demás, de ahí que Nogués dé garantía con cuatro mulas. En el Valle de Tena, los dos puntos en los que encontramos enlaces son Sallent (1485 y 1522, éste documento hecho en periodo ferial de Barbastro) y Pueyo (1514 y 1515); las dos comandas de Sallent están protagonizadas por las mismas personas y son de la misma cantidad, 320 sueldos, quien las entrega es Jucé Franco hijo de Mahoma, difunto, y el receptor es Sancho Sánchez de Mozota. Es muy interesante ver que en un periodo tan largo de tiempo se mantienen los lazos económicos entre ambas personas y las condiciones, porque es la misma cantidad la que se pone en juego y los bienes como garantía son también dos mulas. Esto nos hace suponer que, a pesar de la falta de documentos que lo certifiquen, no es osado pensar que las relaciones de las que estamos hablando eran mucho más regulares de lo que parece. En Pueyo, también es el mismo moro quien protagoniza los documentos, Eyça del Royo. En 1515 sabemos que el receptor de 280 sueldos es Domingo de Lasclabes, que obliga un mulo. Los dos documentos de 1514, hechos ambos el mismo día de abril, tienen, como receptor, uno, a un tal Pascual, de Pueyo, y el segundo a un tensino (o un grupo) sin que sepamos el nombre, algo que impide el mal estado del documento, aunque sí sabemos que son 280 sueldos, la misma cantidad que vemos en la comanda tomada por Lasclabes en 1514, lo que invita a pensar que bien pudiera tratarse de la misma persona y de la misma operación que se repetiría un año después. Que no se trata de préstamo, sino de una operación mercantil, lo abona el hecho de que en el caso de la comanda que hace a Pascual se adquiere el compromiso de hacer albarán cuando sea cancelada; estamos, en mi opinión, ante un pago adelantado de mercancías.

Comanda dadas en tierras de Aragón, aparte de las de la comarca de Barbastro y Huesca, tenemos una en el campo de Borja, en Ambel (1481), y siete en Calanda, lo que demuestra unas relaciones bastantes consolidadas con esta villa. En todos estos casos hay que hacer constar que los receptores son siempre moros, algo que parece indicar los vínculos que mantenían las diversas comunidades musulmanas del reino. En Ambel la encomienda la da Brahim Franco y los receptores son Mahoma y Brahim de Altura, quienes por sólo 130 sueldos obligan tres mulos, posiblemente los que utilizan para el transporte de las mercaderías. Son tres los moros de Naval que se relacionan con moros calandinos: Jahe de Furno (o Fornos) alias Moreno, Muçot lo Burro y Mahoma Çalema. Jahe de Furno alias Moreno da dos comandas

en 1485, la primera de 240 sueldos en abril a Brahim Garabich, que obliga un mulo; la segunda, en periodo ferial de Barbastro de la misma cantidad a Brahim Gazubes, que no sería de extrañar que fuera la misma persona, teniendo en cuenta las mil maneras que tienen los escribanos cristianos de escribir el nombre de los moros. Esa repetición de comanda la vemos en el caso de Muçot lo Burro, quien en abril de 1485 entrega 120 sueldos a Alí Alfaquín y durante la feria repite la cantidad con la misma persona, que obliga bienes sin especificar. Como se ve, son muchos los casos en que coinciden ambas partes del negocio, y lo mismo vamos a ver con Mahoma Çalema, que en 1500 da comanda de 12 florines de oro a Alí Samperuelo y en 1516 los volvemos a encontrar en una comanda de 224 sueldos, con unos mulos como bienes obligados. La tercera comanda de Çalema en Calanda es en 1500 a Alí Marriol, de 200 sueldos.

En un ámbito geográfico más cercano a Naval, vemos a los moros actuar con gentes de Huesca, Casbas, Barbastro, Costean, Betorz, Guardia y Lecina. En Costean, las dos comandas son de 1472 y en ambas interviene Eyça lo Burro; en la primera da 210 sueldos a Bonet Palacio, a su hijo Jaime y Antonio Huaredia quienes obligan dos bueyes; en la otra, da 119 sueldos a Tomás de Buera y Jaime Palacio, el mismo del documento anterior; en la segunda, se pone un buey como garantía. El mismo Eyça lo Burro y en el mismo año, da una comanda de 110 sueldos a Bartolomé de Trillo, vecino de Guardia, aldea de Hoz de Barbastro. En Barbastro, intervienen Jahie de Fornos (1469), que da comanda de 100 sueldos al moro Mahoma de Axa; Jucé Franco, que en 1484 da 300 sueldos a Axa Franco, viuda de Mahoma Barrach, de Barbastro, y a su hermano Brahim Franco, y a los cuatro hijos de Axa, que pasan a estar tutelados por Brahim en Naval, y no por su madre en Barbastro⁵⁴, ponen como garantía una tienda y casa en la ciudad; y, finalmente, Brahim lo Burro da comanda de 240 sueldos a Bernat Abadía, que obliga dos mulos. El mismo Jahe Fornos que hemos visto antes, actúa con Juan Nabarro (1465), de Casbas, al que da comanda de 270 sueldos por la que pone como garantía un mulo. En Betorz, concretamente en Santa María de la Nuez (Unz en el documento) Muçot y Jucé lo Burro dan 110 sueldos a Bertrán Saliellas (1474), que obliga una mula. Para acabar, queda la comanda de 160 sueldos que Jahe Farax y Mahoma Calvo dan a Domingo Sesé (1479), de Lecina, aunque en este caso estamos, con toda seguridad,

54 Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 180.

ante una comanda préstamo, ya que aparece cancelada dos años más tarde. En Huesca, ya se ha citado la excepcional comanda de 220 florines de oro que entrega Jahe de Naval en 1412 a Alamén y Çalema de Albaho.

4. 5 LAS PROCURACIONES

Aunque las que conocemos son escasas, es una fuente más para ahondar en la certeza de que algunos moros navaleses tenían redes comerciales que los ponían en relación con el comercio a corta y media distancia. Además, estas procuraciones manifiestan la convivencia entre moros y cristianos, toda vez que ser procurador de alguien supone gozar de toda su confianza, y vamos a ver cómo no son infrecuentes los documentos en que las partes tienen diferente religión. Moros procuradores son: Jucé de Alfocén, de Axa de Barbastro (1465); Jucé Canero, de Juan Sanvicente, de Aínsa (1471); Jahe Afocén del gascón tintorero habitante en Barbastro Arnalt de Casas, que en el mismo documento nombra procuradores a varios cristianos de su ciudad y de Tarbes (1488); Eyça el Royo lo es del mercader zaragozano Juan Spicenvert, que le autoriza a usar sus franquicias, lo que demuestra que Eyça era comerciante o trajinero (1514); y Mahoma Menescal, que es nombrado procurador junto a cristianos de Barbastro del moro de Zaragoza Alí Marco (1524).

Los procuradores nombrados por moros de Naval son Mahoma, de Pueyo de Cinca, y Adoy de Burgamán, de Ripol, (1467), ambos para tratar los asuntos económicos de Jucé Cavero y Muçot lo Burro, cuya actividad se extendía, como mínimo, por esos lugares; Juan de Cregenzán, Jucé Rey y Ayçotes Calvo, todos de Naval (1480) son procuradores de Jucé Barrio, y posiblemente estamos ante tres navaleses cuyo oficio era también el de trajinero; Domingo Alborán, de Naval, es procurador de Mahoma de Ovécár (1506) con la facultad de cobrar deudas, hacer albaranes y otras operaciones comerciales, lo que de nuevo nos pone ante un moro de Naval dedicado al comercio y con el poder suficiente para delegar en otros aspectos tan importantes como el cobro de deudas. A veces se recurre a personas de solvencia y, sobre todo, de prestigio como garantía de eficacia, es el caso de Mahoma lo Burro alias Purroy, Eyça Calvo y Moferriz Alfocén que nombran procurador para muchos asuntos (cobros, albaranes, representación en pleitos, etc) al notario de Barbastro Sancho Castellón (1509), quien ya estaba relacionado con el colectivo moro de Naval, como lo demuestra la comanda,

ya vista, que en 1503 había dado a Mahoma y Brahim Calvo. También el cobro de deudas, especialmente las del habitante de El Grado Bernat Esteban, es lo que lleva a Mahoma Galter a nombrar procurador a Gaspar Galino, de Barbastro. En 1519, Brahim lo Burro nombra nada menos que a cuatro moros de su pueblo y a un cristiano de Barbastro como procuradores para controlar sus deudas y negocios; cinco procuradores es un número muy grande y nos habla del potencial económico de Burro; son los procuradores Eyça Zeyton, Mahoma Moreno, Jucé lo Burro menor y Mahoma Rocon, y el cristiano Francisco de Fresa. Muy claro en cuanto a las funciones de procurador es el documento hecho por Alí Jahel (1522) en el que nombra procurador a Salvador Pano, de Barbastro, cuya función será la de hacer albaranes y cobrar deudas.

Como se ve, no son muchos los documentos que caben en este apartado, pero ilustran perfectamente sobre las actividades mercantiles de los moros de Naval, sin que en ningún caso hayamos podido saber con qué comerciaban, aparte de aceite, ovejas, caballerías y hierro que sí está documentado, tal como se ha visto. No cabe duda de que algunos de estos moros pueden considerarse ricos, como algún caso ya visto, con inversiones muy notables, o la que en 1466 hacen Mahoma de Maestro y Mahoma Crespín, que compran por 1000 sueldos todos los bienes muebles, inmuebles y dinerarios de Mahoma de Axa en la ciudad de Barbastro. Disponer de ese dinero y además invertirlo en la ciudad indica no solo una buena posición económica de estos navaleses, sino su afán de hacerse, aunque lejos de su hogar, con bienes que con toda seguridad fueron explotados por terceros.

4. 6 TESTIGOS

Numerosos moros de Naval firman como testigos en documentos hechos en Barbastro por gentes de muy diversa procedencia. Es probable que en algunos casos el hecho se debiera, simplemente, a que coincidían en la notaría, pero no siempre es así, ya que en la fecha en que aparecen haciendo de testigos no hay certificado ningún documento protagonizado por ellos, por lo que habrá que buscar otras causas, y sin duda lo más creíble es pensar que entre quien hace el documento y quien testifica hay algún tipo de relación personal y, por supuesto, no puede descartarse una relación económica. No deja de chocar que muchos de las personas que eligen testigos navaleses sean herreros y trabajadores de metal en general. La lista

podría ser interminable, por eso elegimos simplemente los que parecen más significativos, por el lugar de origen o residencia de los protagonistas o por su categoría social. En 1466 vemos firmar como testigo en un documento de Mahoma de Axa, mercader muy documentado en Barbastro, de gran prestigio social, al más que probable mercader, o como mínimo trajinero, Muçot lo Burro⁵⁵. En otro documento del mismo Mahoma de Axa, firma en 1469 Brahim Calvo, a quien hemos visto que poseía un buen patrimonio y varias caballerías, de lo que se deduce su relación con el comercio. Un tal Jahie es testigo de un documento de los moros francos Çalema y Mahoma Almortí, de Huerto, lugar en el que hay una comunidad mora notable que mantiene relaciones familiares y económicas con sarracenos de Barbastro (1474)⁵⁶. Mahoma de Banco es testigo en un documento del notable Mahoma de Sasa, potentado herrero de Barbastro, y de Antona de Mur alias de Palacio, de Aínsa (1479). En documentos de Mahoma de Avintarí, también un notable herrero de la aljama barbastrense⁵⁷, firman Mahoma Franco (1481) y Mahoma Calvo (1483).

El menescal de Naval Mahoma Burro es testigo en un documento del oscense Muza Grisén, que se encontraba en Barbastro (1485) y es de suponer que para alguna acción comercial, ya que es dudoso que se desplazara para llevar a cabo algún trabajo relacionado con su oficio cuando en Barbastro los había y además prestigiosos. De Mahoma y Audalla Avintarí de Barbastro, de cuya familia ya se ha citado algún miembro, es testigo Muçot lo Burro (1485), a quien también hemos visto ya firmar como testigo. En 1486 el moro de Huerto Mahoma de Yça y el barbastrense Brahim de Alboraibe alias Alfaquí tienen como testigo al navalés Mahoma Callo, acaso una mala escritura del apellido Calvo. En un documento del plenario de la aljama de Barbastro y en otro de la habitante en esa ciudad Fátima Alhama, mujer del herrero Çalema Serrano, firma Alí de Mora (1499). En una comanda de Brahim Morrut, moro de Monzón, firma Ovécár Coroy (1465); en uno de Altarán de Modéf, de Enate, Mahoma Franco, (1510), y en otro del infanzón Martín de Noballas, de Ejea (1522), en el que se intenta forzar la conversión de su esclavo negro Barqua Benaye, musulmán que se niega a aceptar el cristianismo a cambio de su libertad, firma como

55 Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 193.

56 *Ibidem*, pp. 76 y 84.

57 *Ibidem*, p. 141.

testigo Azmet lo Burro, que se encontraba en la ciudad, que en aquellos momentos celebraba su feria⁵⁸. Este último ejemplo es muy significativo, porque el acto que recoge el documento es excepcional por el asunto que trata, porque quien lo protagoniza es un pequeño noble y porque junto al moro de Naval firma un miembro de la aristocracia burguesa, Luis de Santángel. Si personajes de esa categoría recurren a Azmet lo Burro es porque también él gozaba del prestigio necesario. El hecho de que el acto tenga lugar durante las ferias de agosto invita a pensar que Burro estaba en Barbastro para mercadear. En una de las comandas más extrañas de las estudiadas, dada en 1485 por Juan de Ejea a tres moros de Naval y dos cristianos de la aldea de Lasosa, y en la que por sólo 30 sueldos se obligan una cantidad de bienes muy considerable, firma como testigo, además de un cristiano, Alí Medín o Almedín, de una familia acomodada de Barbastro que nos da dos homónimos, uno herrero y el otro cantarero⁵⁹. Finalmente, cabe mencionar a Mahoma Cernico, quien en 1507 firma como testigo en una comanda de su paisano Mahoma Cabero.

Recopilando los lugares en los que los moros de Naval tienen relaciones económicas o personales son estos:

Aínsa (1413 a 1479), Ambel (1481), Barbastro (1445 a 1521), Bearne (1424 a 1507), Benasque (1491), Berbegal (1492), Bestué (1459), Borja (1506), Calanda (1485 a 1516), Canfranc (1412 a 1517), Casbas (1465), Colungo (1485), Coscojuela de Fantova (1484), Costean (1465 a 1472), Cregenzán (1487), Ejea de los Caballeros (1522), El Grado (1515), Enate (1463, 1510), Ferreruelo/Azlor (1468 a 1488), Hoz (1584), Huerto (1474, 1476), Huesca (1412 a 1465), Guardia (1472), Lecina (1479), Monzón (1465), Naval (1464 a 1519), Pamplona (1521), Pueyo de Cinca (1467), Ripol (1467), Salas Altas (1464), Salinas (1482 a 1514), Santa María de la Nuez/Betorz (1474), Valle de Tena/Sallent/Pueyo (1485 a 1515) y Zaragoza (1485 a 1524).

58 Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 116.

59 *Ibidem*, p. 140.

5. RELACIÓN ALFABÉTICA DE MOROS DE NAVAL Y FECHA EN LA QUE APARECEN CITADOS, SI ESTÁN DOCUMENTADOS EN VARIOS AÑOS SE DA EL PRIMERO Y EL ÚLTIMO

(Se han unificado nombres y apellidos que en los documentos aparecen escritos de maneras muy diferentes).

- Alamín, Amet o Hamet del (1506, 1511)
- Alamín, Brahim del (1478)
- Alamín, Calema del (1485, 1511)
- Alamín, Mahoma del (1485)
- Alborayna, Brahim de (1463)
- Alcayde, Calema (1521)
- Alcolea, Eyça de (1483, 1501)
- Alfocén, Amet o Hazmet (1481, 1483)
- Alfocén, Jahe alias Ferrachico (1485,1498)
- Alfocén, Jahe de (Fogaje 1495)
- Alfocén, Jahe mayor (1475, 1488)
- Alfocén, Jahe menor (1478, 1485)
- Afocen, Jucé (1465, 1481)
- Alfocén, Mahoma (1447, 1487)
- Alfocén, Moferriz (1460, 1511)
- Alfocén, Ovécar (1468, 1485)
- Almadich, Alí (1506)
- Almalech, Mahoma (1478)
- Almeler (Almeller), Mahoma (1468, 1483)
- Almeler (Almeller), Ovécar (1476)
- Ayça, Brahim de (Fogaje 1495)
- Azmetu, Mahoma (1465)
- Banco, Mahoma del (1479)
- Barrach Franco, Brahimico (1484, 1485)
- Barrach Franco, Zora (1484, 1485)
- Barrach Franco, Gaya (1484)
- Barrach Franco, Mahoma (1484, 1485)
- Barrio, Alí del (1511)
- Barrio, Brahim del alias Cabero (1511)
- Barrio, Jahe del alias Cabero (1485)
- Barrio, Brahim del (1511)
- Barrio, Jucé del (1476, 1484)
- Barrio, Jucé alias Cabero (1476, 1485)
- Benganzin, Mahoma (1515)
- Burro, Azmet lo (1506, 1522)
- Burro, Brahim lo hijo de Muçot (1515)
- Burro, Brahim lo mayor (1481, 1511)
- Burro, Brahim lo alias Adicha (1517, 1519)
- Burro, Brahim lo menor (1511)
- Burro, Brahim lo (1478, Fogaje 1495,1515)
- Burro, Ceyt lo (1478, 1485)
- Burro, Eyça (1472, 1485)
- Burro, Jucé lo mayor (1478, 1485)
- Burro, Jucé lo menor (1484, 1519)
- Burro, Jucé lo alias Canero (1464)
- Burro, Jucé lo hijo de Zora de Calvo (1484)
- Burro, Jucé lo (1464, 1485, Fogaje 1495)

- Burro, Mahoma lo menescal de Naval (1485)
- Burro, Mahoma lo hijo de Zora de Calvo (1484)
- Burro, Mahoma lo alias Purroy (1509)
- Burro, Mahoma lo (1465, 1484)
- Burro, Muça lo (1478)
- Burro, Muçot (o Moçot) lo (1474, 1476, 1485, Fogaje 1495)
- Cabero, Jucé (1485)
- Çalema, Mahoma (Fogaje 1495, 1500,1516)
- Callo, Mahoma (1486)
- Calvo, Brahim (1468, 1485)
- Calvo, Brahim (1500, 1515)
- Calvo, Brahim alias Yçotas (1513)
- Calvo, Brahim mayor (1485)
- Calvo, Eyça (1478, 1509)
- Calvo, Jucé (1445)
- Calvo, Jucé menor (1478, 1498)
- Calvo, Mahoma (1465, 1500)
- Calvo Mahoma alias Moreno (1516)
- Calvo, Mahoma alias Muçenico (1513)
- Calvo, Ovécar (1515)
- Calvo, Zora de (1484)
- Canero, Jucé (1471, 1484)
- Çapatero, Jucé (Fogaje 1495, 1501)
- Cavero, Jucé (1467, 1483; Quavero en Fogaje 1495)
- Cerantón, Jucé (1485)
- Cernico, Mahoma (1468, 1507)
- Ceyt, Alí de (1468)
- Ceyt, Eyça (1468, 1484)
- Ceyt, Eyça alias Galino (1515, 1519)
- Ceyt, Jucé (1481, 1485)
- Ceyt, Mahoma de (1511)
- Coroy, Ovécar (1465)
- Cotón, Jahel (o Jahie), (1485, 1511)
- Cotón, Amet (1485)
- Cotón, Mahoma (1458, 1488)
- Cotón, Mahoma (Fogaje 1495, 1515)
- Cotón, Moferriz (1511)
- Cotón, Ovécar (1468, 1484)
- Crespín, Mahoma (1466)
- Cubero, Jucé (1485)
- Darle, Jahe (1484,1485)
- Dezmel, Mahoma (1465, 1468, Dezimen en Fogaje 1495)
- Dicotas, Mahoma (Fogaje 1495)
- Dosmen (Dezmel?), Mahoma (1478)
- Doz, Mahoma (1468)
- Escudero, Brahim (1468, Scudero en Fogaje 1495))
- Ezcandar, Ovécar (1414)
- Farax, Jahe (1479)
- Ferrachico, Monferriz (1501; Fariquo en Fogaje 1495)
- Ferrero, Mahoma (1511)
- Fidoguén, Mahoma (1516)
- Forner, Jahe (1488)
- Fornos, Jahe (o Jahie) (1465, 1485)
- Fornos, Jahe alias Moreno (1484, 1485)
- Franco, Axa (1484)
- Franco, Azmen, difunto, padre de Mahoma(1519)

- Franco, Azmet (o Amet) (1476, Azmén enFogaje 1495,1506)
- Franco, Brahim (1468, Fogaje 1495,1511)
- Franco Brahim alias Doyde (1509)
- Franco, Brahim mayor (1478)
- Franco, Brahim menor (1486)
- Franco, Brahim alias Lacayo (1513))
- Franco, Çalema (1447)
- Franco (Franquí, Çalema (1511, 1519)
- Franco, Hazmet (1465)
- Franco, Jucé (1479, 1486)
- Franco, Jucé hijo del difunto Mahoma(1485)
- Franco, Jucé (1522)
- Franco, Mahoma (1411)
- Franco, Mahoma (1473, Fogaje 1495, 1510)
- Franco, Mahoma mayor (1519)
- Franco, Mahoma menor (1485)
- Franco, Mahoma menor (1511, 1516)
- Franco, Mahoma hijo del difunto Azmen (1519)
- Franco, Osinen (Osama?) (1478)
- Francot (Fogaje 1495)
- Furno, Jahe alias Moreno (1485)
- Galbán, Alí (1468, 1478)
- Galbán, Jahe (1483, 1511)
- Galbán, Mahoma (1485, 1511)
- Galino (Jucé Galino en Fogaje 1495,1521)
- Galino Gallo, Alí (1521)
- Galler, Jucé de (Fogaje 1495)
- Galtel (Galter), Brahim (1500)
- Galtel (Galter), Mahoma (1511, 1515)
- Gaycho, Ovécar de (1476)
- Hadiga, Jucé de (Fogaje 1495)
- Jahe (Jafe), Jucé (1478, 1485)
- Jahe, Mahoma (1501)
- Jahe, Mahoma menor (1485)
- Jahe, Muça (1485)
- Jahe, Muçot (1484; Gael Moçot en Fogaje 1495)
- Jahe (Jahel), Brahim (1499, 1516)
- Jahel, Alí (1522)
- Jahel, Mahoma (Gael en Fogaje 1495,1511)
- Jahel, Muça (1412)
- Jahe, Muça (1476, 1478)
- Jahie (1474)
- Lacabeza, Jucé hijo de Mahoma (1515)
- Maestro, Mahoma del (1466)
- Mallor, Mahoma (1468, 1485, Mahoma de Mallos en Fogaje 1495)
- Manco, Mahoma el (1465)
- Maruan, Mahoma (1414)
- Mayo, Mahoma (1476, 1485)
- Mellon, Mahoma (1483)
- Menescal, Mahoma (1419, 1524)
- Minyana, Muça (1403)
- Mofereg, Jahe (1424)
- Mora, Alí de (1498)
- Morallon (Morellon), Jucé (1487)
- Morallon (Morellon), Mahoma (1465, 1497)
- Moreno, Jucé (1468)
- Moreno, Mahoma (1485, 1519)
- Muça, Jahe (1460)

- Muça, Ovécar (1515)
- Muçot, Jucé (1468)
- Naval, Jahe de (1412, 1424)
- Navarro, Aça (Eyça) (1434, 1463))
- Navarro, Alí (1434)
- Navarro, Eyça (1511)
- Navarro, Mahoma (1483)
- Ovécar, Ferrachico (1506, 1515)
- Ovécar, Mahoma de (1500, 1521)
- Pasaballas, Mahoma (1484, 1511)
- Pelillo (Fogaje 1495)
- Pueyo (Pueo), Brahim de (1478)
- Pueyo (Pueo) Jucé (1517)
- Pueyo (Pueo), Brahim de (1465, 1485)
- Pueyo (Pueo), Mahoma (1465, 1485)
- Pueyo, Mahoma hijo de Mahoma alias Chollo (1413)
- Rey, Alí de (1464)
- Rey, Eyça del (1472, 1488)
- Rey, Jucé de (1480)
- Reycon, Jucé alias el Royo (1481)
- Rocon, Mahoma (1519)
- Rocon, Ovécar (1519)
- Royo, Eyça del (1498, 1516)
- Sanson, Eyça (1516)
- Sasa, Mahoma (1482)
- Sceit (Ceyt) (1414)
- Serrato, Brahim (1465)
- Tahe (Taher), Jucé (1465, 1481)
- Verdugo, Mahoma (1484)
- Zayton, Jucé (1483)

6. RELACIÓN DE FUENTES CONSULTADAS

(Archivo Histórico Provincial de Huesca, [AHPH], Archivo Municipal de Barbastro [AMB], Archivo de la Corona de Aragón [ACA], ADB [Archivo Diocesano de Barbastro], Archivo Histórico Provincial de Zaragoza [AHPZ]).

- 1403: AHPH, Pr. 3114
- 1411: AMB, Pr. Caja 1, Fatás 1411
- 1412: AMB, Pr. Caja 1, Fatás 1412
- 1413: AMB: Pr. Caja 1, Fatás 1413
- 1414: AMB, Pr. Caja 1, anónimo
- 1424: AMB, Pr. Caja 1, Fatás 1424
- 1434. AHPH, Pr. 3133
- 1445: AMB, A-400-001
- 1447: AMB, Caja D-2, 28
- 1458: AHPH, Pr. 4304
- 1459: AMB, Pr. Caja 7 Cenedo 1459
- 1460: AMB, Pr. Caja Cenedo 1460
- 1463: AMB, Pr. Caja 9, Benet 1463
- 1464: AMB, Pr. Caja 8, Cenedo 1464
- 1464: AHPH, Pr. 4306
- 1465: AHPH, Pr. 3153
- 1465: AMB, Pr. Caja 13, Abiego 1465
- 1466: AHPH, Pr. 3154
- 1466: MB, Pr. Caja 9, Benet 1466
- 1467: AMB, Pr. Caja 16, Lunel 1467

- 1467: AMB, Pr. Caja 9, Benet 1467
- 1468: AHPH, Pr. 3156
- 1468: AMB, Pr. Caja15, Cervellón 1468
- 1468: AMB, Pr. Caja 16, Lunel 1468
- 1468: AHPH, Pr. 3157
- 1469: AHPH, Pr. 4311
- 1469: AMB, Pr. Caja 9, Benet, 1469
- 1471: AHPH, Pr. 3174
- 1471: AMB, Pr. Caja 18, Sin 1471
- 1472: AMB, Pr. Caja 18, Sin 1472
- 1472: AMB, Pr. Caja 14, Abiego 1472(2)
- 1472: AMB, Pr. Caja 18, Sin 1472
- 1473: AMB, Pr. Caja 16, Lunel 1473
- 1474: AHPH, Pr. 3162
- 1476: AMB, Pr. Caja 10, Benet 1476
- 1476: Pr. Caja 19, Sin 1476
- 1478: AHPH, Pr. 3177
- 1478: AHPH, Pr. 3577
- 1478: AHPH, Pr. 3166
- 1479: AMB, Pr. Caja 19, Sin 1479
- 1479: AMB, Caja 14, Abiego 1479
- 1479: AMB, Pr. Caja 17, Lunel 1479
- 1480: AMB, Pr. Caja 19, Sin 1480
- 1480: AMB, Pr. Caja 10, Benet 1480
- 1481: AMB, Pr. Caja 19, Sin 1481
- 1481: AMB, Pr. Caja 11, Asín, 1481
- 1481: AMB, Pr. Caja 17, Lunel, 1481
- 1481: AMB, Pr. Caja 10, Benet 1481
- 1481: AHPH, Pr. 3168
- 1482: AMB, Pr. Caja 17, Lunel 1482
- 1483: AMB, Pr. Caja 10, Benet 1483
- 1483: AMB, Pr. Caja 19, Sin 1483
- 1484: AHPH, Pr. 3169
- 1484: AHPH, Pr. 3184
- 1484: AMB: Pr. , Caja 17, Lunel 1484
- 1484: AHPH, Pr. 3184
- 1484: AMB, Pr. Caja 19, Sin 1484
- 1485: AMB, Pr. Caja 19, Sin 1485
- 1485: AMB, Pr. Caja 18, Lunel 1485
- 1485: AMB, Pr. Caja 11, Asín 1485
- 1485: AHPH, Pr. 3170
- 1485: AHPH, Pr. 3184
- 1485: AHPH, Pr. 3193
- 1485: AHPH, Pr. 4333
- 1486: AHPH, Pr. 3185
- 1486: AHPH, Pr. 3171
- 1486: AHPH, Pr. 4333
- 1487: AMB, Pr. Caja 20, Sin 1487
- 1487: AHPZ, Archivo Ducal de Híjar, 3/1-31-52
- 1487: AMB, Pr. Caja 11, Asín 1487
- 1488: AMB, Pr. Caja 20, Sin 1488
- 1488: AHPH, Pr. 3172
- 1491: ACA, D/V 31-4
- 1492: ACA, D/V 31-4
- 1494: AMB, Pr. Caja 15, Cervellón 1494
- 1497: AMB, Pr. Caja 23, Abiego 1497

- 1498: AMB, Pr. Caja 22, del Grado 1498
- 1498: AMB, Pr. Caja 25, de Toledo 1498
- 1500: AHPH, Pr. 3251
- 1500: AMB, Pr. Caja 25, de Toledo 1500
- 1500: AMB, Pr. Caja 23, Abiego 1500
- 1501: AHPH, Pr. 3199
- 1501: AMB, Pr. Caja 25, de Toledo 1501
- 1503: AHPH, Pr. 3228
- 1506: AHPH, Pr. 3204
- 1506: AMB, Pr. Caja 24, Abiego 1506
- 1507: AHPH, Pr. 3254
- 1509: AHPH, Pr. 3255
- 1510: AHPH, Pr. 3208
- 1511: AMB, Pr. Caja 27, de Toledo 1511
- 1512: AHPH, Pr. 3256
- 1513: AMB, Pr. Caja 27, de Toledo 1513
- 1514: AHPH, Pr. 3252
- 1514: AMB, Pr. Caja 27, de Toledo 1513-1514
- 1515: AHPH, Pr. 3252
- 1515: AHPH, Pr. 3257
- 1516: AHPH, Pr. 3258
- 1516: AHPH, Pr. 3313
- 1516: AMB, Pr. Caja 31, Baltasar 1516
- 1517: AHPH, Pr. 3177
- 1517: AHPH, Pr. 3259
- 1519: AHPH, Pr. 3260
- 1521: AHPH, Pr. 3318
- 1521: AMB, Pr. Caja 25, Abiego 1521
- 1522: AHPH, Pr. 3262
- 1522: AMB, Pr. Caja 28, de Toledo 1522
- 1522: AMB, A400-002
- 1524: AMB, Pr. Caja 26, Giménez 1524
- 1624: ADB, Bastardelo de Visitas iniciado en este año. Legajo 577.

Parte II

Enate



*Imagen nº 4. Vista de Enate y el río Cinca según el maestro de Estopiñán, siglo XIV.
(Foto: Museu Nacional d'Art de Catalunya)*

1. ENATE (ENAT)

1. 1 LA VILLA Y SU POBLACIÓN

La pequeña villa de Enate es un pueblo de moros de señorío perteneciente a la baronía de Castro, instituida por Jaime I (1262)⁶⁰ para su hijo natural Ferrán Sánchez de Castro, que, según se dice, murió asesinado por su hermano Pedro antes de que este llegara al trono. La baronía incluía también Castro (hoy desaparecido), Olvena, Estadilla, Pomar y Artasona de Cinca. Los documentos que nos han llegado de esta pequeña comunidad mudéjar son protocolos notariales que van de 1459 a 1524. Es de suponer que el lugar siguió estando en manos de los Castro, tal como vemos en 1459, cuando se declaran señores de la villa y a ellos juran fidelidad y rinden homenaje los moros. El hecho de pertenecer al señorío de Castro puede explicar que el pueblo estuviera incluido en la *sobrecullida* de Ribagorza y no en la de Barbastro, ciudad de la que dista muy pocos kilómetros. Según el fogaje de 1495 es el único pueblo de la *sobrecullida* de Ribagorza con población mudéjar⁶¹, pero veremos más adelante que eso no es completamente cierto.

Hay escrituras que parecen indicar que pudo haber en algún momento población cristiana, puesto que en 1203, en un documento del papa Inocencio III, entre las iglesias que se mencionan dentro de la diócesis de Huesca está la de Enate⁶². Por otro lado, mucho antes, Sancho Ramírez en 1078, el día en que conquista Estada, entrega a la abadía de La Chaise-Dieu (Auvernia, Francia) la iglesia de San Vicente de Enate, según Tomás Faci alejada de la villa, a la vez que concede a esa iglesia los diezmos de Enate, Figarola y Villalba, lo que supone que al menos una parte de la población de Enate debería pagar diezmos a la Iglesia una vez que el pueblo fuera reconquistado. No sabemos si estos diezmos llegaron a pagarse nunca y si el lugar tuvo en algún momento población cristiana, ya que los únicos datos seguros conocidos, ya en el siglo XV, no dan habitantes cristianos. Pero que en 1203, un siglo después de la reconquista, se hable de la iglesia de Enate obliga a cuestionar el tema. La iglesia de San Vicente es mencionada de

60 Antonio TORRES RAUSA: "Castro en la Edad Media", asequible en <http://puebladecastro.blogspot.com.es/2011/10/castro-en-la-edad-media-6-fernan.html>

61 M. T. FERRER Y MALLOL: "Las comunidades", p. 63.

62 A. DURÁN: *Colección Diplomática de la catedral de Huesca*, vol. II, Zaragoza, 1969, documento 633, p. 601.

nuevo en 1279 como San Vicente de Enate, y en opinión de Tomás Faci se trata de la ermita de San Vicente, situada a unos dos kilómetros de Enate⁶³.

Según el fogaje de 1495, la población era de siete fuegos moros, que suponían el 100% de la población, pero los datos que nos muestra la documentación notarial trabajada nos informan de un mayor número de habitantes, ratificando de ese modo lo que es más que una sospecha: la ocultación de datos. En 1459, año del que tenemos varios documentos, sabemos que catorce varones mayores de edad acudían a los plenarios de la aljama. A eso habría que añadir los que no pudieran o no quisieran asistir, aunque el motivo de estos plenarios es lo suficientemente importante como para creer que estaban todos salvo los enfermos o impedidos y las mujeres cabeza de familia. Después, a lo largo de toda la documentación, no nos encontramos datos suficientes para poder conocer el número de habitantes, pero no hay por qué pensar que hubiera podido disminuir; es más, parece que llegaron inmigrantes, como en 1497 un tal Mahoma Xelsano, citado como Exelçano en 1509, posiblemente de Gelsa, y en 1515 a Mahoma de Alberich, quien bien podría proceder de la localidad valenciana de Alberique. A comienzos del siglo XVII, como más adelante se expone, había población mixta al 50% de cristianos nuevos y viejos que sumaban doce familias.

El caserío conserva huellas de su pasado musulmán, como son los lienzos de muralla, con algunos torreones aprovechados para vivienda, y de las puertas de acceso al pueblo quedan dos arcos. Se trata de un lugar fortificado para la defensa del valle del Cinca, si bien el recinto murado musulmán, en gran parte de mampostería, se vio reformado y mejorado tras la reconquista, como lo demuestran los sillares con marca de cantero visibles en varios tramos. El carácter de lugar fortificado se mantuvo durante toda la Edad Media, y como tal lo representa el Maestro de Estopiñán (circa 1350-1370) en el retablo de San Vicente, hoy en el Museu Nacional d'Art de Catalunya (imagen nº 4). La proximidad de Enate y Estopiñán posibilitó, sin duda, al autor el conocimiento directo de Enate.

Caso especial merece la iglesia parroquial que, como se explica más adelante, se trata, casi con toda probabilidad, de una humilde mezquita rural con profundas reformas en distintos momentos.

63 Guillermo TOMÁS FACI: "Cinco documentos reales aragoneses inéditos (siglos XI-XII)", *Aragón en la Edad Media*, XXI (2009), pp. 309-324.

1. 2 LOS MOROS DE ENATE, VASALLOS DEL SEÑOR DE CASTRO

En 1459 tenemos varios documentos de sumo interés para la vida de esta pequeña comunidad. Son cuatro escrituras; dos de 26 de mayo, una de 23 de octubre y otra de 25 del mismo mes. En todas ellas queda recogida la condición de vasallos de Felipe Galcerán de Castro de los habitantes de Enate, que, al no aparecer ningún cristiano a lo largo del tiempo estudiado, parece que todos eran moros. Felipe Galcerán de Castro es señor de Estadilla, Castro, Pinós, Peralta y Guimerá, y está casado con Timbor Fernández de Híjar y Beaumont⁶⁴; la boda se celebró dos años antes de que se escribieran los documentos que estudiamos. El 5 de mayo de 1459 la aljama de los moros de Enate se reúne para rendirle homenaje con vigencia de quince años en la persona de su procurador, Blasco Nabal, rector de Olvena, lugar del cual también era señor. Los moros presentes en el acto son (mantenemos la grafía utilizada por los notarios): Abraym de Mudefet, Axmat de Mudefet, Azamat de Lacambra, Jucé de Monzón, Mahoma Tamen, Braym de Mudefet menor, Jafel de Lacambra, Azmet de la Nazilla, Jaye de Çalema y firma como testigo el moro de la villa Mahoma Lacambra y el cristiano Jayme de Naja. En un segundo documento hecho a continuación, los moros reconocen los derechos del señor, que son: el onceno de todo el cereal que se recoja en el lugar y del que llegue de fuera, el onceno de los corderos, aceite y vino, todo por diez años a partir de ese día. Existe el compromiso de que si algún moro deja de pagar, se hace subsidiaria la aljama, y la obligación de estos impuestos se mantienen aunque el moro cambie de residencia. Por el documento, sabemos que el baile de los moros es Brahim de Mudefet, y el nuncio público es un cristiano, Juan Rufas. El documento nos plantea dos dudas. La primera es la contradicción que hay entre el juramento de fidelidad por quince años mientras que la obligación de mantener los derechos señoriales indicados es sólo para diez años. La segunda, es la presencia de un nuncio cristiano, que podría indicarnos la presencia en Enate de habitantes de esa religión, aunque lo más probable es que se trate simplemente de un pregonero nombrado por el señor para la ocasión, ya que la convocatoria del plenario de la aljama, considerando el tema de la reunión, debió ser convocada por Castro como

64 María Teresa CASAUS BALLESTER: "Fernando II y la nobleza aragonesa", p. 3, asequible en <http://www.archivoducaldehijar-archivoabierto.com/articulos/ad016.pdf>

señor del pueblo. Desde el momento en que se jura fidelidad y se reconoce como señor a Felipe Galcerán de Castro pasan cinco meses hasta que el 23 de octubre se le rinde homenaje, ahora con el nombre de Godofre de Castro, que bien podía ser un sobrenombre o un error del escriba, porque cuando dos días más tarde se le pagan los derechos figura como Felipe de Galcerán de Castro mayor. En ambos casos, el señor está ausente y su representante es Jaime Paúl, de Camporrells. Los asistentes en el acto de homenaje son más numerosos que en otras ocasiones y aparecen nombres nuevos: Abraym de Mudefet mayor, Abrayme de Mudefet menor, Azmet de Lacambra, Azmet de la Nazilla, Mahoma de Lacambra, Jucé Monzón, Jayel de Lacambra, Mahoma Tamen, Braym Tamen, Jaye de Çalema, Azmet de Mudefet, Mahoma Tamen (menor?), y Jucé de Mudefet. En esta ocasión los testigos son dos cristianos. Dos días más tarde, la aljama entrega al señor de Enate, como dice el documento, todos los derechos y rentas que debía haber recibido durante siete años en que estuvieron bajo control del Justicia de Aragón. Firman un cristiano, Gil del Castillo, de Olvena, y un moro de Enate, Braym Tamen, como testigos.

El documento plantea también una cuestión que no es menor y que tal vez explicaría la retención de las rentas. Se dice que éstas se entregan a Felipe Galcerán de Castro mayor, lo que indica que hay un homónimo menor, su hijo, que es el que antes hemos mencionado como señor de Enate, si bien en el trabajo de Casaus no figura este pueblo entre los suyos. Tal vez hubiera habido problemas entre hijo y padre (se sabe que éste muere en 1461⁶⁵), y el pleito se hubiese solucionado reconociendo al padre el derecho a las rentas de Enate; es la única explicación posible a la intervención del Justicia y al control por éste de las rentas del pueblo. Ambos personajes habían participado por medio de procuradores en las Cortes de Alcañiz de 1435⁶⁶.

1. 3 LA ALJAMA Y SUS MIEMBROS

Como todas las aljamas, la de Enate tenía un reglamento que derivaba de la ley islámica y, por otro lado, de las condiciones impuestas por el señor.

65 En la revista de genealogía, asequible en http://www.geneall.net/H/per_page.php?id=130192

66 Esteban SARASA, "La alta nobleza laica en torno a los Trastámara (siglo XV)" en http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/29/67/_ebook.pdf.

Tenemos algunas noticias de ella, de los cargos que hubo y de algunas acciones económicas que afectaban a todo el colectivo.

Sabemos que como lugar de reunión utilizaban la plaza del pueblo (1459) y que la máxima autoridad era el baile de moros, cargo que, como se ha visto, tiene Brahim de Mudefet en 1459, responsabilidad que ya nunca más aparece; conocemos por el fogaje de 1495 el nombre de un alamín, Brahim Mode, acaso una mala escritura de Mudefet o Modefet, y sólo conocemos el nombre de un jurado, en 1467, Brahim Avanj (habrá que leer Avaní). Realmente, la información que tenemos es muy pobre, y en sólo dos ocasiones, además de las ya vistas, podemos ver actuar al colectivo como tal. En 1462, la aljama paga a Pedro de Selgua los 350 sueldos censales que anualmente da por la venta de un censo de, como mínimo, 1750 sueldos, calculando el interés que estos generan en el momento, hecha en 1446 al padre de Selgua. El segundo, de 1467, es una comanda de 670 sueldos que el *cullidor* de la sisa de Aragón, Lorenzo Bernat, da a la aljama en manos de su jurado Brahim Avanj (Avaní). Ambos documentos nos hablan del endeudamiento de la aljama en cantidades considerables, y el hecho de que el censal de 370 sueldos se siguiera pagando después de dieciséis años nos indica las dificultades económicas del colectivo, que no parecen aliviarse cuando cinco años más tarde se empeña en 670 sueldos más.

1. 4 NOTICIA DE SUS HABITANTES

Aparte de la lista completa que se incluirá más adelante, tenemos datos que nos ponen en conocimiento de acciones de carácter económico de los habitantes de la villa, básicamente comandas y procuraciones que demuestran una actividad económica relacionada con el comercio, y concretamente de trigo, con gentes de origen muy lejano. La más evidente es la procuración dada en 1497 por Mahoma Xelsano a Juan Sanz, de Torla, para cobrar 192 sueldos a Peyrot de la Crigeris, de Bigorra, por 8 cahíces de trigo que le vendió a 24 sueldos el cahíz, y otros 48 sueldos que le debe Auger de la Cort, de Bareja⁶⁷, también por venta de trigo. Antes, tenemos el dato

⁶⁷ Bareja no aparece en ningún repertorio toponímico, pero Pascual MADDOZ: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, vol. IV, Madrid, 1849, habla de Barecha y lo da como un puerto entre Torla y Francia. Quizás en el momento que estudiamos hubiera algún hospital con población estable, aunque tampoco aparece en el fogaje de 1495.

de Brahim Tamen, que en 1464 nombra procurador a su hermano Mahoma para que pueda cobrar sus deudas en un ámbito geográfico de cuyo alcance nada sabemos. Algún documento de compraventa manifiesta movimiento de capital, y la adquisición de cultivos de importancia comercial, como el olivo, nos da pistas también para pensar que estamos ante mercaderes que, como vamos a ver, tienen o adquieren explotaciones fuera de su pueblo. En 1496 Mahoma Lacambra vende un olivar franco en la partida de Llentiscosant, de Costean, a Pedro Laçan, de Costean, por 60 sueldos, ante los testigos García Lapeniella, de ese pueblo, y Mahoma Mudefet, de Enate. Por el mismo precio vende otro olivar en el mismo lugar, en la partida de Puyal del Vin, a Domingo de Buera, de ese pueblo, en documento en el que aparecen como testigos el mercader Luis de Boil y Camín Oncino, ambos de Barbastro. La posibilidad de que el vendedor se dedicara a la producción de aceite es mucha, ya que en 1501, en una comanda de 90 sueldos que toma del mercader barbastrense Salvador de Santángel, obliga un olivar en la villa de Estada, además de una mula. Así pues, vemos cómo Lacambra, aparte de las tierras que pudiera tener en Enate, las tiene también en los pueblos de la zona. Tampoco puede despreciarse el dato de que un mercader sea testigo y de que la comanda se realizara durante la feria de Barbastro, ante el zapatero Juan de Burgasé y Alí Almedín, muy documentado en la aljama de Babastro⁶⁸. La presencia de moros de Enate en Costean no se reduce sólo al caso anterior, también sabemos que en 1515 Mahoma de Alberich compra en ese pueblo, en la partida de Los Poçuelos, una heredad a Domingo de Buera por 140 sueldos, igualmente durante la ferias de Barbastro y ante los testigos Pedro Castellón, de Costean, y Muça Jael, de Salinas de Hoz. No deja de ser curioso que el vendedor sea quien en 1496 había comprado un olivar a Mahoma Lacambra.

En el pequeño lugar de Enate es indudable que la actividad agropecuaria debía ser la principal fuente de riqueza, tal como se desprende de los derechos señoriales, donde podemos ver el cereal, aceite, vino y el ganado lanar. La existencia de animales de labor, mulos y un asno, presentes en los documentos de comanda, nos permiten pensar tanto en su uso en agricultura como en el comercio. Las pocas referencias a propiedades agrícolas como garantía, y el hecho de que los préstamos y comandas se avalen con caballerías nos indica un valor mayor de éstas que de las tierras

68 Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 273.

de labor, de las que tenemos noticias en dos ocasiones: en 1480 sabemos que Brahim de Çalema obliga como garantía un huerto (1480) y un campo pone Brahim Mufered (1484). Por el contrario, las mulas están muy presentes y podemos ver que son muchos los que las poseen, pero estamos ante una bestia cuyo uso en agricultura, en el momento, era bastante restringido en favor de los bueyes, de modo que no es aventurado pensar en su uso para trajar, ya que es posible que muchos moros de Enate se dedicaran al oficio de arrieros, como sus vecinos de Naval. Mulas tienen Azmet de Lacambra (1459), Azmet de Mudefet (1462), Brahim Çalema, Brahim de Mudefet (1483) y Alceran de Mudefet (1484), y un asno tiene Brahim Moferez (1495). No se cita ni un buey, que sí aparece en Salinas, por ejemplo, en 1461, en poder de Çalema y Azmet Tamen, acaso parientes de los de Enate.

La actividad dineraria es la que más documentación da, casi toda relativa a comandas, salvo el caso excepcional de la venta de un censal que efectúan en 1462 Azmet de Lacambra y Jucé Montorí a Pedro de Selgua, del que ya se ha hablado. Esta venta se hace el mismo día en que pagan a Selgua el censo anual que debía la aljama. La venta es de un censal de 13 sueldos menos 7 dineros de renta anual por precio de 145 sueldos. Avalan a los vendedores Brahim Mudefet mayor y menor, y están como testigos el moro de Barbastro Azmet Tamen, tal vez emigrado de Enate, y Luis Buil, de Barbastro. La venta de censales por particulares moros es realmente rara en el panorama comarcal, de ahí que surja la duda de si el censal lo venden ellos dos o lo hacen en nombre de la aljama, aunque de ser así parece obligado que de una u otra manera se hiciera saber o, al menos, que constara el cargo de responsabilidad que tenían los vendedores para poder actuar en nombre del colectivo.

La mayor parte de las comandas que conocemos son tomadas por moros y son muy pocas en las que los moros son los donantes. Éstas se reducen a una de Gayze de Çalema, que da la minúscula cantidad de 13 sueldos al moro de Albalate de Cinca Mahoma de Çalema, acaso pariente suyo; otra de Mahoma Tamen en 1464, y otra de Altarán de Mudefet en 1509. Las dos últimas contrastan con la primera y se trata de cantidades considerables. Ninguna de las tres aparece cancelada. Posiblemente estemos ante comandas de carácter mercantil y las dos importantes tienen como protagonistas a cristianos habitantes en tierras del señor de Enate, concretamente en Estadilla. En el primer caso, Mahoma Tamen da una comanda de 200 sueldos a Jaime de R (apellido ilegible), de Estadilla,

quien obliga una mula, un campo y un olivar. En 1509, Mudefet da 315 sueldos, cantidad muy considerable, a Guillem del Rojo, de la misma villa, quien obliga un campo en la partida de Riba. Ninguna de las dos aparecen canceladas, como ya se ha dicho. A Altarán de Mudefet lo vemos tomar más comandas de valor notable; una en 1484 del “honorable” barbastrense Martín de Montclús de 301 sueldos por la que obliga una mula, y que es la única de todas las conocidas que aparece cancelada a los cinco meses; toma otra de 200 sueldos en 1510 de Pedro Nabal y Juan de Rausa, de Olvena, lugar también del señor de Enate, que no aparece cancelada. Si ponemos aquí estas dos comandas es porque nos permiten ver a Mudefet moviendo cantidades de dinero que pueden considerarse importantes y tal vez nos indiquen que estemos ante un mercader.

El resto de comandas que conocemos son todas tomadas por moros. Cuatro de ella son comandas depósito de cantidades por debajo de los 100 sueldos que tanto pueden indicar pequeñas acciones comerciales como situaciones económicas difíciles de quienes las toman, aunque alguno pertenece a familias que parecen de buena posición, como es el caso en 1479 de Mahoma y Brahim Mudefet, quienes toman 23 sueldos de Salvador Ram, de Barbastro, obligan bienes sin especificar y firma como testigo, además de un cristiano, el moro de Puimonzón (Pueyo de Santa Cruz) Alí de Hando. Isabel Fajol, como tutora de sus hijos, da comanda depósito a Brahim de Çalema de una cantidad sustancialmente más elevada, 90 sueldos, por la que obliga un huerto y jura en árabe por *bille ille allauí*. La misma Isabel da un mes después una comanda a Brahim Morer de 140 sueldos; aquí ya no es depósito ni se obliga bien alguno, y en el acto aparece como testigo el moro Mahoma Alfocén, cuyo apellido lo pone en relación con moros de Naval. Las dos comandas depósito que faltan son de 1484 y 1495. En la primera fecha, Brahim Moref (sin duda una mala escritura de Mudefe o Mudefet) recibe de los burgueses de Barbastro Galcerán y Gizberto de Santángel 70 sueldos, por los que obliga un campo, ante testigos moros, Brahim de Salinas y Hamet de Lucernich, de Barbastro. La última la entrega Pedro de Cregenzán, pelaire de Barbastro, a Brahim Moferez y es de 60 sueldos, por ella obliga un asno y es testigo el moro barbastrense Mahoma del Ezcandar. Como se ve, ninguna de ella aparece cancelada y es lo que nos hace dudar de que sean realmente préstamos y que no estemos ante pequeñas operaciones mercantiles.

Las restantes comandas tampoco aparecen canceladas, salvo el caso citado antes, y las cantidades que se mueven son algo más elevadas, si exceptuamos una de 20 sueldos y otra de 60. La primera es de 1483 y quienes toman 20 sueldos del menescal de Barbastro Audalla de Sasa son Brahim Çalema y Brahim de Mudefet por la que obligan sendas mulas. La otra, data de 1484 y quienes la reciben son Mahoma Tamen y Altarán de Mudefet del mercader Luis de Santángel. Las restantes, siguiendo un orden cronológico son: 1459, Amet de Lacambra, 130 sueldos de Pedro Buil y Antón de Trillo, por la que obliga una mula; 1462, Azmet de Mudefet, 100 sueldos de Pedro Borrel, también es una mula el bien obligado; finalmente, el mismo Mudefet y su hijo Mahoma, toman 110 sueldos del mercader Luis Buil en 1473, sin que conste que se ponga nada como garantía. La repetición de nombres nos inclina a pensar en relaciones mercantiles de pequeña cuantía entre gentes de Barbastro y de la comarca mucho más que en posibles préstamos, que si realmente lo fueran, al no haberse cancelado, hubieran supuesto, por los bienes obligados, pérdidas considerables a los deudores. En 1516 tenemos noticia de que un tal Amet de Enate tiene una deuda de 41 sueldos con la compañía formada por Franco Garcés y Melchor Baltasar Ram, de Barbastro, entre un elevadísimo número de moros de numerosos pueblos de Aragón, especialmente de la sobrejuntería de Huesca, pero también de lugares alejados como Calanda.

Las relaciones entre moros y cristianos de la zona las podemos ver a través de los testigos que figuran en las escrituras, todas ellas hechas ante diversos notarios en la ciudad de Barbastro, donde confluían todas las redes comerciales de la comarca. Algunos ejemplos ya se han visto, pero no está de más fijarnos en alguno más que confirmen esa, por lo menos aparente, armonía entre ambas comunidades a la hora de elegir testigos para una escritura, también la consideración que se tiene de algunos moros de Enate por parte de sus correligionarios, tanto en documentos privados como en alguno oficial. Así, en 1465, en un documento del moro Mahoma Muçot, de Albalate de Cinca, es testigo Mahoma Tamen. En 1467, Mahoma de Mudefet es testigo en un documento de los moros de Naval Jucé Cavero y Muçot lo Burro en el que hacen procuradores a Mahoma Çabater, de Pueyo, y Adoy de Borgeman, de Ripol; en este documento se ponen en contacto cuatro aljamas de la zona, dos de las cuales, Enate y Ripol, corresponden a pueblos de moros o de mayoría casi total musulmana. En un documento de la aljama de Barbastro reunida en plenario en la mezquita (1468) en el que venden un censal a Antona Azlor, firma como testigo el enatés Jucé

Monzón junto al mercader Ferrando Ram⁶⁹. En un plenario del concejo de Salinas (1521), en el que participan cristianos y moros para vender un censal a Santa María la Mayor de Barbastro, firma como testigo por parte de los moros el vecino de Enate Braym Parendos. En 1486, en una notable comanda de 235 sueldos que da el moro de Barbastro Camín Onzino a gentes de Los Corrales de Buera, Colungo y Barbastro, aparte del burgués de Barbastro Pedro Ram, firma el moro de Enate Altarán de Mudefet. Finalmente, en 1524, en una importante venta de casas en Barbastro por valor de 2200 sueldos hecha por los moros Mahoma Morancho y su mujer Gaya de Avintarí al arcipreste Juan de Asín, es el enatés Brahim Pelçano el elegido como testigo, lo que prueba las buenas relaciones con moros que formaban parte de la minoría muy rica.

Presencia de cristianos en documentos de moros y viceversa son frecuentes siempre que las partes de la escritura sean de las dos religiones. Recogemos los siguientes que irán en orden cronológico. En 1462, en la venta de un censal de 13 sueldos menos 7 dineros a Pedro de Selgua que hacen Amet Lacambra y Jucé Montorí, por 145 sueldos, y en otro documento en el que la aljama de Enate paga un censal a Pedro de Selgua, firman Luis Buil, de Barbastro, y el moro enatés Azmet Tamen. La presencia de moros de otras localidades en documentos de enateses también es un hecho, por ejemplo, Pere Torrellas, de Barbastro, y Mahoma Exey, de Monzón, firman en el documento de procuración que hace Brahim Tamen (1464); el oscense Audalla del Ezcandar testifica en la comanda que toman Hazmen (Azmet) Mudefet y su hijo Mahoma de Luis Buil de Barbastro (1473); y Alí Almedino menor y Mahoma de Algovía, ambos de Albalate de Cinca, en la comanda que Audalla de Sasa, de Barbastro, da a Brahim Çalema y Brahim de Mudefet (1483). Barbastrenses son Salvador Verdeguer y Amet de Lucernich, quienes testifican en un documento de Brahim de Mudefet y Galcerán y Gizberto Santángel (1484). Otro moro de la ciudad del Vero, Mahoma del Ezcandar, aparece en escritura de comanda de Brahim de Mudefet (1495), y en el documento ya visto de procuración que hace Mahoma Xelsano a favor de Juan Sanz, de Torla, firman Alberto de Santángel y Mahoma Cernico, los dos barbastrenses; del mismo origen son el clérigo Pedro Palacio y Arnau de Casafranca, definido como aliaguero, que testifican en 1509 en el documento en el que Guillem del Royo de

69 Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 78.

Estadilla da comanda a Altarán de Mudefet. Finalmente, hasta tres testigos de sendos pueblos tiene el mismo Altarán en un documento de 1510 en el que toma comanda de Pedro de Nabal y Juan de Rausa, de Olvena: Alberto Sampietro, de Barbastro; Francés Ferrer, de El Grado, y Mahoma de Franco, de Naval (1510).

1. 5 LA MEZQUITA

Como se decía al comienzo del estudio de Enate, la huella musulmana permanece viva en los restos de su muralla (imagen nº 5), y especialmente en su iglesia parroquial, cuyo muro norte se sitúa a unos dos metros de la muralla y cuya planta, algunos elementos constructivos y orientación invitan a pensar que estamos ante una mezquita de carácter rural que serviría de templo cristiano una vez convertidos los mudéjares, si bien entre los siglos XVI y posiblemente el XIX se llevaron a cabo una serie de reformas sustanciales. Hay poca bibliografía sobre las mezquitas rurales de al-Andalus, y solamente cabe destacar el trabajo de Susana Castro⁷⁰, quien se centra en diversos ejemplos de variada cronología.

La autora defiende que los núcleos rurales menores podían no tener mezquita y que sus habitantes se desplazaban para la oración del viernes hasta el lugar más próximo que la tuviera. Sin embargo, admite que un núcleo fortificado (*hisn*) y una aldea con defensas (*diya*) solían tenerla, y ese es el caso de Enate, fortaleza que controlaba la orilla derecha del Cinca frente a Estada, que hacía lo propio en la orilla izquierda. El carácter de pueblo fortificado se mantiene durante toda la Edad Media, como ya se ha dicho. Siguiendo la clasificación que Castro hace de la tipología de mezquitas rurales y de pequeñas poblaciones, la de Enate sería de las que son de espacio único o a lo sumo de dos naves y que con frecuencia carecían de alminar, y los restos que nos han llegado de ella parecen confirmarlo.

En el exterior de lo que suponemos la mezquita, la parte inferior de los muros sólo es visible en el lado sur, si bien está revocado y queda oculto el material de construcción, que se puede apreciar parcialmente en el muro oeste, en el que se encuentra una puerta tapiada que daba acceso al templo

70 Susana CALVO CAPILLA: "Las mezquitas de pequeñas ciudades y núcleos rurales de al-Andalus", *Revista de Ciencias de las Religiones*, X, (2004), pp. 39-63.



*Imagen nº 5. Muralla, portal y torreón transformado en vivienda (Casa Guardia).
(Foto: Ánchel Conte)*

en el centro exacto de la única nave y que parece que sirvió de entrada en una primera reforma realizada posiblemente en el siglo XVI; esta puerta se tapió cuando se abrió la pequeña puerta en el muro sur, acceso actual al interior, si bien es posible que durante un tiempo pudieran estar las dos en funcionamiento, como podría deducirse de las palabras del obispo en su visita pastoral en 1601 en la que se hace constar que se excomulgó a quien ose orinarse en la puerta del templo *ni menos en la delantera y parete della*⁷¹. Las partes visibles del muro, pocas y confusas, demuestran que se trata de una obra en ladrillo, mampostería y aparentemente también de tapial, reforzado con sillares, pilares y muros de ladrillo, mampostería y materiales resistentes al construir la torre que descansa parcialmente sobre él. En el lado norte, la parte inferior del muro no es visible por tener edificaciones del propio templo (el cuarto en el que está la escalera del coro y la torre, una capilla y la sacristía) y otras extrañas a él que lo ocultan, de modo que sólo puede apreciarse la parte superior que, como veremos, corresponde a la gran reforma que sufrió el humilde templo en un estilo neoclásico de carácter popular. Hay tres ventanas con arco carpanel cegadas que corresponden a cada tramo de la bóveda, y una cuadrada, posterior, en la parte del coro. El muro oriental es invisible por estar tapado por una casa.

Volviendo al muro del lado oeste, hay que destacar su complejidad al exterior. En la actualidad, desde el arco de acceso al pueblo es continuo, pero en él se aprecian muy distintos aparejos: numerosos sillares de la muralla reaprovechados, rejolas⁷² y ladrillos de distinto tipo y época, mampuestos y en algunas partes un enlucido de yeso liso o simulando ladrillos. Una parte del muro cierra el espacio que existió entre el templo y la muralla con sillares, mampuestos y tapial. El resto es el muro exterior de la iglesia, muy alterado y en su centro con una puerta de arco de medio punto cuya imposta sobresale y da la apariencia de un arco de herradura, cegada con ladrillos y sillares. Sobre este muro, la muralla y los muros de un edificio civil que está enfrente, y que también tiene un arco cegado idéntico al que se acaba de describir, se asienta la potente torre calle que da acceso al pueblo a través de un pasadizo sobre el que se construyó el coro de la iglesia. En este muro puede seguirse la historia del edificio: Una primera

71 Archivo Diocesano de Barbastro, Legajo 888, *Visita ad Limina y Pastoral; visita pastoral 1597-1602*. Por estas palabras, podría interpretarse que quizás hubiera dos puertas en el templo.

72 *Rejola* o *rajola* en aragonés es ladrillo.



Imagen nº 6. Muro oeste de la iglesia sobre el que descansa el coro y se levanta la torre (Foto: Ánchel Conte)

etapa a la que corresponde el muro original del templo, en parte cimentado sobre sillares; una primera reforma, con la apertura de la puerta y el cierre del pasillo entre la muralla y la iglesia, con sillares, mampostería y ladrillos, y un tercer momento, con la construcción de la torre y el coro de la iglesia, cuyo suelo forma el pasadizo que da acceso al pueblo (imagen nº 6).

Las ventanas se abren en la parte superior de los muros norte y sur y corresponden a la ampliación en altura sufrida por el templo; de las que dan al norte ya se ha hablado; dos de las tres del muro sur están abiertas e iluminan el interior del templo. Parte del muro sur es visible, pero al estar totalmente revocado no pueden apreciarse los materiales, excepto en la capilla abierta en el muro, que lo tiene de mampostería. A las tres ventanas citadas se suma una cuarta rectangular más moderna que ilumina el coro. El pequeño alero que recorre el muro varía su estructura al llegar a la altura del coro, lo que podría indicar una época distinta, como también

se observa, si bien con más dificultad, en el muro norte. El uso del mismo tipo de arco y de ladrillo en la parte superior de la iglesia y de la torre nos está indicando que fueron construidas al tiempo. La cubierta del templo es de teja a dos vertientes.

El interior es un pequeño espacio de 11,80 m de largo por 6,14 m de ancho, lo que da un poco más de 72 metros cuadrados⁷³, y una altura actual de un poco más de 7 metros. No se marcan ni presbiterio ni ábside, aspecto éste clave para entender que el edificio no corresponde a una iglesia y para afirmar que es una mezquita apenas modificada en planta, algo extraño, pues en caso de aprovecharse para el culto cristiano, las mezquitas solían añadir un presbiterio y ábside, aparte de cambiar la dirección⁷⁴. El cambio de dirección sí se hizo en ésta al abrir la puerta en el muro oeste. Hay dos pequeñas capillas laterales abiertas exactamente en la mitad de los muros septentrional y meridional. Todo el interior está revocado y decorado con pilares y una cornisa y friso de corte clásico, con decoración vegetal pintada a lo largo de los muros norte y sur sobre los que descarga una bóveda de tres tramos, con lunetos bajo los que, en el lado sur, se abren dos ventanas en el segundo y tercer tramos, y la del primero, visible por el exterior, ha sido tapiada y ocultada por un enlucido de yeso al interior. La luz, como se ha dicho, entra por las ventanas que dan al sur y dos ventanas más modernas que dan al coro. En el muro norte, aparte de la capilla ya mencionada, se abren dos puertas, una de acceso a la escalera del coro y de la torre y otra que da a la sacristía. El suelo es de rejola cuadrangular y rectangular de color rojo y amarillento que forman una decoración geométrica no exenta de sencilla belleza. El único espacio que permite ver el muro original es el que alberga la escalera del coro, ya que no ha sufrido modificación alguna y tampoco ha sido plenamente revocado. Allí donde es posible observar el muro, se ve que el ladrillo es el material fundamental, rejolas de tamaño considerable que constituían los elementos clave del templo original, como el gran arco de dos centros bajo el que se abre la puerta de acceso al coro y que va a resultar clave para el estudio del edificio. Es un vano de 3,45 m de luz en la base y una altura de 3,65 m, y el intradós mide 62 cm. Para abrir

73 S. CALVO: "las mezquitas", p. 45, dice que lo habitual en estos pequeños núcleos urbanos son templos de un tamaño semejante al de Enate.

74 Javier PEÑA GONZÁLEZ y José M^a PINILLA CONZÁLVEZ: "Arte islámico en Aragón: la arquitectura zagrí", asequible en <http://zagralandalus.blogspot.com.es/2008/10/arte-islamico-en-aragon-la-arquitectura.html>



Imagen nº 7. Uno de los tres arcos que se situaban en la parte septentrional de la mezquita (foto: Ánchel Conte)

la puerta de la torre y el coro se rebajaron las jambas. Otro arco similar en proporciones se ve en la sacristía, si bien está revocado y parcialmente oculto. En la capilla que se abre en el parte central del muro, se intuye un arco de las mismas características, pero al construir la capilla quedó prácticamente oculto. Así pues, el estudio de los arcos sólo ha podido realizarse con garantía en el que está a los pies del templo (imagen nº 7); bajo él quedó abierta la puerta adintelada de la escalera que lleva al coro y a la torre.

Desde la escalera, se observa cómo el arco se cegó parcialmente de manera muy tosca con mampostería y tapial. Sobre el arco se levanta el muro primitivo del templo, no visible en su totalidad porque tanto aquí como en la sacristía queda oculto por los tejados a una vertiente que cubren ambos espacios. De todos modos, la altura total del mismo apenas rondará los 5 metros. Sobre los muros originales se asentaron los muros de ladrillo del templo actual, y que en el interior quedan cubiertos con yeso y decorados con la cornisa, el friso, y la bóveda de lunetos que ya hemos mencionado.

Reconstrucción hipotética de la planta y alzado del primer edificio.

Teniendo en consideración todo lo expuesto se está en condiciones de intentar una reconstrucción del espacio del templo inicial que se mantiene en lo sustancial bajo la decoración actual de apariencia neoclásica y los revocos en yeso.

Lo primero que llama la atención al entrar en el templo es su planta rectangular que en nada se parece a la de un templo cristiano, ni siquiera su orientación, como puede observarse en el croquis (imágenes nº 9 y 10). El confuso conjunto al exterior, embutido casi todo él, salvo partes de los muros sur y oeste, entre la torre y distintas edificaciones, puede dificultar la comprensión del espacio del templo, que una vez dentro queda perfectamente claro, de tal manera que la impresión que se recibe es que no se está en un templo cristiano, sino en un espacio similar a lo que podría ser una mezquita de pequeño tamaño, de las de carácter rural⁷⁵ convertida en templo cristiano al cambiar la dirección del espacio abriendo una puerta en el centro del muro oeste y cerrando los tres grandes arcos del muro norte que dan frente a lo que hipotéticamente sería la qibla, muro principal de una mezquita que en este caso incluso se manifiesta en un

75 Vid. Susana CALVO: "las mezquitas".

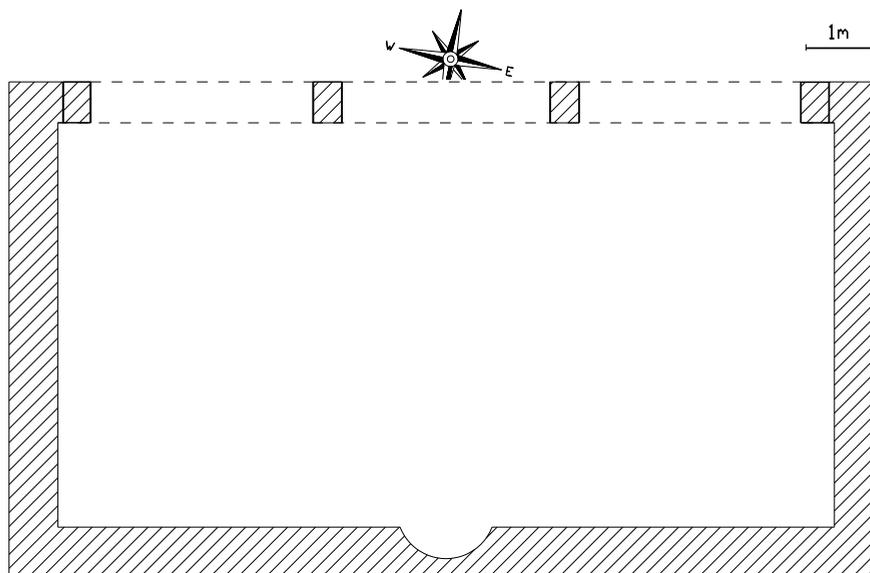


Imagen nº 8. Planta hipotética de la la mezquita a partir de los restos arquitectónicos que subsisten

mayor espesor que el muro norte (74 cm frente a 62 cm). En el lugar en que debería estar el mihrab se abrió en la gran reforma de época incierta, pero que pudo abarcar una vasta cronología, posiblemente de los siglos XVI al XIX, una capilla, y frente a ella, ocultando el arco central del muro norte, se construyó otra idéntica. Tanto el muro exterior de la capilla donde ubicamos el mihrab, como el de su capilla gemela del lado norte, visible en parte, es de mampostería y la cubierta de teja a una vertiente es la misma, de lo que puede deducirse que ambas fueron levantadas al tiempo, con lo que resulta imposible saber las dimensiones originales del mihrab, que tal vez no pasara de un simple nicho o fuera un pequeño espacio que sobresaliera algo de muro, pero es imposible, ya no saberlo, sino siquiera intuirlo, de ahí que se haya representado en planta (imagen nº 8) sólo con un semicírculo indicando el lugar que hipotéticamente debió de ocupar, en el centro geométrico de la qibla, tal como hoy, aproximadamente, está la capilla, aunque acaso fuera menor del 1,90 m de anchura que tiene la entrada de ésta. El elemento clave en la primera modificación del aspecto del templo fue el cierre y ocultación de los tres grandes arcos del lado norte (imágenes nº 7 y 8), que daban a un pasillo al que se llegaba desde la calle

y que funcionaría a modo de sahn, de unos dos metros de ancho, entre el exterior del templo y la muralla, y desde donde se accedería al templo. Al tapiarse este acceso es cuando debió cambiarse la dirección del templo al abrirse la puerta situada a los pies del edificio, cegada con posterioridad, y acaso también se abrió la meridional, porque, según se ha visto (nota de pie de página 78), consta que en 1601 el templo quizás tuviera dos puertas.

Posiblemente en esta primera reforma, acaso tras el obligado bautismo de los moros, es casi seguro que se mantuvo la baja altura original. Aunque el pueblo era mayoritariamente de moros, es probable que hubiera disminuido su población tras el obligado bautismo y que se hiciera necesaria una primera repoblación para mantener la explotación de sus tierras, ya que en 1601 había habitantes cristianos viejos, tal como se refleja en la visita pastoral de del obispo Carlos Muñoz, que dice que hay *doze casas, las seis de Xpianos viejos y las otras seis de Xpianos nuevos*, más o menos los mismos habitantes que había en el siglo XV, y quizás por ello el señor temporal no consideró la construcción de un nuevo templo, y no sólo eso, sino que lo tenía bastante abandonado, tal vez esa sea la causa de que haya llegado hasta nuestros días, al menos en lo esencial.

El abandono en que en 1601 está el templo es tal que ni sagrario hay en él:

[...] tenemos ynformación que el vicario y cura del dicho lugar no tiene reservado el Santísimo Sacramento en el altar, por tanto mandamos de dicho vicario perpetuo y cura de la dicha parrochial yglesia del dicho lugar que en reparando y adreçando la yglesia y sacrario reserve y tenga continuamente reservado en dicha parrochial yglesia y en el altar el Santísimo Sacramento, para que sus parrochianos gozen de tanto bien en pena de cient sueldos y de otras penas arbitrarias a nos bien vistas [...].

Al tiempo, pide que se hagan obras porque el obispo reconoce que está muy *dirruyda*, por lo que obliga al señor temporal, que mantiene la iglesia y al sacerdote, a que

[...] sin mora alguna haga reparar las paredes y tejados de dicha yglesia hiziendo los retejar y cerrar los agujeros que hay abiertos entre el tejado y la pared de dicha yglesia y adreçar y labrar las paredes de yesso que estén blancas, enladrillar el suelo de la yglesia y hazer y reparar el sacrario y tabernáculo decentemente [...].

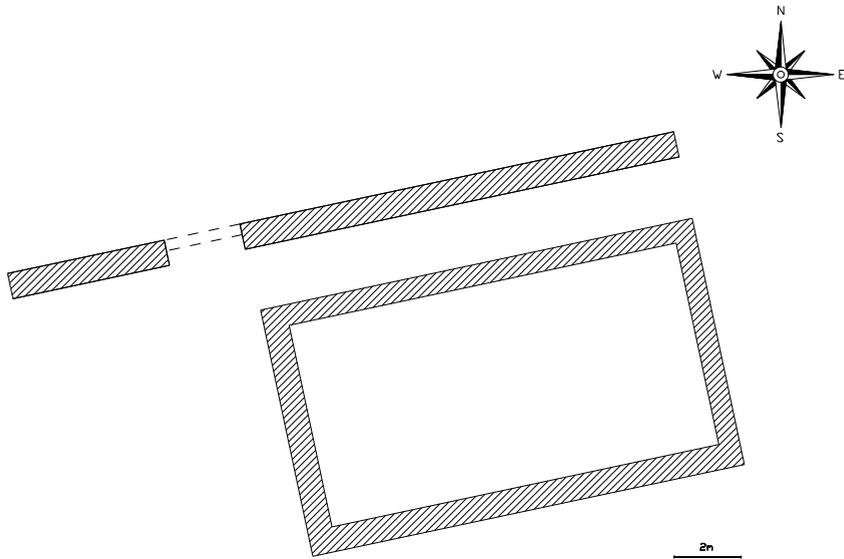
Además del estado del templo, llama la atención la pobreza de su mobiliario:

[...] *hazer y reparar el sacrario y tabernaculo decentemente de modo que se pueda reservar y poner en él el Santísimo Sacramento y assimismo le mandamos dé y proveha para la lámpara del Santísimo Sacramento todo el azeyte que fuere necessario y cera para la dicha yglesia y assimesmo compre y haga hazer una custodia y unas crismeras de plata y un incensario de bronze con su nabezilla y cuchara et más mandamos compre y haga hazer y proveher para la dicha yglesia una lanterna para quando se lleba el Santísimo Sacramento a algún enfermo para llebar luz, dos roquetes de lienzo el uno para el vicario y el otro para el escollano, unos corporales con su mapa, dos manteles para el altar, una salva, amito y cingulo, un delante altar de tafetán blanco, una cassulla de pamellote blanco con su estolla y manípulo de lo proprio. Y para conservar y guardar todas las sobredichas cosas y lo poco más que hay en dicha yglesia mandamos se haga y compre una Arca grande con su cerradura muy buena [...]*⁷⁶.

No sabemos hasta qué punto surtió efecto la orden episcopal, pero lo que sí parece seguro es que no afectó grandemente al templo, que mantuvo su altura original y su aspecto general.

En una segunda y más severa reforma, cuando se construyó la torre, se levantó la altura hasta los 7,5 m actuales, se construyó la bóveda con lunetos, divida en tres tramos que corresponden exactamente a los tres grandes arcos de la mezquita, y se decoró el interior, a la vez que se abrían las ventanas, se cerraba la puerta oriental y se dejaba como un único acceso la del muro sur, y sobre el pasadizo que se creó bajo la torre se construyó el coro actual, cuyo suelo se apoya en maderos que rompen la parte superior del arco de la puerta. El espacio original del templo pudo estar originariamente cubierto con techumbre de madera, pero en la reforma de la que hablamos se construyó la bóveda de lunetos y se decoró con los pilares, cornisa y entablamento, elementos que se repiten en las dos únicas capillas del templo, lo que indica que se construyeron al tiempo, al menos en la forma en que hoy las vemos. Es muy probable que esta gran reforma se llevara a cabo tras la expulsión de los moriscos y después de una necesaria repoblación del lugar, pero la fecha es incierta. De lo que no cabe duda es de que la elevación del templo y la torre corresponden al mismo proyecto, y

76 ADB, legajo 888, *Visita ad Limina y Pastoral; visita pastoral 1597-1602*. Transcripción del documento facilitada por Víctor Iglesias Pascau.



*Imagen nº 9. Croquis de la planta de la iglesia-mezquita
y su ubicación junto a la muralla*

para ello me apoyo en que el ladrillo utilizado es el mismo, y las ventanas de torre y templo emplean el mismo tipo de arco escarzano, como ya se había dicho. Tradicionalmente, y sin base documental, se viene diciendo que es un templo del siglo XVIII, época a la que corresponde el estilo de algunas de las casas más notables del pueblo, que, además, en algún caso aparecen datadas. Tal vez la repoblación que necesariamente hubo de hacerse tras la expulsión de los cristianos nuevos tuviera lugar en época avanzada, y que con ella llegara un renacimiento económico que justificaría las obras que comentamos que afectan no sólo al templo, sino que definen el carácter actual del pueblo en su pequeña calle mayor. Entre los nuevos pobladores los hay ultrapirenaicos, con apellidos, como Pascau, que aún subsisten hoy en día.

Como puede apreciarse en la planta y croquis (imágenes nº 8 y 9), el espacio de la iglesia es oblongo, sin que ni en altura ni en planta se marque presbiterio ni ábside. Realmente, es un espacio que corresponde a una mezquita, de nave única, y originariamente en el muro norte tenía tres grandes arcos de dos centros por los que se accedía al recinto sacro

desde el pequeño patio situado entre templo y muralla, donde habría de localizarse el sabil. Estamos pues, en nuestra opinión, ante una humilde mezquita cuya cronología es incierta, pero teniendo en cuenta que el lugar fue reconquistado a finales del siglo XI y mantuvo una población totalmente musulmana no se puede descartar que se trate de la primitiva mezquita del pueblo. Si bien los arcos apuntados con claves desaparecidas que daban acceso al haram podrían invitar a pensar que estamos ante un templo posterior a la reconquista, lo cierto es que en el arte islámico no son extraños los arcos de dos centros desde muy tempranamente, y según algunos especialistas, en Aragón, no son creación del arte mudéjar, sino que tienen un origen anterior y los encontramos en edificios del siglo XI⁷⁷, de modo que no puede tomarse ese elemento arquitectónico como definitorio a la hora de marcar la cronología del templo de Enate. Hay una corriente de historiadores del arte –muy discutida desde el mundo académico– que defienden que algunos de los monumentos considerados mudéjares no son tales, sino edificios levantados durante el periodo musulmán en lo que consideran arte zagrí, de Zagr al-Andalus o Marca Superior de al-Andalus, como bien podría ser el caso que aquí tratamos. Tanto estos estudiosos como el historiador Senac, ponen en relación el arte musulmán de las tierras del valle del Ebro con Oriente⁷⁸.

Los elementos ornamentales que pudo haber, especialmente en sus tres arcos de acceso, han desaparecido, pero es probable que puedan conservarse bajo el revoco actual. Para poder confirmar las hipótesis aquí expuestas se hace imprescindible un estudio por catas de los muros y un estudio por termoluminiscencia de los ladrillos y más materiales cerámicos originales.

El cementerio cristiano aparece mencionado en la visita pastoral de 1601 como un lugar junto a la iglesia, abierto completamente, por lo que se obliga a que se haga *cerrar y cercar el cementerio de dicha yglesia de dicho lugar de Enat con su portal y puerta*. Sobre su solar hay construcciones, posiblemente de comienzos del siglo XX, que rodean parcialmente el templo y lo ocultan.

77 Joaquín CARBONELL MONGUILÁN: “Datación de la torre de Tauste”, *Aragón turístico y Monumental*, 368, (2010), pp. 13-18. En: www.siparagon.es/docs/Revistas/Revista42.pdf

78 Philippe SENAC: *La frontière et les hommes (VIIIe-XIIe siècles). Le peuplement musulman au nord de l’Ebre et les débuts de la renouveau aragonaise*. Paris, 2000.
F. J. PEÑA y J. M. PINILLA : “Arte islámico en Aragón”.

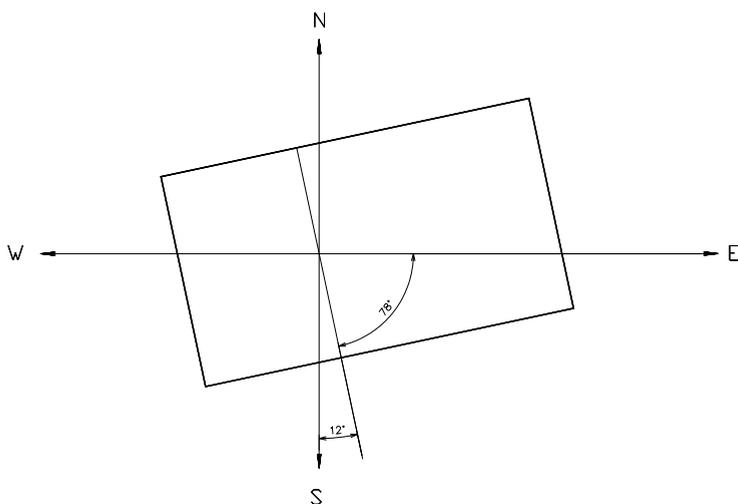


Imagen nº 10: Orientación de la qibla de la mezquita de Enate

En cuanto a la orientación de la qibla (imagen nº 10), puede apreciarse que está orientada hacia el S-SE, que es la orientación más frecuente en las mezquitas andalusíes, según los estudios que sobre el tema realizó Rius⁷⁹. Sin que eso sea necesariamente un elemento definitivo para conocer su cronología, dice Rius que las orientadas básicamente al sur pero dentro del cuadrante sudeste, como es el caso que estudiamos, (aproximadamente 168° desde el norte), son frecuentes desde el siglo IX, aunque alcanzan su auge en el siglo XII. Esta tendencia se debe a que en al-Andalus se aceptaba como correcto rezar mirando hacia cualquier punto del cuadrante sureste, porque, según Rius, hay diversas formas de entender el concepto qibla que pueden resumirse en dos: una dirección general (*yiha*), en contraposición

79 Mónica RIUS: "La alquibla en al-Andalus y al-Magrib al-Aqsa", *Anuari de Filologia, Secció B. Estudis àrabs i islàmcs*, nº 3 (1998-1999), pp. 17-358: "En el territorio andalusí se observa una tendencia a orientar las mezquitas dentro de un arco comprendido entre el SE y el S (es decir, entre 135° y 180°), y, de modo más general, a situarse dentro del cuadrante SE". Asequible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=852835>. ÍDEM: "Orientación de las mezquitas en Toledo", *Tulaytula: Revista de la Asociación de Amigos del Toledo Islámico*, 4, (1999) pp. 67-75, p. 70, asequible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/48387/1/150094.pdf>

a la orientación precisa y exacta (*ayn*), que requiere de conocimientos profundos de geometría y astronomía. Esto es lo que explicaría la gran diversidad de orientaciones que vemos en al-Andalus y en todo el mundo musulmán, especialmente en el Magrib y en al-Andalus, lo que llevó al primer estudioso del tema en España, Jiménez, a titular su trabajo *La qibla extraviada*⁸⁰. Esa confusión puede tener su origen, al margen de cuestiones religiosas y del mayor o menor conocimiento de la astronomía y de la geometría, en el significado de la palabra qibla, que en árabe clásico significa concretamente la dirección canónica de los lugares sagrados, Jerusalén o la Meca, y en Siria y Egipto designa, sin embargo, el sur, sentido con el que llegó a al-Andalus⁸¹.

Orientación similar a la mezquita de Enate tienen las de Tudela, siglo IX (169°), San Juan de Almería, siglo X (167°), San Juan de Granada, siglo XIII (169°), y San Sebastián de Toledo, siglo XI (166°), por citar solo algunos ejemplos de los que estudia Rius dentro de este grupo⁸².

En el caso de Enate, de confirmarse que estamos ante una mezquita, nos encontraríamos con el primer caso de mezquita aún viva en las tierras del Altoaragón, pero no extrañas en tierras del Aragón central, de ahí la importancia de profundizar en el estudio de este humilde edificio, cuyo cascarón clasicista esconde casi con toda seguridad el *masyid* de la vieja comunidad musulmana del lugar.

80 Alfonso JIMÉNEZ MARTÍN: "La qibla extraviada", *Cuadernos de Madinat al-Zahra. Revista de Difusión Científica del conjunto arqueológico Madinat al-Zahra*, 3, (1991), pp. 189-209.

81 M. RIUS: "La alquibla", pp. 24-25.

82 *Ibidem*, p. 118.

1. 6. RELACIÓN NOMINAL DE LOS MOROS DE ENATE SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ESTUDIADA Y AÑOS EN LOS QUE APARECEN CITADOS

- Alberich, Mahoma de (1515)
- Amet (1516)
- Avanj (Avaní), Brahim (1467)
- Çalema, Brahim de (1480, 1483)
- Çalema, Jaye (1459)
- Lacambra, Azmet (1459, 1462)
- Lacambra, Jafel (Jayel) (1459)
- Lacambra, Mahoma (1459, 1501)
- Mode⁸³, Brahem (Fogaje 1495)
- Mode, Brahem Gascón (Fogaje 1495)
- Mode, hijo de Brahem (Fogaje 1495)
- Mde, otro hijo de Braem (Fogaje 1495)
- Monzón, Jucé de (1459, 1468)
- Montorí, Jucé (1462)
- Moferez, Brahim (1495)
- Morer, Brahim (1480)
- Mudefet, Azmet (Hazmen) (1459,1462, 1473)
- Mudefet, Alceran (Alcarán, Altarán) (1484, 1486, 1510)
- Mudefet, Brahim (Abraym) (1459, 1462, 1479, 1483)
- Mudefet, Brahim menor (1459)
- Mudefet, Jucé menor (1495)
- Mudefet, Mahoma (1467, 1473, 1479, 1496)
- Nazilla, Azmet de la (1459)
- Parendos, Brahim (1521)
- Pelçano, Brahim (1524)
- Salinas, Brahem (Fogaje 1495)
- Soltano, lo (Fogaje 1495)
- Tamen, Azmet (1462)
- Tamen, Brahim (1459, 1464, 1484)
- Tamen, Mahoma (1459, 1464, 1465, 1484)
- Tamen, Mahoma menor (1495)
- Xelsano (Exelçano), Mahoma (1497, 1509)

83 El apellido Mode, que aparece en el Fogaje de 1495 es probablemente una mala escritura de Mudefet.

1. 7 FUENTES UTILIZADAS

AMB (Archivo Municipal de Barbastro) AHPH (Archivo Histórico Provincial de Huesca), ADB (Archivo Diocesano de Barbastro)

- 1459: AHPH, Pr. 6763
- 1462: AHPH, Pr. 6765
- AMB, Pr. Caja 8, Benet 1462
- 1464: AHPH, Pr. 4306, 6404
- 1465: AHPH, Pr. 3153
- 1467: AMB, Pr. Caja 9, Benet 1467; Caja 16, Lunel 1467
- 1468: AHPH, Pr. 4310
- 1473: AMB, Pr. Caja 14, Abiego 1473
- 1479: Caja 17, Pr. Lunel 1479
- 1480: AMB, Pr. Caja 11, Asín 1480; Caja 19, Sin 1480
- 1483: AMB, Pr. Caja 19, Sin 1483
- 1484: AHPH, Pr. 3169
- AMB, Pr. Caja 17, Lunel 1484
- 1486: AHPH, Pr. 3171
- 1495: AMB, Pr. Caja 12, Asín 1495
- 1496: AHPH Pr. 3197
- 1497: AMB, Pr. Caja 23, Abiego 1497
- 1501: AHPH, Pr. 3199
- 1509: AHPH, Pr. 3207
- 1510: AHPH, Pr. 3208
- 1515: AHPH, Pr. 3257
- 1516: AHPH, Pr. 3258
- 1521: AMB, Pr. Caja 32, Baltasar 1521
- 1524: AMB, Pr. Caja 25, Abiego 1524
- 1601: ADB, Legajo 888, Visita ad Limina, Visita pastoral 1597-1602

2. SALINAS DE HOZ

El pequeño lugar de Salinas pertenecía a la baronía de Hoz, como se dice en un documento, que incluía los lugares de Hoz, Salinas de Hoz y Montesa, fundada por el rey Juan II en 1462 en la persona de su montero Martín Doz. En los momentos en que nos movemos, el barón de Hoz es Ramón de Espés, cuya hija Ana casó hacia 1480 con Blasco de Alagón y el título de barón de Hoz lo heredó el tercero de sus hijos, Pedro⁸⁴.

2.1 ESTUDIO DE LA POBLACIÓN MORA

Es un pequeño pueblo que conserva casi intacto su trazado medieval y la arquitectura tradicional en mampostería y tapial (imagen nº 11) y, por lo que la documentación estudiada dice, fue de mayoría cristiana, tal como se expondrá más adelante. Restos de su castillo se observan en la iglesia, obra barroca. La comunidad mora del lugar parece muy relacionada con los colectivos musulmanes vecinos, especialmente Naval y Enate, y la existencia de apellidos comunes en los tres lugares hace pensar en vínculos familiares en todos ellos e incluso posibles movimientos de población, a pesar de pertenecer a señoríos diferentes.

La poca documentación que hemos encontrado nos pone de manifiesto que la composición del concejo es mixta y que todas las decisiones que afectan al pueblo son tomadas en el plenario que agrupa a moros y cristianos, con un mayor número de cristianos a tenor de los asistentes a las reuniones. En noviembre de 1464 figuran quince cristianos y cinco moros; los primeros cuentan como autoridad al baile y dos jurados, y los sarracenos un jurado de la villa, lo que nos permite deducir que ambas comunidades estaban representadas en el gobierno local que, en esta ocasión, acuerda tomar una comanda de 400 sueldos del barbastrense Roberto de Santángel. Los moros asistentes son Mahoma Çalema, Abraym de lo Alamín, Abraym de Çalema, definido como jurado de la villa, y Ovécár lo Mauro.

84 María Luisa FERNANDEZ DE CORDOBA, *Noticia de la Fundación Patronato Real de Legos hecha por la Exma Sra Doña María Luisa de Rosario Fernández de Córdoba y la Cerda, duquesa viuda de Arcos, Maqueda y Nájera*, Madrid 1787, asequible en: <http://books.google.es/books?id=bIVBAAAACAAJ&pg=PA67&lpq=PA67&dq=baronia+de+hoz+salinas&source=bl&ots=L1dtsO5Hsk&sig=s4mxHFPPpCS8qDgJT8j6SsryvA8&hl=es&sa=X&ei=fCAaUs7sIMKq7Qanh4GACA&ved=0CGQQ6AEwBzgK>



*Imagen nº 11. Salinas de Hoz. Construcciones de tipo medieval
(Foto: Ánchel Conte)*

De todos modos, vale la pena señalar que la asistencia a los plenarios, como se ha visto en otros lugares, no debía de ser general. Si comprobamos documentos de ese mismo año de 1464 y de 1461 y 1463 nos encontramos con cuatro moros que no figuran entre los asistentes: Franco del Alfaquí, Jaye Lacambra, Amet Tamen y Çalema Tamen. Este dato nos permite asegurar que los habitantes moros de Salinas eran más de los que dejan entrever los documentos de las reuniones del concejo, aunque siguen siendo menos que los cristianos. Podemos calcular en ocho con toda certeza los cabeza de familia moros que había en aquel momento, que contrasta con los dos fuegos moros y dos cristianos que da el censo de 1495. Y aunque la población pudiera haber disminuido, cuesta creer que lo hiciera en esa proporción, de modo que estamos ante un nuevo caso de ocultación de datos, porque, si nos centramos en fechas inmediatas a ese censo tenemos documentados en 1504 a Mahoma de Franco, Brahim de Calvo, Mahoma Diloras y Ovécár de Muça, cuatro cabezas de familia y no los dos que da el el fogaje, que son Ovécár de Muça y Mahoma Franco.

En marzo de 1495, dos jurados, uno moro y uno cristiano, Mahoma Franco y Monsarrat Boil, aparecen como jurados de Salinas de la baronía de Hoz, y en nombre de todo el concejo reciben de Pelegrín Roscón y de Jasa la cantidad de 158 sueldos del arriendo de las hierbas del pueblo; es la última tanda del arriendo, que al no constar de cuantos plazos cuenta, no nos permite averiguar el monto total del arrendamiento. En 1504 asisten al plenario del concejo ocho cristianos y tres moros, siendo el jurado de éstos Mahoma Diloras, que estaba ausente y es representado por el lugarteniente de jurado Brahim Calvo. Asisten, además, Ovécar de Muça y Mahoma Franco. En esta ocasión venden a la cofradía de San Luis de Barbastro 30 sueldos censales por 500 sueldos, y lo hacen con permiso del Justicia de Aragón, Juan II de Lanuza, lo que quiere decir que el lugar estaba bajo su custodia por razones que se nos escapan, pero que bien pudieran ser disputas entre los hermanos Artal, Beatriz y Pedro de Alagón y Espés⁸⁵.

Finalmente, en 1521 el concejo y el plenario de la aljama, convocados de casa en casa, se reúnen en la plaza para vender un censal de 50 sueldos de renta y 1000 sueldos de valor a la iglesia de Santa María la Mayor de Barbastro. Asisten en esta ocasión once cristianos y cuatro moros, siendo el jurado de éstos en el concejo Ovécar de Calvo, y tienen como testigo al moro de Enate Brahim Parendos. Los moros asistentes son Ovécar de Calvo, jurado; Ovécar Jayel, Muça Jayel y Mahoma de Franco.

En todas estas escrituras vemos que cristianos y moros actúan al unísono en aquellos temas que atañen al pueblo y que ambas comunidades gobiernan el lugar de forma conjunta, independientemente de que la población musulmana es menor. También vemos que la economía del pueblo parece sufrir una crisis seria, a pesar de contar con ingresos como los vistos del arriendo de las hierbas, y que se empeña en dos ocasiones en un corto periodo de tiempo, en 1504 y 1521, con sendos censales de los que no nos consta su cancelación.

Esta crisis puede ser una de las causas de las abundantes comandas de poco monto que toman algunos moros, aunque resulta difícil saber, como repetidamente venimos diciendo en el trabajo, si estamos ante pequeños préstamos o ante operaciones de tipo mercantil. Aunque la mayoría mueven poco dinero, las hay en las que entra en juego mucho, como la de 135 florines que en 1412 reciben Abraham de Franco y su hermano Çulema,

85 Genealogía, asequible en: http://www.geneall.net/H/per_page.php?id=565053

hijos de Brahim, del moro de Alcolea de Cinca Eyça de Foreych, que tiene lugar durante la feria de Barbastro, de donde son los dos testigos, Brahim de Murcha y Aliafar de Baho; no figuran bienes obligados, y parece que se cancela en mayo del año siguiente, para lo que el alcoleano nombra un procurador. Todo parece apuntar a que se trata de una operación mercantil de bastante envergadura que demostraría la condición de mercaderes de los dos hermanos de Salinas, como parece ratificar un documento hecho unos días después de la firma de la comanda en el que Abraham revoca a sus procuradores Guillem Sanchez y Abraham de Borja, los dos barbastrenses. Si tiene procuradores no hay duda de que era un comerciante o un mercader que necesitaba de ellos para atender el negocio en zonas alejadas de su lugar de residencia.

De mucha menor envergadura, pero notable, es también la comanda que en mayo de 1444 Toma Mahoma de la Nazila de Martín Pérez y que aparece cancelada en junio del año siguiente; son 32 florines de oro. La obligación de un mulo como garantía puede avisarnos de que estamos ante un trajinero. Los moros que le sirven de testigos pertenecen al grupo de musulmanes ricos de Barbastro: Mahoma Barrach y Mahoma de Sasa, ambos mercaderes y el segundo también herrero y albéitar⁸⁶. También importante es la comanda de 240 sueldos que toma Mahoma de Calvo (1505) de Pedro Sanvicente alias Bertrán, de Azara, que no aparece cancelada pero sí consta que pone como garantía un olivar, el cultivo máspreciado en la zona, a tenor de lo que dice la documentación; el hecho de que el dinero provenga de una persona de origen lejano nos puede hacer pensar que estamos ante un trato comercial, y más si nos fijamos en los testigos: un burgués, Juan de Santángel; el calderero Mahoma Cernico, ambos barbastrenses, y el pintor zaragozano Jaime Lana, que en 1505 firmó las capitulaciones para la ejecución del retablo de Santa Catalina en Barbastro⁸⁷, y que, como demuestra este documento, estaba residiendo en la ciudad.

Comandas por encima de los 50 sueldos sin llegar a los 200 son bastante frecuentes y, salvo excepciones, no aparecen canceladas y suelen llevar la obligación de algunos bienes como garantía, se trate de un préstamo o de una

86 Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, pp. 275 y 292.

87 Carmen GARCÍA MORTE: "Arte mueble del Renacimiento y del Barroco en la comarca del Somontano de Barbastro", *Comarca de Somontano de Barbastro. III, Las Artes*, pp. 148-158, asequible en: http://www.comarcas.es/pub/documentos/documentos_III-3_c4eb32f4.pdf

actividad mercantil. Las que superan los 100 sueldos pueden considerarse ya de cierto calado. En febrero de 1424, Mahoma lo Ferrero y Brahim de lo Ferrero (acaso herreros) tienen una comanda de 106 sueldos y 8 dineros de Domingo de Arnalt; que aparezcan dineros en la comanda, como ya se vio en un caso en Naval, puede interpretarse como prueba de que estamos ante un negocio cuyo importe es el indicado, es muy improbable que en un préstamo se recurriera incluso a la moneda fraccionaria, tal como vemos ese mismo año y mes en el pago que hace Ovécar Manco y Mahomat Çalema de 93 sueldos y 4 dineros por el trigo que compró en la feria de Barbastro al mismo Domingo de Arnalt, posiblemente un mercader de trigo, y no deja de ser curiosa la relación entre los distintos personajes, ya que Mahoma lo Ferrero firma como testigo en este último documento, hecho con una semana de diferencia, lo que indica también la frecuencia con que algunos moros se desplazaban al mercado de Barbastro, que se celebraba semanalmente. Consta otro pago de 5 florines en 1425 que hace Ovécar de Beys a Gabriel Santiago; se lleva a cabo en Barbastro y firma como testigo Mahoma Avincaraz, de esa ciudad; no se sabe si se trata de un préstamo puro o de una comanda.

Mahoma de Alaqustre tiene una comanda de 112 sueldos de Domingo Fontellan, del lugar de Burceat; ni hay bienes obligados ni consta la cancelación (1445). El moro de Pueyo de Fañanás, Jucé de Huerto, da sendas comandas el mismo día de abril de 1461 a Çalema Tamen y a Azmet Tamen, la primera de 80 sueldos y la segunda de 70, ambos obligan un buey, lo que nos habla de su condición de labradores o, al menos, de que explotaban tierras; las dos comandas se hacen a la vez y la prueba está en que los testigos son los mismos: Antoni Toledo y el albéitar Mahoma de Sasa, ambos de Barbastro. Una cantidad similar, 68 sueldos, supone la comanda depósito de 1505 (es uno de los dos casos de las vistos en Salinas de comanda depósito), que toma Brahim de Calvo de la cofradía de San Miguel de los Ángeles de la capilla de Domingo Ralla, de Barbastro; de nuevo, es un olivar el bien obligado, y como testigos nos volvemos a encontrar a Mahoma de Sasa, en esta ocasión con el mercader Juan Çaporta, de familia judeoconversa. Tampoco en estos casos consta cancelación. En 1513 vemos una nueva comanda tomada por Brahim Calvo; ahora son 122 sueldos que entrega Miguel de Montesa, del lugar de Montesa, que estaba dentro de la baronía de Hoz; vuelve a obligar un olivar, no consta cancelación y aparece como testigo el moro de Naval Mahoma Cotón.

Varias son las comandas que no llegan a 50 sueldos. No figuran bienes obligados ni cancelación, de modo que aunque pudiéramos pensar que estamos ante pequeños préstamos, también aquí nos inclinamos a pensar en pequeñas acciones comerciales. En 1444, con cuatro días de separación, Mahoma Franco toma dos comandas de 30 sueldos, y las dos de la misma persona, Juan Ram, y en ambas firma como testigo un moro de Salinas que parece inmigrante, Brahim de Leyda; seguramente se trata de un pequeño negocio que lleva a cabo Mahoma en esos cuatro días que pudo haber permanecido en Barbastro, aunque la proximidad de la ciudad permite el desplazamiento en unas horas. Un pariente del anterior, Brahim Franco, de Naval, junto a Franco del Alfaquí, toman una comanda de 48 sueldos de Francés Benet durante la feria barbastrense de 1463 y aparece cancelada trece meses después; no constaba ningún bien puesto como garantía y posiblemente es un pago por adelantado de algún tipo de producto. Dos comandas llaman la atención por quien las da, el canónigo Domingo Gam (o acaso Gau), lo que prueba que entre moros y cristianos parece no haber problemas y menos en asuntos de esta índole. En la primera, de 1479, Brahim Sallera (apellido nuevo que tal vez nos hable de un inmigrante) son 40 sueldos por los que obliga un buey, y esto nos indica su condición de labrador; no aparece cancelada. La segunda, de 31 sueldos, de 1482, la toman Mahoma Franco y Hazmet (o Azmet) de Muça y se dice que es comanda depósito, no hay obligación de bienes y se cancela a los ocho meses. Comandas dadas por moros tenemos dos, una de 1464 y otra de 1497. La primera es de 160 sueldos que da Jaye de Lacambra a Martín de Sin, de Salas Altas, quien obliga una mula, un campo y un olivar; se lleva a cabo durante la feria de Barbastro, lo que podría hablarnos de algún negocio, no aparece cancelada y firman como testigos Martín de Sin y el moro de Salinas Brahim del Alami (Alamín). La segunda es de 80 sueldos, que entrega el moro Franco (no pone nada más) a Felipe de Exavierre; el escueto documento no da más datos, y llama la atención que no haya testigo moro.

No cabe duda de que la aljama debió de endeudarse en algún momento vendiendo censales, de hecho tenemos constancia documental en el índice del notario barbastrense Baltasar, correspondiente a 1520, de que paga un censal, sin que se sepa la cantidad y el destinatario.

Para terminar, podemos entender la relación de los moros de Salinas con las gentes de la comarca estudiando los casos en los que aparecen

como testigos en documentos, que no necesariamente han de ser de moros, porque, por ejemplo, en 1401, vemos firmar a Mahoma del Alamín en un documento en el que participan exclusivamente cristianos, algo que es muy infrecuente. En algún caso, el documento parece importante y ser testigo quiere decir que se gozaba de cierta consideración, tal el caso de Mahoma de Alfranco (Franco), quien en 1408 testifica en un documento de una denuncia de moros de Barbastro contra los almutazafes de la ciudad a causa de la aprehensión que hicieron de una carga de cántaros de la tienda de Zura Avintarich⁸⁸. La misma reputación parece tener Mahoma del Mancho, que aparece como fianza del moro Brahim del Alamín en el documento en que éste se hace vasallo de los Entenza en 1426⁸⁹, un documento relevante y muy poco presente en la documentación. Como testigos aparecen Ovécar de Avingalí en un documento de Brahim Remiro y su hijo Mahoma, de Pueyo de Fañanás (1424); el inmigrante Brahim de Leyda, del que algo se ha dicho, en documento de dos moros de Barbastro en 1434; Mahoma de Franco, en el contrato de aprendiz de herrero de Muça del Alguacín, de Huerto, con el prestigioso herrero Mahoma de Sasa (1507); Ovécar de Muça, con Bertolomeu de Paúl, de Cregenzán, y Brahim de Calvo, de Naval, son testigos en la venta de tres eras salineras que hace el navalés Brahim lo Burro a Mahoma Benganzin mayor (1515); finalmente, en la feria de Barbastro de ese mismo año, Muça Jael o Jayel aparece como testigo en el documento de la venta de una heredad que hace Domingo de Buera, de Costean, al moro de Enate Mahoma de Alberich.

Todos los ejemplos vistos ponen de manifiesto la relación existente entre los moros de la comarca y los vínculos personales y, por los apellidos, también familiares que se dan entre ellos.

88 Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 13.

89 *Ibidem*, p. 18.

2. 2 RELACIÓN DE MOROS DE SALINAS DE HOZ EN LA DOCUMENTACION ESTUDIADA Y AÑOS EN QUE APARECEN

- Alamín, Brahim del (1464)
- Alamín, Mahoma del (1401)
- Alaqustre, Mahoma de (1445)
- Alberich, Mahoma de (1515)
- Alfaquí, Franco del (1463, 1464)
- Avingalí, Ovécar (1424)
- Beys, Ovécar de (1425)
- Çalema, Brahim (1464)
- Çalema, Mahoma (1424, 1464)
- Calvo, Brahim (1504, 1505, 1513)
- Calvo, Mahoma (1505)
- Calco, Ovécar (1521)
- Diloras, Mahoma (1504)
- Ferrero, Brahim de lo (1424)
- Ferrero, Mahoma de lo (1424)
- Franco, Abraham (1412)
- Franco, Çulema (1412)
- Franco, Mahoma (1408, 1444)
- Franco, Mahoma (1482, Fogaje 1495, 1497, 1504, 1507, 1521)
- Jayel, Muça (1515, 1521)
- Jayel, Ovécar (1521)
- Lacambra, Jaye de (1464)
- Lacambra, Jucé (1464)
- Leyda, Brahim (1444)
- Manco, Mahoma (1426)
- Manco, Ovécar (1424, 1445)
- Mauro, Ovécar lo (1464)
- Muça, Azmet (1482)
- Muça, Ovécar (Fogaje 1495, 1504, 1515)
- Nazila, Mahoma de la (1424, 1444, 1445)
- Sallera, Mahoma (1479)
- Tamen, Azmet (1461, 1463)
- Tamen, Çalema (1461)

2. 3 FUENTES UTILIZADAS

(Archico Histórico Provincial de Huesca (AHPH)
y Archivo Municipal de Barbastro (AMB))

- 1401: AHPH, Pr. 3113
- 1408: AHPH, Pr. 3118
- 1412: AMB, Pr. Caja 1, Fatás 1412
- 1413: AMB, Pr. Caja 1, Fatás 1413
- 1424: AHPH, pr. 3128
AMB, Pr. Caja 1, Fatás 1424
- 1425: AMB, Pr. Caja 1, Fatás 1425
- 1426: AMB, Pr. Caja 1, Fatás 1426
- 1434: AHPH, Pr. 3134
- 1444: AHPH, Pr. 3137
- AMB, Pr. Caja 7, Maltgoso 1444 (2)
- 1445: AMB, A-400-001
- 1461: AHPH, Pr. 3149
- 1463: AMB, Pr. Caja 9, Benet 1463
- 1464: AHPH, Pr. 3152, 4306, 4307
- 1479: AMB, Caja 19, Sin 1479
- 1482: AMB, Pr. Caja 17, Lunel 1482

- 1495: AMB, Pr. Caja 23, Cenedo 1495
- 1497: AMB, Pr. Caja 13, Asín 1497
- 1504: AMB, Pr. Caja 23, Abiego 1504
- 1505: AMB, Pr. Caja 26, Toledo 1505; Caja 24, Abiego 1505
- 1507: AHPH, Pr. 3280
- 1513: AMB, Pr. Caja 27, de Toledo 1513
- 1515: AHPH, Pr. 3257
- 1520: Pr. Caja 31, Baltasar índices 1519-1545
- 1521, AMB, Pr. Caja 23, Baltasar 1521

3. OTROS

CONSIDERACIONES SOBRE ALGUNOS LUGARES DE LA COMARCA

Algunos de los pueblos de las *sobrecullidas* de Barbastro y Ribagorza que en el censo de 1495 aparecen como íntegramente cristianos tuvieron en algún momento población musulmana que, o se perdió antes de 1495, o por la razón que fuera no quedó reflejada en el fogaje. Aunque no pasan de ser muy pocos datos, vale la pena darlos a conocer para avanzar más en el conocimiento de la población mudéjar en tierras del Altoaragón. Y no hablamos de gente que pudiera residir una temporada en el lugar, como es el caso de sendos herreros que trabajaron contratados por los concejos de El Grado y de Costean, de los que algo vamos a decir; me refiero a población musulmana estable en dos localidades en las que se ha dado por descontado que no la había: Estada y Binaced.

En 1410 el pleno de concejo de El Grado (Lo Grau) firma con Mahoma de Avintarí, menor, herrero de Barbastro, un contrato por el que Avintarí trabajará para el pueblo durante dos años como mínimo un día a la semana, asumiendo la obligación de hacerlo todo el tiempo que se le requiera. Se le obliga a fabricar *rellas*, *axadas* y picos, además de herrar las bestias. El pago por los trabajos se hará en cereal, a razón de una fanega de trigo por una reja de arado para dos bestias, un cuartal si sólo es para un animal, y por un *axadon* cuatro almudes. No sabemos lo que se paga por un pico. Se

le garantiza la exclusiva en todo el pueblo. Avintará firma y jura en árabe en un documento en el que figuran los testigos Loyret de Burgamán, moro de Huerto, y Domingo de Muças, de El Grado⁹⁰.

En 1425, los fragatinos Juci Muçot y su hijo Mahoma, fusteros, trabajaron en El Grado para confeccionar la barca de la localidad por la que, en nombre del concejo, Pedro Moras paga la elevada cantidad de 2345⁹¹ sueldos.

En 1451 es el herrero Jucé Lavencario, también de Barbastro, quien es contratado por el concejo de Costean durante dos años; deberá construir un *lucidor*, un obrador donde afilar, y por *luciar las rellas* se le pagarán dos fanegas de trigo al año. Pero además se compromete a fabricar herraduras, herrar las bestias y fabricar piezas de buen hierro y acero por las que se le pagarán 5 dineros la libra, las de hierro, y 7 dineros la libra las de acero⁹². Por otro lado, ya se ha visto que moros de Enate explotaban tierras en este pueblo, aunque eso no supusiera que residieran en él.

En los dos casos de los herreros, está claro que estos moros continúan residiendo legalmente en Barbastro, pero una buena parte de su tiempo lo pasaban en los pueblos que los contrataron, sin duda más de un día a la semana, a tenor de las tareas a las que se comprometieron.

Mucho más tiempo reside, y de manera permanente, en Estada el también herrero y albéitar Mahoma de Sasa, quien mantuvo sus bienes en Barbastro, pero en 1469 figura como residente en Estada y parece que allí tuvo ya para siempre su residencia y su lugar de trabajo. Moro de Estada se define en 1471, cuando nombra procurador suyo a su hermano Audalla, de Barbastro, para que atendiera sus negocios en la ciudad, concretamente una denuncia contra Mateu de Torralba, Domingo Lacambra y su mujer y Jaime Lacambra, por problemas derivadas de una venta que les hizo Mahoma. Aún lo vemos en 1515 como habitante de Estada. No tenemos noticia de su familia, pero es indiscutible que, de tenerla, se instalaría con ella en la villa, de manera que en el censo de 1495 debería haber constado este hogar de moros o al menos este individuo⁹³.

90 Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 112.

91 *Ibidem*, p. 135-136

92 *Ibidem*, p. 133.

93 *Ibidem*, p. 292.

En el caso de Binaced (Binaceite, Vinaceit, en la documentación) tenemos dos referencias⁹⁴. La primera cita es de 1407, cuando Jucé Exaj, que se proclama moro de Binaceite, firma en árabe como testigo en un documento de Jafer Beicomey y Mafomat Despinol, de Ascó, durante la feria de Barbastro, con la fórmula “Yus Xaj doy fe” شح يوس اشهد, lo que nos manifiesta su conocimiento de la lengua árabe y de que en esta lengua había sido enseñado, porque si no, en un documento cristiano, lo normal es que se escriba en lengua romance. Han de pasar muchos años para que en 1467 nos encontremos otra referencia a un moro de Binaced, Mahoma Damos, quien firma como testigo en un importante documento de la aljama de Barbastro reunida para manumitir a su esclavo Haçan Benali⁹⁵. Realmente, es poco lo que tenemos, pero al menos podemos aseverar documentalmente la presencia de habitantes moros en Estada y Binaced. En los índices de 1519 a 1545 de notario barbastrense Baltasar, aparece tomando una comanda Mahoma Alacet, de Binaced, el año 1520, sin que se sepa la cantidad ni la otra parte; este dato nos demuestra la presencia de musulmanes en la villa, como mínimo, hasta casi el momento de su obligado bautismo.

Otro pueblo con población mora en el siglo XIV y que según el monedaje de 1397⁹⁶ ya no la tiene es San Esteban de Litera (Sant Esteve de Llitera), pero eso no es totalmente cierto, ya que durante el siglo XV nos consta la presencia de algún moro, un tal Mahoma Caja, en 1405, de oficio carnicero, que junto al herrero Juan de Olaria debe 80 sueldos a Martín de Azara por una piezas de metal a precio de 16 sueldos el quintal. Que haya un carnicero moro en San Esteban puede hacernos pensar que hubiera más moros en el lugar, si no, no tendría razón de ser el oficio de carnicero, toda vez que los cristianos tenían su propia carnicería y legalmente no podían consumir carne sacrificada por sarraceno. Otro lugar de Ribagorza donde no consta

94 Todos los estudios sobre población de la villa y de toda la comarca se han apoyado siempre en los censos y fogajes oficiales, por lo que se repite sistemáticamente que no había población mora. Por ejemplo los artículos: Joaquín SANZ LEDESMA: “la población de Binaced, Valcarca y Ripol según el figaje de 1495”, *Aviara*, septiembre 2005, asequible en http://www.binaced.es/pub/documentos/documentos_16-30_01f0c11e.pdf

y Encarna JARQUE y José A. SALAS AUSENS: “La Comarca del Cinca Medio en la Edad Moderna”, en *Comarca del Cinca Medio*, coord. José A. Salas Ausens, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2005, pp. 113-128.

95 Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 78.

96 Juan Fernando UTRILLA UTRILLA: *Libro del monedaje de 1397. Zona del Cinca y La Litera*, Zaragoza, Anubar, 1985.

oficialmente población mudéjar es Ubierno. Es muy probable que nunca hubiera población mora estable, pero tenemos documentada la presencia y posesión de patrimonio de Brahim de Blecua, muerto ya en 1498, cuando los jurados y el *concello* del pueblo entregan a su hijo Mahoma de Blecua, moro labrador de Huerto, todos los bienes que fueron de su padre y que están en Ubierno. Cuánto tiempo vivió allí, qué trabajo realizó y en qué consistía su patrimonio, no podemos saberlo, pero de que vivió y tuvo patrimonio en el pueblo no hay duda.

Aguas abajo del Cinca, las aljamas de Fraga y de Mequinenza tienen también una leve presencia en la documentación notarial de Barbastro, y aunque fuera de la comarca de influencia de Barbastro, pero dentro de su *sobrecullida*, parece interesante recogerlas en este trabajo. Ya se ha hecho mención a los fusteros Juci de Muçot y su hijo Mahoma, fragatinos ambos, fusteros especializados en la construcción de barcas. De esa misma ciudad hay alguna referencia más. Así, en 1445, consta que la aljama paga 301 sueldos por razón de 43 morabetinos de la colecta del año al comisario Luis de Pueyo. En 1469, Farage de Adulmelque, durante la feria de Barbastro, recibe una comanda de 240 sueldos del oscense Guallar de la Abadía. Otra comanda, en 1485, tiene Muça de Odra del barbastrense Salvador de Santángel de 40 sueldos, por la que obliga un huerto en la partida de Delebit, de Fraga. Ya en el siglo XVI, en 1521 Jafar Abentomeg tiene de Luis de Juneda, de Barbastro, comanda de 200 sueldos por la que obliga unas casas que no se ubican, y, finalmente, en 1525 el mismo Juneda da a Mahoma Mincomeg una comanda fiel depósito de 230 sueldos por la que obliga casas en la Amprería de Fraga, junto a casas de Brahim Prohom y de Ramón Blanch, lo que nos habla de una morería abierta, con viviendas de moros y cristianos en el mismo espacio.

La única referencia a Mequinenza es de 1503 y en ella vemos al moro de esa villa Mahoma Albayez tomar una comanda de 160 sueldos del mercader de Fraga Leonart Benet, durante la feria de Barbastro.

Un lugar del que no se ha obtenido ningún documento relativo a moros es Pomar, donde según el Fogaje de 1495 vivía uno: Jucé Sollani.

RELACIÓN DE NOMBRES, LUGAR, FUENTE Y AÑO

- Abentomeg, Jafar (Fraga) AMB, Pr. Caja 25, Abiego (1521)
- Adulmelque, Farage de (Fraga) AMB, Pr. Caja 18, Sin (1469)
- Alazet, Mahoma (Binaced) AMB, Pr. Caja 31, Baltasar índices 1519-1545 (1520)
- Albayez, Mahoma (Mequinenza) AMB, Caja 23, Abiego (1503)
- Avintarí, Mahoma de (El Grado) AHPH, Pr. 3119 (1410)
- Blecua, Brahim de (Ubierno) AMB, Pr. Caja 7, Moltgosa (1496), suelto numerado a lápiz con el nº 60
- Caja, Mahoma (San Esteban de Litera) AHPH, Pr. 3115 (1405)
- Damos, Mahoma (Binaced) AMB, Pr. Caja 16, Lunel (1467)
- Exaj, Jucé (Binaced) AHPH, Pr. 3117 (1407)
- Lavencario, Jucé (Costean) AHPH, Pr. 3387 (1451)
- Mincomeg, Mahoma (Fraga) AHPH, Pr. 3322 (1525)
- Muçot, Juci (Fraga) AMB, Pr. Caja 2, Garcés (1425)
- Muçot, Mahoma (Fraga) AMB, Caja 2, Garcés (1425)
- Odra, Muça de (Fraga) AMB, Pr. Caja 19, Sin (1485)
- Prohom, Brahim (Fraga), AHPH, Pr. 3322(1525)
- Sasa, Mahoma de (Estada) AMB, Pr. Caja 9, Benet (1468); Pr. Caja 16, Lunel (1469); AHPH, Pr. 3174 (1471); Pr. 3257 (1515)

A pesar de tener tan poca presencia en la documentación trabajada, recogemos aquí la relación de moros de Fraga y Mequinenza según el Fogaje de 1495, en el orden y manteniendo las grafías utilizadas por Serrano Montalvo en su estudio, a fin de que el lector pueda comprobar la importancia de ambas comunidades.

**RELACIÓN DE MOROS DE FRAGA, FOGAJE DE 1495
(51 fuegos sobre un total de 307)⁹⁷.**

- Alii Corbet
- Alii Buriello
- Brahem Alanayut
- Brahem Ferrero
- Aziza de Ferego
- Meria de Lupaton
- Muçat de Barquero
- Brahem de Benino
- Mahoma de Maymo
- Farax Alzaradii, alfaquí
- Yuce Muegen
- Alli Galmot
- Mahoma Gros
- Brahem de Meçot
- La viuda Çayeta
- Brahem Liminiano
- Mahoma Caydel
- Mahoma Blanquillon
- Fajar Calderer
- Mahoma Alnayut
- La viuda de Liminyano
- Mahoma de Muzet
- Cuema Amadel
- Mahoma de Lerida
- Braem Luzet
- Braem Vincament
- Alii Ferrero
- Muca de Odra
- Jaha Abincamet
- Alli Homadel
- Alli de Gines
- La viuda de Barquero
- Alii Dapdolla menor
- Braem Nauarro
- Mahoma Xardel
- Brahem Alfarox
- Juce Aljezat
- Brahem Bosch
- Alii Alfarox
- Alii Dapdilla
- Culeyma Mahoma
- Abulcaci Liminyano
- Alii Alguazir
- Muca Amozca
- Mahoma del Cobel
- Alii Ceronet
- Yuce Bengafar
- Homa del Menor
- Juce Alforox
- La viuda de Algezar
- Yuce Algezat menor

⁹⁷ M. T. FERRER I MALLOL en "Las comunidades", p. 63 da 53 fuegos, pero yo solo constato 51 y dos que, aunque aparecen entre los mudéjares, son sin duda cristianos: la viuda de Bonen Diez y Lorenço Barraso.

RELACIÓN DE CABEZAS DE FAMILIA MOROS DE MEQUINENZA, FOGAJE DE 1495 (43 o 44 fuegos sobre 107)⁹⁸

- Braem Ferrabin
- Brahem Perrel
- Brahem
- Yuce Gil
- Marien de Cordoua
- La viuda de Corner
- Algordeleta
- Aziz Fogaça
- Brahem Ferebui
- Mohoma Fogaça
- Gali Fogaça
- Adurezme Fogaça maior
- Fomado Capellan
- Mahoma Fomaduz
- Mahoma lo Moro
- Azizo Moro
- Fomado Fogaça
- Aziz Ferabin
- Alii lo Ferrer
- Brahem Daziz
- Mossegui
- Brahem Jaradi
- Juez Perrel
- Aziz Caydel
- La viuda de Alorque
- Galidazmet
- Alii Dalagarauí
- Brahem Algarauí
- Mahoma del Roche
- Aziz del Roche
- Mahoma Caydel
- Braem de Roche
- Mahoma Leniz
- Gali Saluo
- Braem Caydel
- Gali Caydel
- Eyça Alezerach
- Gali Mançor
- Meria de Cordoua⁹⁹
- Mahoma lo Capater
- Brahem Abeldacho
- Mahoma Albayez
- Alii Albayez

98 Para M.T. FERRER I MALLOL, "Las comunidades", p. 310-311, hay 41 fuegos, quizás porque no tiene en consideración a Fomado Capellan que aparece citado entre los moros, porque posiblemente podría tratarse de un cristiano. Aparte de la relación, en la introducción de la lista de fuegos de la villa aparecen mencionados los moros Braem Ferrabin, lugarteniente de jurado, y Brahem Perrel, lugarteniente de justicia, lo que podría suponer en realidad 43, si descontamos a Fomado Capellan, o 44 fuegos si se incluye.

99 Podría tratarse de la mencionada más arriba como Marien de Cordoua.

3. 1 ALCOLEA DE CINCA

Según el censo de 1495 son ocho los hogares que componen la pequeña aljama de la villa, número parecido al de moriscos que fueron expulsados, un total de nueve casas, según Castellón en su historia de Alcolea¹⁰⁰. La documentación estudiada nos da poca información y muy espaciada en el tiempo. El dato más interesante es un documento de 1417 en el que se dice que al plenario del *concello* asisten los moros Jucé Çayt, Eyça Aceytení, Çayt de Alçalego, Mahomat Aljacar, Mahomat de Alí del Alamín, Mahomat Alure y Mahoma Fahaudí. Si a estos añadimos el que aparece en documento de la época, Eyça Foreych, tenemos los mismos que da el censo de 1495, pero ya es sabido que la inasistencia a los plenarios concejiles era muy alta y es un dato sólo relativamente significativo.

Referencias a moros en la Alcolea cristiana encontramos en varios autores y todas ellas han sido compiladas por Castellón, algunas nos hablan de moros de los siglos XII al XIV que aparecen con su nombre, pero que caigan dentro de la cronología que aquí se estudia sólo aparecen dos citas, una del año 1414 que recoge la orden de Vicente Ferrer, personaje abiertamente contrario a los musulmanes, que conminaba a los moros alcoleanos a vivir separados de los cristianos, y otra de 1417 en la que Alfonso V, al vender la villa a la condesa de Urgel, menciona a las comunidades cristiana, judía y mora¹⁰¹, pero no hay ni un solo nombre de sarraceno. El trazado urbano guarda un sabor musulmán (imagen nº 12), si bien no conserva restos notables de esa época, a no ser gran parte de su red de acequias.

La primera referencia notarial en Barbastro a moros de Alcolea es de 1411 y en ella vemos a Jucé de Maymo Alimudí, trompeta de la villa, dar una comanda de 18 florines a Juan Cardona, de Barbastro, durante las ferias de la ciudad. Vale la pena destacar el oficio de Maymo, único en la documentación de Barbastro relativa a moros. De más enjundia, 135 florines, es la comanda que un año después da Eyça Foreych a los hermanos barbastrenses Abraham y Çulema de Franco, hijos de Brahim, hecha

100 Francisco CASTILLÓN CORTADA: *Alcolea de Cinca, un pueblo que forja su historia bajo las Ripas*, Huesca, 1978, p. 138. El número de fuegos según el Fogaje de 1495 es de 114.

101 *Ibidem*, pp. 45-46.



*Imagen nº12. Alcolea de Cinca, el Cantoner.
Recuerdos de urbanismo musulmán en su trazado (Foto: Ánchel Conte).*

también durante las ferias, y que para su cancelación, en mayo siguiente, Foreych nombra un procurador. Mover una cantidad por encima de los 1400 sueldos nos habla de negocios ya considerables al alcance de muy pocas personas.

En 1421, Ceyt de Alçalego toma una comanda depósito de Francés Secastilla, rector de El Grado, de 300 sueldos de valor, sin que aparezcan bienes puestos como garantía ni conste la cancelación. Aquí el testigo es del vecino pueblo de Albalate, Alí de Albiello. Mucho más interés tiene un documento de 1439 que nos habla de la creación de una compañía que ha de durar cinco años; se asocian el cristiano Pascual Dauran y Mahoma de Huerto, acaso inmigrado a Alcolea. Se comprometen y juran sobre la cruz y por *bille ille* a trabajar a partes y responsabilidades iguales en la construcción de casas y otras obras, de modo que nos encontramos ante dos maestros de obra para los que la religión no era un obstáculo a la hora de formar la sociedad, cuyo capital inicial no se hace constar en el

documento, así como tampoco otros aspectos que permitan descubrir el funcionamiento interno de la misma.

Hay un interesante documento en el que se nos manifiestan las buenas relaciones entre dos hermanos. En 1461, Muça Morrut, atendiendo los placeres, honras y servicios que le ha hecho y hace a diario su hermano Jucé, le da todos sus bienes muebles e inmuebles que tiene en Alcolea; dice exactamente que da *bienes, dreytos, voces e acciones así mobles como sedientes [...] de los quales me'n despullo*. Pone como garantía a Brahim del Ezcandar, de Barbastro. Independientemente de las buenas relaciones que se ven entre los dos hermanos, la donación parece indicar que el donante no tenía hijos, ya que por ley éstos son los herederos, y aunque estuviera casado, si no hay descendencia, los bienes deben revertir en la familia y la mujer no tiene derecho a ellos a no ser los gananciales y al acidaque, dote que entrega el marido al casarse según la ley musulmana. Por fin, en 1485 conocemos a otro moro alcoleano, Alí de Alí, del que se dice que es el alamín de la aljama, de modo que no cabe duda de que la organización de la misma repetía el modelo general y que ese cargo era la autoridad máxima. Y ya en 1501 tenemos noticia de que un tal Eyça de Alcolea de Cinca tiene casa en la villa de Naval, de manera que podemos estar ante un emigrante.

RELACIÓN DE MOROS Y AÑO

- Aceytení, Eyca (1417)
- Alamín, viuda del (Fogaje 1495)
- Albaho, Mahoma de (Fogaje 1495)
- Albiello, Alí de (1421)
- Alçalego, Çayt de (1417, 1421)
- Alí de Alí (1485)
- Alí, Brahem de (Dali) (Fogaje 1495)
- Alí, Juce de (Dali) (Fogaje 1495)
- Alí del Alamín, Mahomat de (1417)
- Aljaçar, Mahomat (1417)
- Alure, Mahomat (1417)
- Almalle, Audalla de (Fogaje 1495)
- Azeytuni, Mahoma (Fogaje 1495)
- Azeytuni, Yça (Fogaje 1495)
- Çayt, Jucé (1417)
- Eyça (1501), residente en Naval.
- Fahaudí, Mahomat de (1417)
- Foreych, Eyça (1412, 1413)
- Huerto, Mahoma de (1439)
- Juce, Brahem de (Fogaje 1495)
- Maymo Almudí, Jucé (1411)
- Morrut, Jucé (1461)
- Morrut, Muça (1461)

FUENTES UTILIZADAS

AMB, Pr., Caja 1, Lanuza (1411); 2, Garcés (1421).
Caja 1, Fatás (1412); Caja 1, Fatás AHPH, Pr. 3135 (1439), 3149
(1413); Caja 2, Garcés (1417); Caja (1461), 3170 (1485), 3199 (1501)

3. 2 ALBALATE DE CINCA

Pueblo de mayoría mora según el censo de 1495 (42 fuegos sobre un total de 71), nos ha dejado un poco más de huella documental notarial que Alcolea, pero tampoco aquí es posible reconstruir lo que pudo ser la poderosa comunidad musulmana, pues la documentación estudiada nos da noticias de poco relieve y distanciadas en el tiempo, con un mayor peso durante la década de 1460. De interés general es el dato, por otro lado normal, de la existencia de alfaquies en la comunidad; al menos, conocemos a Mahoma de Algovía en 1477, que como tal firma en un documento de Miguel lo Muço, de Almunia Cuadrada, y Brahim de Alboraibe, de Barbastro; lo vemos aparecer como testigo de nuevo en 1483, junto a su paisano Alí el Medino menor, en un documento de los moros de Enate Brahim Çalema y Brahim de Mudefet.

Como en todos los pueblos de población mixta, cristianos, moros y judíos conformaban el *concello* y gobernaban el lugar en igualdad de condiciones. En el caso de Albalate hay un interesante documento de enero de 1435, publicado por Macho y Ortega¹⁰², en el que se recoge la reunión del *concello de los hombre e universidad de Albalat* para la elección de un procurador. Preside el noble Juan de Moncayo, que era señor del lugar, y el elegido para el cargo es su hijo Juan de Moncayo menor. Padre e hijo son personajes importantes en la corte, de modo que posiblemente sus estancias en el pueblo fueran esporádicas. Entre los moros asistentes al acto de elección están el *jurado* de la villa Braym Dalio y el *consellero* Braym Farag, que formaban parte del gobierno local que era presidido por el justicia, el cristiano Bernat Bayona. En la reunión están además, aparte de dieciséis cristianos, los moros Braym Pardero, Aduda Çabalbo, Mahoma

102 Francisco MACHO Y ORTEGA: "Condición social de los mudéjares aragoneses (siglo XV)", *Memorias de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza*, I, (1923), pp. 139-319. La cita está en la p. 229.

de Abio, Çalema Almortí, Maffoma Çabalbo, Alí del Villón, Alí Dalcallel y Jucé Sipol. Los judíos presentes son seis: Jucé Baço, *consellero*, Jufe Abintale, Simuel Abintale, Ben Benis Gatenyo, Aym Baço y Ben Benis Baço. Llama la atención que, pesar de que la población era mayoritariamente musulmana, la autoridad máxima la ejerza un cristiano y que los asistentes cristianos al acto fueran mucho más numerosos que los moros, cuando el tema a tratar afectaba por igual a toda la población, lo que viene a confirmar la idea de que la asistencia de los moros a plenarios de gobierno, fuera el del *concello* o el de la aljama, era en general bastante baja; no sabemos con exactitud el número de cabezas de familia que había en 1435 en Albalate, pero a tenor de los datos del fogaje de 1495 superaría los cuarenta, lo que supone una asistencia, como mucho, del 25% del total de la población musulmana.

De todos modos, poco se ha escrito en concreto sobre los moros de Albalate, de manera que lo que aquí se pueda aportar ayudará, aunque mínimamente, a su conocimiento. La mayor parte de la documentación son comandas que nos hablan de una actividad notable, toda vez que parecen acciones comerciales con gentes cristianas y musulmanas no sólo de la comarca, sino de lugares tan distantes como Tortosa, de donde procede el mercader Ludovico Palau, que da una comanda depósito de 100 sueldos a Abçalí Muçot (1443) en un documento escrito en latín, hecho en Sariñena, y donde queda claro que la acción se somete a Fuero, y testifican Luis de Pueyo, de Barbastro, y Mahoma Almortí, de Huesca. La coincidencia de gentes de Albalate, Huesca, Barbastro y la lejana ciudad catalana en Sariñena, junto a la del notario Garcés de Barbastro, y la reunión de moros y cristianos nos indica que estamos posiblemente ante un posible acontecimiento comercial que no se ha podido averiguar. Otro mercader, en esta ocasión de Barbastro, Antón de Santángel, hermano de Lope, da una comanda de 80 sueldos a Jucé del Royo menor; también aquí se someten a la justicia ordinaria y el moro renuncia a sus jueces, cosa habitual en todos los documentos de comanda (1451). Aunque casi todas las escrituras que hemos trabajado son comandas, hay alguna que se sale de la norma, como una de 1472, y a pesar de la poca información que da nos puede estar confirmando la actividad mercantil de los moros albalatinos; se trata de un documento de procuración de Fere Bren, moro, y el cristiano Jaime Benet hecho en Tamarite, lugar al que con frecuencia acudían moros de la villa y notarios de Barbastro; se trata del nombramiento de cuatro procuradores, todos cristianos, para que atiendan sus negocios en la zona.

No cabe duda de que el nombramiento de procuradores, que por otro lado debían ser compensados económicamente, nos habla de negocios de cierto calado, y de nuevo volvemos a encontrarnos una asociación mercantil entre un cristiano y un moro.

La mayoría de las comandas que encontramos son tomadas por moros, y sólo dos son las que los receptores son cristianos. La primera data de 1466 y en ella Mahoma Moçot recibe el pago de 40 sueldos de una comanda dada a Juan Bertomeu, de Barbastro; no se sabe si es el monto total de la comanda o un pago parcial, tampoco sabemos cuándo se había dado. En 1470, Brahim del Burro da al carnicero Juan de Larraz, residente en el momento en Barbastro, una pequeña comanda de 41 sueldos por la que obliga un asno. Algunas de las recibidas por moros son también de poco monto, como la que en 1462 recibe Mahoma de Çalema de Gayze de Çalema, de Enate, acaso parientes, de sólo 13 sueldos, sin bienes obligados ni cancelación y en la que aparece como testigo el albalatino Azmet de Azinay; o la que en 1472 recibe Absalí de Muçot de Salvador de Santángel, de Barbastro. No consta la cancelación y, aunque no se obligan bienes como garantía, se pone como avalista a Jucé del Royo, y firma como testigo un miembro de la misma familia, Alí del Royo. El mismo Absalí había recibido años antes, en 1466, una comanda algo mayor, 70 sueldos, del barbastrense Gilberto Santángel, pero en este caso obliga como garantía una mula y consta que juró en árabe por *bille ille allai*. Estamos, quizás, ante pequeños negocios entre este posible trajinero poseedor de mulas, al que vemos actuar en Barbastro, y miembros de una de las familias que mejor representan el espíritu burgués en dicha ciudad. Muy poco dinero, 23 sueldos, recibe Mahoma de Poma del barbastrense Pedro de Huesca (1472), en documento hecho en Tamarite y de lo que no consta ni cancelación ni garantía alguna.

El resto de comandas, superan todas los 100 sueldos. La mayor (1465) es de 260 sueldos y nos habla de una operación que ya se puede considerar notable; la toman, en documento hecho en Tamarite, los moros de Albalate Brahim y Abdella de Litera del montisonés Pedro Bertrán; por ella obligan dos mulas y firma como testigo el también albalatino Brahim Çalemí. El mismo día y ante el mismo notario, Auzalle (a veces Auçalí y Anzala) de Moçot (a veces escriben Mozot y Muçot) recibe 100 sueldos de Salvador de Santángel, al que ya hemos visto actuar con moros de Albalate; no consta la cancelación y no hay obligación de bienes; el testigo es el mismo que en el documento anterior, por lo que es fácil deducir que ambas escrituras se

hicieron al tiempo. De nuevo la tenencia de mulas puede indicarnos que estamos ante personas relacionadas con el comercio o al menos con el oficio de arriero. Mahoma Muçot, en 1465, toma una comanda de 143 sueldos de Jaime de los Frontones, habitante en Bolturina, por la que también obliga una mula; el acto se llevó a cabo durante la feria de Barbastro, esto y que no aparezca cancelada nos inclina a pensar que también estamos ante una acción de tipo mercantil. Anzala de Moçot en 1466 toma comanda de 120 sueldos de Gilberto de Santángel; no pone bienes como garantía, no consta la cancelación y firma como testigo su paisano Mahoma de Poma. Otro Moçot, Mahoma, recibe una comanda de 105 sueldos del *texidor* barbastrense Pedro Díez, por la que obliga un olivar en Albalate, junto a tierras de Brahim Çalemí (1467). Ya hemos visto a Mahoma cobrar parte de una comanda el año anterior. Solamente nos falta recoger algunos datos más sobre moros de Albalate, los casos en que figuran como testigos en documentos de gentes que no son del pueblo. Por orden cronológico, en 1421 vemos a Alí del Albiello en una escritura del moro alcoleano Ceyt de Alçalego. En 1439, Joy de Pilot testifica en documento de Pascual Dauran y Mahoma de Huerto, los dos de Alcolea de Cinca. En un notable documento de 1464 en el que Mahoma Mallorquín vende a Pedro Santángel, ambos de Barbastro, bienes por valor de 1000 sueldos aparece como testigo Mahoma de Algorra, lo que nos hace pensar que se relacionaba con la aristocracia mora de la ciudad, y con las clases acomodadas, como se confirma en 1486, cuando ejerce de testigo en un documento de los barbastrenses Guillem de Aleto, escudero, y Brahim de Sasa, perteneciente a una de las familias moras más poderosas de la ciudad¹⁰³. Antes, en 1468, es Mahoma de Güerta quien testifica en una escritura de Juan del Valle y Mahoma Alboraibe, ambos de Huerto, y su hermano Brahim Alboraibe, de Huesca. El último caso data de 1515 y en él vemos a Audalla de Algorra testificar en un documento del moro de Almuniente Çalema Rajol y el mercader Juan Falcón. En 1500, en un importante documento en el que la aljama de Barbastro compra un solar para construir la mezquita, firma como testigo Eyça Algeme, lo que viene a corroborar el prestigio que llegaban a tener los moros de estos pueblos entre los particulares e instituciones musulmanas de la comarca.

103 Á. CONTE: *la aljama de Babastro*, p. 292.

RELACIÓN DE MOROS DE ALBALATE

- Abennia, Mahoma (Fogaje 1495)
- Abio, Mahoma de (Castillón)
- Albiello, Alí de (1421)
- Alfafarre, Mahoma (Fogaje 1495)
- Algfaquí, viuda del (Fogaje 1495)
- Algeme, Eyça (1500)
- Algorra, Audalla menor (1515)
- Algorra, Mahoma de (1464, 1486; Dalgorra en Fogaje 1495)
- Algovía, Mahoma de (1477, 1483)
- Azerach, Mahoma (Fogaje 1495)
- Azinay, Azmet (11462)
- Bren, Fere (1472)
- Burro, Alí de (Fogaje 1495)
- Burro, Brahim del (1470)
- Çalemí, Brahim (1465, 1467)
- Çalema. Mahoma de (1462)
- Cançala, Hamet (Fogaje 1495)
- Casp, Mahoma del (Fogaje 1495)
- Casp, Mahoma del menor (Fogaje 1495)
- Colomi, Brahem (Fogaje 1495)
- Dalcasp (del Casp), Braem (Fogaje 1495)
- Dalgorra, Brahem (Fogaje 1495)
- Dalguar, Ceyt (Fogaje 1495)
- Dalio, Mahoma (Fogaje 1495)
- Dalio, Mahoma (Fogaje 1495)¹⁰⁴
- Dalquarenne, Mahoma (Fogaje 1495)
- Dalio, Audalla (Fogaje 1495)
- Donequar, Mahoma (Fogaje 1495)
- Farache, Brahem de (Fogaje 1495)
- Fidalgo, Brahem (Fogaje 1495)
- Grafíel, viuda de (Fogaje 1495)
- Dalio, Ceyt (Fogaje 1495)
- Dalquarena, Alí (Fogaje 1495)
- Dalio, Braym (Macho, 1435)
- Farag, Braym (Macho, 1435)
- Ferrabin, Mahoma (Fogaje 1495)
- Fox, Alí de (Figaje 1495)
- Genite, Eyça el (Fogaje 1495)
- Güerta, Mahoma de (1468)
- Junez, Mahoma de (Fogaje 1495)
- Litera, Abdella (1465)
- Litera, Brahim de (1465)
- Meçot, Alquale de (Fogaje 1495)
- Medino, Alí el menor (1483)
- Mellera, la (Fogaje 1495)
- Moro, Mahoma de (Fogaje 1495)
- Moriquo (Fogaje 1495)
- Muçot, Absalí (1433, 1472)
- Muçot, Auzalle (Auçali. Anzala) (1465, 1466)
- Muçot, Mahoma (1465, 1466, 1467)
- Muriello, Mahoma (Fogaje 1495)
- Nauarro, Culema (Fogaje 1495)
- Nauarro, Culema (Fogaje 1495)¹⁰⁵
- Navarro, viuda de (Fogaje 1495)
- Navayre, Alí de (Fogaje 1495)
- Navayre, Mahoma (Fogaje 1495)
- Paradi, Brahem (Fogaje 1495)
- Padero, Braym (Macho, 1435)
- Pilot, Joy (1439)

104 Aparece repetido, acaso sean personas distintas.

105 Aparece repetido, pero es posible que sean personas distintas.

- Pilot, Juce (Fogaje 1495)
- Poma, Mahoma (1466, 1472)
- Poma, Culeyma de (Fogaje 1492)
- Poma, viuda de (Fogaje 1495)
- Royo, Alí del (1472)
- Royo, Jucé del (1451, 1472)
- Royo, Mahoma (Fogaje 1495)
- Sipol, Jucé (Macho, 1435)
- Villón, Alí del (Macho, 1435)

FUENTES

AMB
Pr. Caja 2, Garcés 1421; Pr. Caja 5, Garcés 1443; Pr. Caja 8, Benet 1462; Pr. Caja 9, Benet 1465; Pr. Caja 16, Lunel 1466; Pr. Caja 9, Benet 1466; Pr. Caja 9, Benet 1469; Pr. Caja 18, Sin 1472; Pr. Caja 9, Benet 1472; Pr. Caja 19, Sin 1477; Pr. Caja 19, Sin 1483; Pr. Caja 22, del Grado 1500; Pr. Caja 27, de Toledo 1515.

AHPH
Pr. 3135 (1439), Pr. 3140 (1451), Pr. 3152 (1464), Pr. 3153 (1465); Pr. 4309 (1467); Pr. 4310 (1468); Pr. 3158 (1470); Pr. 3185 (1486).

3. 3 MONZÓN

También en el caso de Monzón hemos encontrado poca información, pero un buen número de los documentos trabajados resultan del todo interesantes, no son los monótonos y siempre repetitivos instrumento de comanda, tal como se irá viendo a lo largo de la exposición. Como en todos los casos que estamos tratando, la documentación es poca y además distanciada en el tiempo, así que lo único que se puede hacer es dar unas pinceladas que ilustrarán aspectos muy parciales de una comunidad que a lo largo de los siglos XIV y XV parece perder población hasta no ser más que siete fuegos, sobre un total de 314, en el censo, siempre dudoso, de 1495¹⁰⁶, siguiendo los estudios que sobre la población de Monzón en los siglos XIII-XV hizo Sesma¹⁰⁷. A veces, no pasa de la cita de un moro de Monzón que firma como testigo, como ocurre en 1390 con Jucé Ferimon, testigo en un documento de Mahoma de los Calvos, de Abrisén, y el judío

106 M. T. FERRER I MALLOL: "Las comunidades mudéjares", p. 46.

107 José Ángel SESMA MUÑOZ: "Demografía y sociedad: la población de Monzón en los siglos XIII-XV", *Príncipe de Viana*, 2-3 (1986), pp. 687-710.

de Barbastro Laruch Comperat, y en 1464 con Mahoma de Exey, que testifica en una escritura de moros de Enate, pero otros documentos tienen bastante importancia por la información que dan.

Las comandas que encontramos mueven, en general, más dinero que las vistas en otros pueblos de la comarca y nos hablarían de un mayor potencial económico de la comunidad mudéjar montisonense. La mayor de estas comandas es de 900 sueldos y la conocemos en 1479, cuando Mahoma Moxarj (Moharí) entrega esa cantidad a Francisca de Coura, viuda de Miguel Buil, que es quien en fecha no conocida había dado la comanda. Le sigue en importancia una hecha durante la feria de Barbastro de 1465 de 360 sueldos que da el mercader de Alquézar Mateu Garcés a Brahim Morrut, quien obliga una casa llamada Adobaría. El documento interesa no sólo por el dinero que entra en juego, sino porque el bien obligado parece ser una tenería, con lo que estaríamos ante un curtidor-zapatero, tal como se demuestra en documentos posteriores, como vamos a ver. La tercera comanda conocida es del año 1469 y en ella se dan 200 sueldos; se lleva a efecto también durante la feria de Barbastro, pero aquí el receptor es un moro de Aitona, Mahoma Baqua, y quien la da es Brahim Morrut, el mismo mencionado en la comanda anterior; los 200 sueldos que recibe Baqua parece que es el adelanto del sueldo que percibiría Brahim, su nieto, que firma como mozo aprendiz de zapatero por cuatro años con el maestro montisonés, quien, como es costumbre, lo alimentará, vestirá y calzará. Todos juran por *bille ille* y por la *zura*, también los dos testigos que son igualmente de Aitona, Jucé Navarro y Brahim Desmay¹⁰⁸. Generalmente, al concluir el aprendizaje solía pagarse una cantidad en metálico o en prendas de vestir que en este caso se da por adelantado y por eso adquiere la forma de comanda, que obliga al receptor a devolver el dinero o el bien puesto como garantía, una casa en su pueblo, en caso de incumplimiento del contrato por parte de su nieto.

A veces las deudas no consta cómo fueron contraídas, simplemente sabemos, por ejemplo, que Alí del Moro¹⁰⁹, su mujer, Fátima, y sus hijos Mahoma y Alí, pagan en 1466 sus deudas, y se hace albarán, a Juan Gari, de Monzón, quien promete no actuar contra sus antiguos deudores. No sabemos ni la cantidad, ni la fecha ni el concepto de la deuda, pero sí vemos

108 A. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 142.

109 En Ripol hay un homónimo.

que comprometía a toda la familia. El testigo es otro moro de Monzón, Mahoma Moferriz. En dos ocasiones conocemos el endeudamiento por la venta de censales; en 1478 el mismo Mahoma Moferriz (escrito ahora Moferig) vende a Francisco Adons un censal del que luego se habla, y en 1484 sabemos que Mahoma Muçot paga un censo de 8 sueldos y 4 dineros a Juan Baquas, que parece un prestamista al que deben dinero un buen número de vecinos de la zona. Tenemos varios documentos de ventas realizadas por moros, algunas importantes. La primera de la que sabemos es en 1412; se trata, simplemente, de la venta de una mula en la feria de Barbastro que hace el moro Abraham de Monzón; el comprador es un tal Francisco de apellido ilegible y, algo inusual, el acto queda reflejado en el libro de la curia de Barbastro; como es normal, la presencia de gentes de diversos lugares en periodo ferial queda confirmada con la firma como testigo de Mahoma de Avintarí, de Lascellas, posiblemente, por el apellido, emigrado de Barbastro¹¹⁰. En 1522 Mahoma Cernico, calderero y su mujer Gaya de Avintarí, emigrados de Barbastro¹¹¹, aprueban la venta que ha efectuado de una heredad Mahoma Avintarí, de Argavieso, unos días antes y de la que no tenemos información, como tampoco sabemos el grado de parentesco entre Gaya y Mahoma Avintarí. Parece que Gaya enviuda al poco de esta escritura, ya que en 1524 la encontramos casada con el calcetero Mahoma Morancho y habitando en Monzón, pero con bienes en Barbastro de importancia, porque los vemos vender al arcipreste Juan de Asín unas casas francas en el barrio de la Fustería, el corazón de la ciudad, por la suma de 2200 sueldos, una fortuna que pone de manifiesto el poder económico de estos nuevos montisonenses. Además de esas casas, consta que tienen también tierras, como el olivar que ponen como garantía en la acción, sito igualmente en Barbastro¹¹². Se han dejado para el final unos documentos bastante más interesantes que los vistos hasta ahora. El primero del que se va a hablar fue escrito hacia 1480 posiblemente por el notario Asensio. La escritura no se conserva completa, pero es un precioso testimonio de fraternal convivencia entre un moro y un judío, algo no muy común, aunque no va a ser el único caso en Monzón. El judío Mosse Açaz,

110 Los Avintarí es una vasta familia mora de la ciudad. Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 274.

111 Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 180.

112 *Ibidem*, pp. 54 y 176-177.

trapero de profesión (vendedor de telas)¹¹³, y su socio Mahoma Moharí hijo venden a Mahoma Moharí padre 24 piezas de telas de diversos colores y la casa en donde se guardan las telas, sita en la morería de la ciudad, junto a casas de Muça de Almuzsea y la Pena Freda, topónimo no localizado. El monto de la operación es de 1000 sueldos y supone, también, que los vendedores dejan en alquiler al comprador un bien que tienen compartido y que no se especifica. Una compañía formada por judío y moro es, cuando menos, infrecuente y ya de por sí es un dato que vale la pena resaltar.

También fuera de lo común es un documento de 1486 en el que vemos a la conversa Catalina Colmenares recibiendo de su marido musulmán Asmet de Podo 300 sueldos, una cinta de plata y otros bienes no especificados que ella llevó al matrimonio así como el acidaque que el marido le dio al casarse, renunciando a todos los bienes gananciales y prometiendo no actuar contra él¹¹⁴. Desde el punto de vista legal musulmán, estamos ante un caso de divorcio, obligado si uno de los cónyuges reniega de su religión, pero desde el punto de vista cristiano es simplemente una anulación de matrimonio porque el contraído por el rito musulmán carece de valor para la Iglesia, con lo que Catalina podía volver a casarse. En ningún caso se habla de hijos, lo que casi con toda seguridad indica que no los había. No son frecuentes los documentos de conversos musulmanes en este momento, y menos aún el de mujeres casadas cuya conversión al cristianismo suponía alejarse de su comunidad, si bien parece que en este caso no se plantearon grandes problemas si vemos los términos en que está redactado el documento.

La mención a oficios, como se ha podido observar, es muy rara, y a veces es indirecta, como el caso de Muça Avintarí, originario de Barbastro y afincado en Monzón, que en 1481 vende un *enclumen* (yunque) en su ciudad por valor de 340 sueldos, de lo que se puede deducir que era un herrero¹¹⁵.

Entre estos documentos con interés especial, destacan, para concluir, tres realizados en abril de 1478: la venta de un censal por parte de un moro, las capitulaciones para la construcción de un lagar encargada a un maestro

113 Este judío aparece mencionado como Mosse Açach entre los recogidos de la documentación del notario de Monzón Francisco Asensio entre 1465 y 1478. Ver Andrés F. LASCORZ ARCAS: "Los judíos de Monzón en la Edad Media", asequible en <http://www.dpz.es/turismo/monograficos/aragon-sefarad/VolumenI/Voll-08.pdf>. En 1479, Asensio aparece como notario de Barbastro.

114 Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, pp. 101 y 115.

115 *Ibidem*, p. 180.

musulmán y una comanda que toma un pariente suyo. Las tres escrituras fueron hechas por el notario residente en Barbastro Asensio, desplazado a Monzón, si bien las capitulaciones de obra parece que es un documento privado que se legalizó ante el notario y quedó recogido en su protocolo; lo demuestra el tipo de papel, tinta, letra y, sobre todo, la lengua: frente al latín en que se hacen tanto el censal, como la comanda y la introducción a las capitulaciones, éstas están escritas en catalán, hecho no despreciable a la hora de marcar los límites históricos de las lenguas aragonesa y catalana en el reino en la segunda mitad del siglo XV, ya que se demuestra que el catalán era lengua vehicular entre habitantes de Monzón en el momento, fueran moros o cristianos.

La venta del censal tiene como protagonistas a Mahoma Mofereg mayor y a Francisco Adons alias Moreu, ambos de Monzón. Mahoma vende un censal de 16 sueldos y 8 dineros de pensión anual por el precio de 200 sueldos. La pensión se pagará el día de san Ambrosio, es de suponer que san Ambrosio de Milán, el 7 de diciembre, y si hay retraso en el pago, a partir del tercer día del apercibimiento, se pagará una multa de cinco sueldos por día, y para mayor garantía se ofrece el deudor como rehén en tanto no pague, y será retenido en el tozal no localizado de San Vicente *intus clausuras dicti toçalis et ibi tenebo continue hostaticum*¹¹⁶. De los términos *intus clausuras* puede deducirse que el tozal estaba cerrado por muros y acaso sirviera de prisión, o fueran dependencias del convento de dominicos, cuya iglesia estaba dedicada a san Vicente, aunque hasta el momento no se haya encontrado apenas noticias

116 Sobre el significado de “Hostagium” (u “hostaticum”) y su plural “hostagia” véase: José R. FERNANDEZ GONZÁLEZ: “Notas lingüísticas a un documento gascón del siglo XIII”, en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach con motivo de sus XXV años de docencia en la Universidad de Oviedo*, p. 29-40, Oviedo, 1979.

-W. M. MAIGNE da la definición de *hostagium tenere*: *Dicitur de debitore qui intra praefinitos fines consistere tenetur, donec creditori satisfecerit* (“Se dice del deudor obligado a permanecer encerrado hasta que haya satisfecho la deuda a su acreedor”), en *Lexicon. Manuale ad scriptores mediae et infimae latinitatis ou Dictionnaire abrégé des termes écrits et particulièrement dans les écrivains ecclésiastiques du Mogen Âge*. Paris, 1886. Asequible en

<http://books.google.es/books?id=o1SxljgWX2wC&pg=RA7-PA1126&lpg=RA7-PA1126&dq=qu%C3%A9+es+la+hostagia&source=bl&ots=kNEAr6S3yq&sig=zS1fRwwzq8-v84r0i8IrrvyT1xo&hl=es&sa=X&ei=FOsgUq7wM8zH7Aa09YHQCCQ&ved=0CDAQ6AEwADge#v=onepage&q=qu%C3%A9+es+la+hostagia&f=false>

sobre este lugar¹¹⁷. Este tipo de garantía (*hostagium*) que daba el deudor lo vamos a ver también más adelante en un documento colectivo referente al lugar de Ripol, algo frecuente en la documentación medieval a la hora de comprar censales por colectivos, como municipios, y menos frecuente en el caso de préstamos a particulares, como es el caso que tratamos. El documento del que estamos hablando está lleno de fórmulas legales, en un latín solemne, y recoge también que Adons puede modificar algunas cláusulas del mismo, sin que se especifique cuáles. Mahoma renuncia a su derecho y se somete a la justicia ordinaria, para lo que nombra procuradores a los notarios de Zaragoza Galcerán de León, Juan Remírez y Pedro Falcón a fin de que lo representen ante el Justicia y todas las autoridades. En caso de que incurra en multa, ésta revertirá a partes iguales en el acreedor y en el comendador, justicia y baile de Monzón. Como garantía, aparte de reconocer el derecho de poder ser retenido, pone sus bienes en la villa: casas en la morería, que limitan con las del cristiano Juan de Castro, carpintero, y casas del judío Içach Amariello¹¹⁸, una viña en la Horta Viella, topónimo que subiste como Huerta Vieja, que limita con viñas de cristianos y el *brasali cursario*, es decir, junto al brazal que regaba la partida. Firman como testigos Miquael Dabona menor y Mahoma Galindo. El vendedor del censal se compromete a *quitarlo* en dos años y, efectivamente, en nota bajo el documento, el 13 de mayo de 1480 es cancelado ante los testigos Miquael Darbona y Brahim del Moro.

Las capitulaciones de obra que mencionábamos las formalizan ante notario el día 3 de abril de 1478 Juan Viger y Asmet de Moxarj¹¹⁹, ambos de Monzón. Se introduce el documento con letra y tinta del notario, en latín, y se agregan las páginas de las capitulaciones, escritas, como se decía, en catalán, para cerrar el documento con la confirmación de las capitulaciones, también en latín y con letra del notario y ante los testigos Arnaldo Lobell, cirujano, y el moro Brahim Farag, ambos de Monzón. El documento nos descubre a un maestro de obra musulmán, aunque en las escrituras no figure como tal maestro. Se trata de construir un *qup de peças enverniçadas* (lagar de

117 Situado en el camino de la Almunia de San Juan, levantado en el siglo XIV y del que a finales del siglo pasado se localizaron los cimientos del convento y de la iglesia. Vid. : Dionisio CUEVA: "José de Calasanz y la villa de Monzón", asequible en www.icceciberaula.es/docs/revistas/JosedeCalasanz_MONZON.pdf

118 De nuevo una prueba más de que no es posible hablar ni de judería ni de morería en un sentido estricto.

119 En las capitulaciones propiamente dichas aparece como Acmet y Açamet de Mafarj y Moarij, lo que demuestra los problemas que planteaban los nombre árabes a los escribanos.

piezas de cerámica barnizada) sobre el *cellyer* (bodega) que tiene el cristiano cuya obra ha de tener un grosor de dos palmos y medio (*dos pal[m]s e mig de gros*). Las piezas de cerámica correrán a costa del constructor y el lagar tendrá una capacidad de 60 *quàrregas* y cuatro cargas más al *mig*. Sobre el lagar se hará la *pissadora* con altura suificiente para contener cuatro cargas de peso, con paredes de *rajola*. La obra no parece pequeña, toda vez que las 60 cargas de capacidad equivalen a algo más de 9000 kg, quizás lo suficiente para pensar que estamos ante un vendedor de vino. Las paredes del cuarto donde se va a hacer el lagar serán de adobe y yeso y estarán revocadas y enlucidas con yeso (*ab adovas e ges espalmadas*), y se hará una puerta en el cuarto para descargar la *venema en lo qup*, la madera para la puerta la dará el propietario: *està tengut lo dit Joan de donar-li la fusta nescerària*. También *està tengut lo dit Acmet de fer un banc per a descarregar la venema en lo qup de fora en lo quarto*. La obra será revisada en su aspecto técnico por Salvador de Aguiló, y si se ajusta a las capitulaciones será certificado por el notario Pere Lasala y el judío Mosse Açaç, el mismo que hemos citado antes como Mosse Açaz, trapero, y habrá de estar concluida antes del día de san Juan, es decir, un plazo de unos dos meses y medio. La grava necesaria para la obra la pondrá el propietario: *ha de quarriar lo dit Johan Viger la grava que será menester al dit qup a sas despesas aquonplidament*. Por toda la obra, recibirá Asmet 11 libras en *dinés contans* de los que se ha de *bestraure* (adelantar) 100 sueldos más 40 sueldos que Asmet había gastado en algunos materiales. De modo que al acabar la obra recibirá 80 sueldos, que hacen los 220 que suponen las 11 libras por las que se ha contratado la obra. Además, Amet será alimentado mientras dure la obra.

En documento hecho el mismo día y ante los testigos Felipe Juan, Jessuda Abimma alias Profet (aunque no conste, es por el nombre un judío)¹²⁰ y Alí Raxadon, los tres de Monzón, Juan Viger da una comanda puro depósito de 300 sueldos a un pariente de Asmet Moxarj llamado Mahoma y a su mujer Marién. No sabemos si hay alguna relación con el contrato de obra anterior o el que Viger hiciera la escritura el mismo día es pura casualidad aprovechando la presencia del notario. El documento, también en latín, repite lo habitual en este tipo de instrumento. Como garantía ponen su casa en la morería, junto

120 No figura en la lista de judíos montinsonenses del siglo XV que aparece en F. A. LASCORZ ARCAS: *La vida cotidiana en las juderías de la comarca del Cinca Medio a través de los responsa del rabino Yishaq Bar Saset*, Monzón, 2014, pp. 130-131.

a casas de Juan de Castro, que por otro lado limitaba, como se ha visto, con casa de Mahoma Moferig, y casa del judío Mosse Açaç; además, un campo en Las Paúls (hoy Las Paúles) junto al *brasali cursario*, de lo que se deduce que tenía riego. Llama la atención que en la línea dos del documento, tras el nombre de Mahoma y de Marién se ha añadido interlineado el nombre del judío Mosse Açaç, mencionado también en el documento anterior, de modo que parece que la comanda obliga a los tres, aunque todos los bienes puestos como garantía pertenecen al moro.

Finalmente, tenemos una serie de escrituras en las que moros de Monzón actúan como testigos y que los ponen en relación con moros de lugares próximos. El primero es Jucé Firemon, ya visto, que en 1390 testifica en un documento del moro de Abrisén Mahoma los Calvos y del judío de Barbastro Laruc Comperat. Han de pasar más de 60 años para encontrar el segundo ejemplo, el de Mahoma Xara, que figura en un documento del moro de Argavieso Mahoma Navarro (1454). Catorce años más tarde, es Mahoma Mufferig en las capitulaciones de obra de una capilla que firman el maestro zaragozano Audalla de Ebreá y Juan de Santángel¹²¹; la importancia del documento y la relevancia de los protagonistas nos hace pensar que Mufferig gozaba de prestigio, como sin duda ocurría con Brahim del Moro, que en 1515 aparece como testigo en un documento del moro de Pina Mahoma Daloz, alfaquí, junto a un noble, Francisco de Altarriba, señor de Huerto. Unos años antes, en 1500, veíamos al mismo Brahim del Moro ejercer de testigo en un litigio que enfrentaba a Zora Avintarí, viuda de Brahim de Avintarí, y Muça de Sasa, jabonero, todos de Barbastro, si bien sabemos que Zora y su hijo Mahoma aparecen afincados en Monzón en 1497, cuando venden una casa en Barbastro¹²². Otro importante documento en el que un moro de Monzón aparece como testigo es en 1479, es un solemne acto hecho en esta ciudad en el que el concejo de Ripol vende un censal de 200 sueldos de pensión y 2200 de valor al judío David Coffen, residente en el momento en Monzón pero originario de Belchite; el testigo es Mahoma Beninça, de lo que hablamos más abajo.

Los documentos estudiados nos permiten aseverar que el barrio llamado de la morería, no era tal en un sentido estricto, al menos en los años que estamos viendo. Hemos podido comprobar que moros, judíos y cristianos tenían sus casas juntas, como, por otro lado, es habitual en muchos

121 A. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 157.

122 *Ibidem*, p. 72.

lugares. Si bien hay autores que defienden la existencia de una judería cerrada¹²³, incluso con dos puertas que daban acceso a la misma, nuestra documentación permite cuestionar la existencia de barrios cerrados para las minorías religiosas, independientemente de que hubiera alguna calle con mayor presencia de una u otra minoría.

RELACIÓN DE MOROS DE MONZÓN

- Almuzsea, Muça (circa 1480)
- Avintarí, Gaya de (1522, 1524)
- Avintarí, Mahoma (1497)
- Avintarí, Muça (1481)
- Avintarí, Zora (1497)
- Bencarri, Muca de (Fogaje 1495)
- Beninça, Mahoma (1479)
- Cernico, Mahoma (1522)
- Colmenares, Catalina (1486)
- Exey, Mahoma de (1464)
- Fátima, mujer de Alí del Moro (1466)
- Galindo, Mahoma (1478)
- Farag, Brahim (1478)
- Firemon, Juce de (1390)
- Grillo, Mahoma (Figaje 1495)
- Maharri, Mahoma (Fogaje 1495)
- Marién, mujer de Mahoma Mofarí (1478)
- Moferriz (Muferriz, Moferriz), Mahoma (1466, 1468, 1478, Fogaje 1495))
- Mofarí (Moxarí, Moarí), Asmet (1478)
- Mofarí (Moxarí, Moharí), Mahoma mayor (circa 1480)
- Moharí, Mahoma menor (circa 1480)
- Monzón, Abraham de (1412)
- Morancho, Mahoma de (1524)
- Moro, Alí del (1466)
- Moro, Braem del (Fogaje 1495)
- Moro, Alí del menor (1466)
- Moro, Brahim del (1470, Fogaje 1495, 1500, 1515)
- Moro, Mahoma (1466)
- Morrut, Brahim (1465, 1469)
- Moxarj, Mahoma (1484)
- Muçot, Mahoma de (1484)
- Podo, Azmet de (1486, Fogaje 1495))
- Raxadon, Alí (1478)
- Yça, Braem de (Fogaje 1495)
- Xara, Mahoma (1454)

123 F. A. LASCORZ: *La vida cotidiana*, p. 39.

FUENTES

AHPH

Pr. 3385 (1390); Pr. 3142 (1454);
Pr. 3153 (1465); Pr. 6404 (1464);
Pr. 3173 (1468); Pr. 3251 (1500); Pr.
3258 (1516)

AMB

Pr. Caja 1, Fatás 1412; Caja 18, Sin

1469; Pr. Caja 15, Asensio 1478; Pr.
Caja 15, Asensio 1479; Pr. Caja 13,
Asín 1497; Pr. Caja 3, Baltasar 1522;
Pr. Caja 25, Abiego 1523-1524.
D-10 44 (1466); D 10-08 (1486)
Cosas del obispo s. XIV-XVI, suelto
sin numerar (circa 1480).

3.4 PUEYO DE SANTA CRUZ (PUIMONZÓN, PUEYO DE MONZÓN)

De este pueblo de moros compuesto por treinta y ocho fuegos en 1495, las noticias que nos da la documentación estudiada son tan exiguas que carecen de importancia, pese a lo cual consideramos que no son despreciables. Son siete referencias que abarcan una amplísima cronología, de 1444 a 1508. Por estas escrituras conocemos que los hermanos Çalema y Alí Avintodría tienen una comanda de 60 sueldos de Luis de Santángel, de Barbastro (1444). En fecha indeterminada, el alfaquí de Pueyo Audalla de Mayo dio una comanda de 160 sueldos a Mahoma de Huesca y Çalema Taher, de Huesca, en un documento hecho en Monzón y que se salda en 1481. Sabemos que en 1467 Mahoma Çabater es testigo en una escritura de los navaleses Jucé Cavero y Muçot lo Burro, y que también es testigo en un documento de moros de Enate Alí de Hando (1479). Procuradores son Brahim Perdigon, del escudero barbastrense Juan de Estada (1484), y Mahoma Albolex (1508), de Muça de Sasa, de la misma ciudad. Tal vez el documento de mayor interés sea uno de 1470 en el que vemos a Jucé de Cellas firmar como mozo con el barbastrense Camín Onzino, maestro de casas y de fustería; el contrato es por seis meses, será alimentado, cuidado y vestido y recibirá al terminar 70 sueldos. Y no menos interesante es uno de 1484, en él encontramos a Brahim de Perdigon, de Pueyo, junto al escudero Juan de Estada y Mahoma Ripol, de Blecua, actuando como procuradores de Jayel de Tarazona, acusado por Pere de Estada del asesinato de su hermano Pedro. No sabemos nada más del asunto, salvo que se nombra a Alfonso de Bielsa, señor de La Solana, y a micer Luis de Exea, sabio en Derecho, para que dicten sentencia.

Parece interesante incluir aquí la lista de los cabeza de familia que da el fogaje de 1495, que como en casos anteriores se copia manteniendo la grafía y el orden del trabajo de Serrano Montalvo.

RELACIÓN DE CABEZAS DE FAMILIA SEGÚN EL FOGAJE DE 1495

- Alii de Fraga
- Braem Pomar
- Yuçe Fragino
- Alii de la Cambra
- Brahem Tamarit
- Brahem Çapater
- Brahem del Alfaqui
- Mahoma Marruequos
- Mahoma Amadon
- Mahoma Marruequos maior
- Mahoma de Cellas
- Juce Sulani
- Brahem Ezquandart
- Brahem Alqualejo
- Mahoma Coltan
- Mahoma Forner
- Alii Albolechi
- Juce de Cellas
- Mahoma Malfet
- Brahem Cabaluo
- Culeyma Pomar
- Mahoma Pomar
- Juce Malefot
- Calema Pomar
- Brahem del Morisco
- Mahoma Marguan
- Audalla Pomar
- Alii Marruequos
- Mahima de Questa
- Mahoma el espartanyero
- Brahem Cedriel
- Mahoma Capater
- Culeyma Capater
- La viuda de Ando
- La viuda de Crespin
- Juce Pomar
- Culeyma Pomar¹²⁴

FUENTES

AHPH

Pr. 3137 (1444); Pr. 3168 (1481), Pr. 3280 (1507).

AMB

Pr. Caja 16, Lunel 1467; Pr. Caja 14, Aviego 1470; Pr. Caja 19, Sin 1484; Pr. Caja 24, Abiego 1507-1508.

124 Aparece repetido.

3.5 RIPOL (RIPOLL)

El pueblo de Ripol, despoblado, es hoy una partida en término de Binaced. Fue lugar habitado mayoritariamente por moros, perteneció a la encomienda templaria de Monzón¹²⁵ y posteriormente a los sanjuanistas. De lo que pudo ser el poblado apenas hay trazas; situado en zona de regadío, ha sido totalmente roturado y no queda sino una edificio de considerables proporciones (imagen nº 13) que se levanta sobre una levísima plataforma, construido en tapial entre pilares e hiladas de ladrillo, grandes sillares perfectamente labrados en los ángulos y *rejolas*, con edificaciones de distintas épocas y materiales que bien pudieran datar algunas de la Edad Media, especialmente los grandes sillares. Madoz¹²⁶ destaca su excelente acequia e informa de una iglesia en la que se celebraba culto, de modo que hay que suponer que aún hacia 1845 había viviendas en la partida. Del edificio que permanece en pie, aunque semiarruinado, tres de sus lados apenas han sido modificados, y solamente el meridional ha sufrido intervenciones severas. En su interior se aprecia que ha sido utilizado como vivienda hasta época reciente y lo más destacado es un lagar recubierto de cerámica vidriada al que ha sido imposible acceder y por lo tanto no se ha podido datar; hoy el cultivo de la vid ha desaparecido en la zona, pero Madoz lo resalta como importante.

Sistemáticamente, se ha venido diciendo que es un lugar cuyos habitantes eran todos musulmanes, basándose en el monedaje de 1397 y en el censo de 1495, que no da hogares cristianos¹²⁷ y solo recoge diecinueve fuegos moros, pero estamos en condiciones, gracias a dos documentos de 1479, de asegurar que también había población cristiana, aunque fuera minoritaria, que contaba incluso con su autoridad, el baile, de modo que en los plenarios del concejo, que se reunía en la plaza, participaban una mayoría musulmana y una pequeña minoría cristiana, pero habitantes de pleno derecho del lugar como vamos a ver al estudiar los dos documentos mencionados.

125 Ignacio ESPAÑOL MUZAS: *Historia de Binaced*, Huesca, Intituto de Estudios Oscenses, 1954, p. 32.

126 P. MADDOZ: *Diccionario*, vol. IV, Madrid, 1849. Lo referente a Binaced asequible en: <http://www.diccionariomadoz.org/historia-BINACED-1-50478.html>

127 M. T. FERRER I MALLOL: "Las comunidades", p. 46.

F. UTRILLA: *El libro del monedaje*, p. 30 y 36.



Imagen nº 13. La única construcción en pie de Ripol (Foto: Ánchel Conte)

Entre los vecinos aparece Mahoma de Sasa alias de Audalla¹²⁸, que había emigrado al lugar procedente de Barbastro hacia 1478, y en cuyo hogar vamos a ver acogidos a los huérfanos de Mahoma de Sasa menor, Mahoma, Fátima y Axa de Sasa, tutelados en 1515 por Brahim de Abeçadech. De Sasa sabemos que era de muy buena posición económica, que vende un campo en 1478 en Barbastro y que en aquel momento aún tiene casas y otros bienes en la ciudad. Además sabemos que también tiene tierras en Ripol, concretamente una heredad junto a la acequia de Abalarpar (1478). En la misma fecha tiene un pleito por bienes sin especificar con su pariente Audalla de Sasa, habitante en Barbastro¹²⁹.

128 Hay varios homónimos en Barbastro, todos de la misma rica familia, y uno de ellos nieto por vía femenina de Brahim Alboraibe, familia también rica. Ocupan cargos de gobierno en la comunidad. Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 292.

129 Á. CONTE: *La aljama de Barbastro*, p. 227.

Antes de entrar a estudiar los dos documentos de 1479 vale la pena señalar que la documentación notarial de Barbastro nos da a conocer a otro moro del lugar, Adoy de Burgamán, que en 1467 firma como testigo en un documento de Muçot lo Burro, de Naval. Acaso estemos ante un inmigrante procedente de Huerto, puesto que en 1410 se sabe de un tal Dud de Burgamán en esa villa¹³⁰.

Las dos escrituras que vamos a ver se hacen el 4 de enero de 1479 en la villa de Ripol ante el notario Francisco Asensio y los testigos Domingo Arbull, el judío Vital Acaz¹³¹ y el moro Mahoma Beninça, todos montisonenses. Están escritas en latín y pueden considerarse muy solemnes, no sólo por la lengua empleada, sino también por el lenguaje, lleno de formulismos. En varias ocasiones se hace referencia a que en el plenario del concejo están presentes los cristianos y los moros del pueblo, y varias veces se hace constar que la “universidad y la aljama” y el “concejo y la aljama” actúan conjuntamente y asumen responsabilidades de manera colectiva. No deja de ser curioso que las palabras “y aljama” se hayan añadido encima de “universidad y concejo”, como si al escribano se le indicara que así lo hiciera, y que los términos universidad y concejo se aplicaran al conjunto de habitantes pero se quisiera remarcar que el colectivo musulmán, por la ley que se regía, tenía características propias y obligaciones colectivas que no compartían los cristianos, de ahí que se hable de aljama, que sin duda tendría sus propias autoridades y normas, para definir al colectivo de moros, y concejo y universidad se utilicen para definir al concejo compuesto por los dos grupos. Es la prueba más evidente de que estamos ante un pueblo de población mixta, al menos en ese año de 1479.

En la relación de asistentes a la reunión, que se celebra en la plaza, como es habitual, según se dice, figuran el baile Juan Jiménez, ausente y representado por el moro Audalla Doyde, que actúa como lugarteniente del baile, de modo que la autoridad máxima del lugar recaía en un cristiano, no en un representante de la mayoría, pero su lugarteniente era un musulmán, igual que todos los jurados que aparecen. Además del baile, conocemos a los cristianos Miguel del Romeu y dos Bernardo de Estiche, posiblemente padre e hijo. El resto son todos musulmanes, además del ya mencionado

130 *Ibidem*, p. 112.

131 No figura en la relación de judíos de Monzón del siglo XV que recoge F. A. LASCORZ: *La vida cotidiana*, pp. 142-143.

Doyde; son el cursor, que avisa de la reunión, Mahoma Xalombat, y Mahoma Raso y Mahoma Jafar, jurados; Brahim de Litera, Asmet de Quamar, Brahim de Sangareny, Asmet de Ferig, Asmet Almudí, Mahoma Calbet, Mahoma Conilo, Alí del Moro (hay un homónimo en Monzón), Brahim Borga, Mahoma Almudí menor, Mahoma de Sasa, Audalla de Litera, Brahim de Litera menor, Mahoma Jafar mayor, Brahim Almudí, Brahim Sangareny menor, Alí Amargós, Muça Doyde y Alí de Capalbo. Todos, moros y cristianos, son definidos como vecinos y habitantes del lugar.

Veintitrés vecinos moros, como mínimo, frente a los dieciocho que encontramos en el censo de 1495. Pero no es eso lo que llama la atención, sino las diferencias más que notables en los apellidos, que no puede achacarse solamente a la dificultad que encontraban los notarios cristianos a la hora de escribir los nombres de los musulmanes, sino a cambios en la población, demasiados para un periodo tan corto de tiempo, aunque no es descabellado pensar, simplemente, que ni en la reunión de 1479 estaban todos los vecinos ni en el censo de 1495 se recogía la totalidad de la población. Basta leer la relación que se da en 1495 para percatarse de lo que digo:

Mahoma Maymon, la viuda del Jucé el alamin, Alií Damargos, Muça de Murgaban, Brahem Petit, Alií del Moro, Musa del Çeyt, la viuda de Aullalla de Litera, Brahem Nagar, Mahoma Quanalvo, Mahoma de Fraga, Brahem Calvo, Mahoma Quaquo, Brahem de Homa, Alií de Alizquandar, Brahem de Litera, Azmet de Maym, La viuda de Mahoma Dayça, Jucé Jafariquo.

La presencia de mujeres viudas en el censo de 1495 nos debe recordar que, por norma, a los plenarios no asisten las mujeres, de modo que a los veintidós moros de 1479 habría que añadir las mujeres que eran cabeza de familia y no asistieron por impedimento legal a la reunión del concejo, a pesar de que el documento es de gran importancia para la totalidad de la población.

Efectivamente, las dos escrituras que estudiamos nos ponen en evidencia graves problemas económicos del lugar, que se ve forzado, por necesidad, se dice, a vender un censal de 200 sueldos anuales y 2200 de valor, mucho para un pequeño pueblo que pone como garantía los bienes de sus habitantes, que por lo que se dice son alodiales, y los del concejo: casas, campos, viñas, olivares, aguas, pastos, hierbas, leñas, caza, ganado mayor y menor, derechos, rentas y emolumentos, que no podían ser muchos considerando

la extensión del término, aunque una buena parte de él fueran tierras de huerta:

Llama la atención que el concejo actúe en plena libertad sin el consentimiento de señor alguno, de manera que podría ponerse en duda que estuviera bajo la jurisdicción de los sanjuanistas. Es más, cuando en los documentos los habitantes de Ripol nombran cuatro procuradores lo hacen para que los representen ante el Justicia de Aragón y las autoridades civiles, son los notarios zaragozanos Galcerán de León, Juan Navarro, Jacobo Tornero y Juan Remírez; y para que los representen ante el obispo-cardenal de Lérida, Luis Juan de Milán y de Borja, eligen a los jurisperitos leridanos Juan Borella y Felipe Arnáldez y al notario de la misma ciudad Juan Gonsálvez, pero para nada se habla de la autoridad del comendador sanjuanista.

Así pues, de la lectura detenida de las dos escrituras resulta difícil saber si el pueblo estaba bajo el control de los sanjuanistas, como se viene creyendo, o gozaba de algún tipo de autonomía, ya que parece ser responsable, como se ha visto, sólo ante la justicia ordinaria y ante el obispo. Las escrituras reconocen el pleno derecho de los habitantes del lugar sobre la totalidad del término, incluso sobre derechos a los que nunca renuncian los señores, como los de pastos, hierbas, bosques y caza:

[...] *super omnibus et singulis bonis nostris sedentibus que habemus in dicto loco et terminis de Ripoll [...] super domibus nostris et vineis, campis, olivariis et aliis alodis et possessionibus [...] et herbis, lignis, aquis, paxtibus et venacionibus [...] et aliis juribus universis animalia grossis et minutis [...] juribus, redditibus, proventibus, emolumentibus [...]*

([...] *sobre todos y cada uno de nuestros bienes sedientes que tenemos en dicho lugar y términos de Ripol [...] sobre nuestras casas y viñas, campos, olivares y otros alodios y posesiones [...] y hierbas, leñas, aguas, pastos y caza [...] y otros derechos, ganado mayor y menor [...] derechos, rentas, producciones, emolumentos [...]*)

Por otro lado, sólo en una ocasión se hace mención del “comendador del lugar”, concretamente, al tratar de la posible multa que acarrearía el retraso en el pago del censal, que sería de cinco sueldos por día que irían a parar a partes iguales a los compradores del censo y al comendador del pueblo. Con esto parece reconocerse ciertos derechos del comendador sobre el lugar, pero la libertad con la que actúan los vecinos sobre sus bienes personales y colectivos nos indica claramente la capacidad legal de actuar al margen de ese posible señor.

Las dos escrituras no dejan de ser también curiosas por otras cosas. En la primera, se vende a perpetuidad el censal de 200 sueldos al judío

de Belchite afincado en Monzón Davi Coffen¹³² y a sus herederos, a los que pagarán anualmente por Epifanía allí donde residan los prestamistas. Los de Ripol se comprometen a entregarse como *hostagia* en el Castillo de Carboneras, conocido también como de La Mora¹³³, por uno, dos, tres, cuatro o más días si debían ir a cobrar al lugar por no haberse efectuado el pago a su debido tiempo, pudiendo actuar los prestamistas a partir del tercer día del apercibimiento, y podrán estar retenidos cuantos días hiciera falta. La figura legal del *hostagium* es una fórmula frecuente en escrituras de la época, y es una forma más de garantía del cobro de la pensión del censal, tal como ya vimos en otro ejemplo anterior. El castillo de Carboneras, del que apenas queda nada, tuvo relativa importancia durante los primeros tiempos después de la reconquista y estuvo en manos reales, nobiliarias y de las órdenes militares. El hecho de que se ofrezcan, en tanto no se paguen los 200 sueldos, como “rehenes” (este es realmente el significado del término *hostagium/hostagia*) en ese castillo puede indicar que seguía bajo el control de lo sanjuanistas, mientras que es posible que el pueblo y sus habitantes hubieran logrado la autonomía a cambio de algún pago o servicio especial.

Otra cosa que llama la atención también es que, aunque queda claro que el censal lo venden a Davi Coffen y a él deben pagarle la pensión anual, en la segunda escritura vemos que quien da el dinero en efectivo a los de Ripol es el judío zaragozano Içach Abendino, hijo de Ismael. De nuevo, se repite que ponen como garantía todos sus bienes y las casas, tierras, aguas, hierbas, etc del pueblo, Los procuradores ante el Justicia y autoridades civiles son los cuatro del documento anterior. Lo que diferencia a uno y a otro documentos es que aquí no se nombran procuradores para que los representen ante las autoridades religiosas ilerdenses, acaso porque quien entrega el dinero en metálico es zaragozano y nada tiene que ver con la diócesis de Lérida. Realmente, no acaba de entenderse esta operación, y sin duda hay algún pacto privado entre Davi Coffen e Içach Abendino que no ha quedado reflejado en estos documentos, pero lo único cierto es que oficialmente el censal y el compromiso de pago de la pensión anual se

132 No aparece citado entre los judíos montisonenses del siglo XV en F. A. LASCORZ: *la vida cotidiana*, pp. 142-143.

133 Cristóbal GUITART APARICIO: *Castillos de Aragón*, (I), Zaragoza, 1976, pp. 127-128.
I. ESPAÑOL: *Historia*, p. 12.

adquiere con Coffen y que el dinero sale, no del judío de Monzón, sino del judío de Zaragoza.

Lamentablemente, la documentación estudiada no permite saber nada más sobre este censo ni tampoco tener más datos sobre este pueblo, pero lo aportado, aunque pobre, es, al menos, algo que cuestiona lo poco que sobre Ripol se sabía, que se reducía a los datos de población que Utrilla y Ferrer dan: en 1397, 25 contribuyentes; 28 en 1414 y 19 en 1495¹³⁴

MOROS DE RIPOL (RIPOLL)

- Abeçadech, Brahim (1515)
- Ayça, Mahoma de viuda de (Fogaje 1495)
- Alamín, Jucé del viuda de (Fogaje 1495)
- Alizquandar, Alii de (Fogaje 1495)
- Almudí, Asmet (1479)
- Almudí, Brahim (1479)
- Almudí, Mahoma menor (1479)
- Amargós, Alí (Damargos en Fogaje 1495) (1479, 1495)
- Borga, Brahim (1479)
- Burgamán, Adoy de (1467)
- Burgaban, Muça (Murgaban en Fogaje 1495),
- Calbet, Mahoma (1479)
- Caluo, Brahem (Fogaje 1495)
- Capalbo, Alí (1479)
- Çeyt, Muça de (Fogaje 1495)
- Conilo, Mahaoma (1479)
- Doyde, Audalla (1479)
- Doyde, Muça (1479)
- Ferig, Asmet de (1479)
- Fraga, Mahoma de (Fogaje 1495)
- Homa, Brahem (Fogaje 1495)
- Jafar, Mahoma (1479)
- Jafar. Mahoma mayor (1479)
- Jafariquo, Jucé (Fogaje 1495)
- Litera, Audalla de (1479)
- Litera. Audalla de viuda de (Fogaje 1495)
- Litera, Brahim de (1479, Fogaje 1495)
- Litera, Brahim de menor (1479)
- Maymo, Azmet de (Fogaje 495)
- Maymon, Mahoma (Fogaje 1495)
- Moro, Alí del (1479, Fogaje 1495)
- Nagar, Brahem (Fogaje 1495)
- Petit, Brahem (Fogaje 1495)
- Quamar, Asmet de (1479)
- Quanaluo, Mahoma de (Fogaje 1495)
- Quaquo, Mahoma (Fogaje 1495)

134 J. F. UTRILLA: *El libro del monedaje*, p. 30 y 36.
M. T. FERRER I MALLOL: "las comunidades", p. 46.

- Raso, Mahoma /1479)
- Sangareny, Brahim de (1479)
- Sangareny, Brahim menor (1479)
- Sasa, Axa de (1515)
- Sasa, Fátima de (1515)
- Sasa, Mahoma menor de (1515)
- Sasa, Mahoma de (1478, 1479)
- Xalombar, Mahoma (1479)

FUENTES:

AHPH

Pr. 3167 (1478); Pr. 3257 (1515)

AMB

Pr. Caja 16, Lunel 1467; Pr. Caja 15,
Asensio 1479

4. CONCLUSIONES

1. Naval. La pequeña comunidad mora de Naval, que en el siglo XV suponía aproximadamente la mitad de la población del lugar, no difiere del resto de colectivos musulmanes en cuanto a su organización interna y goza de autonomía para algunos asuntos, como la compra de censales, que interesan a la totalidad del pueblo. Hasta finales del siglo XIV toda la villa, y consecuentemente sus habitantes musulmanes, estaban bajo el poder real, que legisló abundantemente sobre el lugar especialmente por la importancia de sus salinas y el monopolio de venta en un vasto territorio que abarcaba casi la totalidad de la actual provincia de Huesca. Cuando la villa pasó a manos privadas, continuó el control real sobre la sal y su comercialización a lo largo del tiempo que abarca este trabajo. Los moros mantuvieron eras salineras de manera general en plena propiedad, si bien sabemos de algunas que pertenecían a instituciones religiosas.

Otra actividad económica notable era la agricultura. Y mayor importancia parece tener el oficio de trajinero y de comerciante, con una red que se extendía hasta Canfranc, Sallent y tierras del Bearne por el norte y hasta Calanda por el sur. Lo que transportaban esos arrieros y lo que vendían estos comerciantes y mercaderes es una incógnita, salvo el aceite, objetos metálicos y lo que parece obvio, la sal, y hay datos que indican también relación con tintoreros y acaso comerciantes de paños. Las operaciones dinerarias que proporcionan abundante documentación son casi exclusivamente comandas que no siempre parecen préstamos, sino que en ocasiones se diría que son pago por adelantado, una señal, para el intercambio de mercancía en ambas direcciones, de moros a cristianos y de cristianos a moros, sin que falten las que se dan también entre musulmanes.

A pesar de una cierta prosperidad, tanto la villa como la aljama se endeudan con cierta frecuencia con la compra de censales que no siempre aparecen cancelados.

En cuanto al tema demográfico, la documentación estudiada nos permite conocer que la población mora de Naval superaba el número de fuegos que da el fogaje de 1495, que son veintiocho. Es lo único a lo que se ha llegado con certeza, y también a la existencia de movimientos de población entre las poblaciones vecinas con habitantes moros -Salinas y Enate- y la ciudad de Barbastro. Todo parece indicar que la morería de la villa de Naval era abierta y que judíos, moros y cristianos convivían en una aparente armonía y compartían espacio.

Una minoría de esos moros de Naval se relacionaba con gente de buena posición social y económica de Barbastro, moros, cristianos o judeoconversos, y lleva a cabo acciones dinerarias de consideración, de modo que una vez más se rompe el tópico del moro acosado, reducido a un espacio urbano delimitado y empobrecido.

2. De los otros pueblos estudiados, sólo se puede dar una visión aproximada de lo que fue la aljama y su historia en Enate y Salinas de Hoz, ya que del resto de las localidades la información es muy fragmentada. Los dos pueblos citados presentan características muy similares en cuanto a su dependencia de la nobleza, sus actividades económicas que, también en estos casos, no se reducen a la actividad agraria, sino que de nuevo vuelve a romperse el tópico del moro labrador en el mundo rural, puesto que a un buen número de ese colectivo lo vemos actuar en el campo del comercio y en acciones dinerarias. Tanto en el lugar de Enate, de población completamente musulmana, como los de Ripol y Salinas, parece que el número de habitantes se mantiene a lo largo del periodo estudiado e incluso se ve la llegada de inmigrantes en las últimas décadas.

Lo mismo que veíamos en Naval, el endeudamiento de estos colectivos parece general como lo demuestran las deudas contraídas en forma de censales.

Por otro lado, los vínculos familiares y sociales entre los moros de la comarca parecen muy intensos, como lo prueba la repetición de apellidos, la frecuencia en la que figuran como testigos en documentos de sus vecinos o en las procuraciones que dan.

La documentación estudiada ha permitido ampliar el número de pueblos con población mudéjar, como es el caso de Binaced y Estada, por ejemplo, y también demostrar la presencia de cristianos en el pueblo de Ripol, que según el fogaje de 1495 era completamente de población musulmana.

Los pocos datos conocidos en cuanto al aspecto urbano, nos demuestran que en los lugares de población mixta las morerías -si así pueden definirse- eran abiertas. Ejemplos de ello tenemos en Monzón, donde judíos, moros y cristianos comparten el mismo espacio urbano, Naval o Fraga, por ejemplo.

El estudio de la iglesia de Enate ha permitido aventurar la hipótesis de que se trata de una antigua mezquita.

5. REGESTA DOCUMENTAL

(En la regesta se ha respetado de manera casi general la forma en que aparecen los nombres de persona en la documentación)

1

4-6-1390 AHPH, Pr. 33865, f. 82v-83r

Jucé Firemón, moro de Monzón, firma como testigo en un documento de Mahoma de los Calvos, moro de Abrisén.

2

17-8-1401 AHPH, Pr. 3113, f. 85r

Firma como testigo en un documento de cristianos Mahomat del Alamín, moro de Salinas.

3

18-4-1403 AHPH, Pr. 3114, f. 48 r

Ramón de Pisa, señor de Pisa, da poder a Muça Minyana, moro de Naval, para fabricar 60 cahíces de calcina. Testigos don Sancho Donci y Mahomat.

4

21-11-1405 AHPH, Pr. 3115, f. 135r-v

Johan de Olaria, herrero, y Mahomat Caja, carnicero, ambos de San Esteban de Litera, deben pagar a Martín de Açara 80 sueldos por razón de 20 piezas de valor de 16 sueldos por quintal.

5

29-8-1407 AHPH, Pr. 3117, f. 112r-v

Jucé Exam, moro de Binaced, firma como testigo, en árabe, en documento de Jaffer Beicomey y Maffomat Despinol, moros de Ascó.

6

10-10-1408 AHPH, Pr. 3118, f. 87v-88r

Mahomat de Alfranco, moro de Salinas, firma como testigo de moros de Barbastro.

7

15-02-1410 AHPH, Pr. 3119, f. 20r-22r

Los jurados y el concejo de El Grado firman contrato con Mahomat de Avintarich menor, moro de Barbastro, como herrero por tiempo de dos años, con la obligación de obrar para el concejo un día a la semana o todo lo que sea necesario.

8

26-8-1411 AMB, Pr. Caja 1, Lanuza, fol. 65

Juan Cardona, de Barbastro, tiene comanda del moro Jucé de Maymo Alimudí, trompeta de Alcolea de Cinca, de 18 florines de oro.

9

30-11-1411, AMB, Caja 1, Fatás, f. 117v

Mahoma Franco, de Naval, hace procuradores a varios cristianos

10

28-8-1412, AMB, Pr. Caja 1, Fatás, f. 60v

Alamén de Albaho y Çalema Albaho, hermanos de Huesca, deben pagar 220 florines de oro a Muça Jahe, de Naval, en dos tandas: san Martín y santa María de febrero.

11

28-8-1412, AMB, Pr. Caja 1, Fatás, f. 60r

Abraham de Franco y Çulema de Franco, hijos de Brahem de Franco, tienen comanda de Eyça de Foreych, moro de Alcolea de Cinca, de 135 florines de oro.

12

29-8-1412 AMB, Pr. Caja 1, Fatás, f. 62 r

Abraham de Monzón, moro, vende una mula roya en la feria de Barbastro

- 13
- 19-11-1412 AMB, Pr. Caja 1, Fatás, f. 66r
Abram Franco, de Salinas, revoca como procuradores a Guillem Santii y Abram de Borja, moro de Barbastro.
- 14
- 15-9-1412, AMB, Pr. Caja 1, Fatás, f. 38v
Muça de Jahe, de Naval, ahora en Barbastro, recibe 13 florines de oro y 8 sueldos y 2 dineros del tintorero Francés de Claramunt que éste debía a Pes de Borau, mercader.
- 15
- 18-4-1413, AMB, Pr. Caja 1, Fatás, f. 25v
Jucé de Calvo, moro de Naval, debe, junto con un cristiano, 1000 sueldos de una comanda a Bernardo Ligüerre, de Aínsa.
- 16
- 11-5-1413, AMB, Pr. Caja 1, Fatás, f. 30r
Eyça de Fobeyt, moro de Alcolea de Cinca, nombra procurador para cancelar 135 florines de oro.
- 17
- 8-10-1414 AMB, Pr. Caja 1, Anónimo, f. 30v
T [. . .]sius de Arcusa, Juan de Aguasca, Haym Avienply y Sceit deben a Ovécár del Ezcandar, de Naval, 60 sueldos.
- 18
- 26-8-1414, AMB, Pr. Caja 1, Anónimo, f. 39v
Raimundo de Buil, de Naval, da a tributo a Mahoma Maruán, de Naval, un casal en Naval.
- 19
- 18-2-1417 AMB, Pr. Caja 2, Garcés, f. 37r
Los moros que asisten al *concello* en Alcolea de Cinca en esta fecha son Jucé de Çayt, Eyça Aceytení, Çayt Dalçalego, Mahomat Aljacar, Mahomat de Alí del Alamín, Mahomat Alure y Mahoma de Fahaudi.
- 20
- 22-01-1421 AMB, Pr. Caja 2, Garcés, f. 4r
El moro de Alcolea de Cinca Ceyt de Alçalego tiene comanda puro depósito de Francés Secastilla, rector de El Grado, de 300 sueldos.
- 21
- 21-02-1424 AHPH, Pr. 3128, f. 17v
Mahoma de lo Ferrero y Abrayme de lo Ferrero, moros de Salinas, tienen en comanda de Domingo de Arnalt, de Barbastro, de 106 sueldos y 8 dineros.
- 22
- 28-8-1424 AHPH, Pr. 3128, f. 20r
Ovécár Mancho y Mahomat Çalema, moros de Salinas, pagan a Domingo de Arnalt, de Barbastro, 93 sueldos 4 dineros por el trigo que le compraron en la feria de Barbastro.
- 23
- 27-4-1424 AMB, Pr. Caja 1, Fatás, f. 21v
Jahe de Mofereg, moro de Naval, da 7 florines de oro de comanda a Arnaut de Castelbó, de Bearne.
- 24
- 20-9-1424 AMB, Pr. Caja 1, Fatás, f. 41r
Ovécár de Avingalí es testigo en documento de Abrayme de Remiro y Mahomat de Remiro, su hijo, de Pueyo de Fañanás.
- 25
- 14-7-1425 AMB, Pr. Caja 2, Garcés, f. 31r
Juci de Muçot y su hijo Mahoma, de Fraga, fusteros, reciben de Pedro Moras 2345 sueldos por hacer la barca de El Grado.

- 26
- 18-7-1425 AMB, Pr. Caja 1, Fatás, f. 55r
Ovéquar de Beys, moro de Salinas de Naval (Salinas de Hoz), paga 5 florines a Gabriel de Santiago.
- 27
- 12-11-1426 AMB, Pr. Caja 1, Fatás, f. 19v
Mahoma del Mancho es testigo en documento de Abrayme del Alamín, que se hizo vasallo y vecino de la Morería de Barbastro.
- 28
- 5-5-1434 AHPH, Pr. 3134, f. 45r
Ebraym de Leyda, de Salinas, firma como testigo en documento de Jucé Berrez y Ebraym del Alamín, moros de Barbastro.
- 29
- 4-9-1434 AHPH, Pr. 3133, f. 7r
Aça el Navarro y Alí el Navarro de Naval pagan a Johan de Amana 400 sueldos de una comanda.
- 30
- 24-8-1439 AHPH, Pr. 3135, f. 29r
Pascual Dauran y Mahoma de Huerto, habitantes en Alcolea de Cinca, crean una compañía para hacer obras y casas por cinco años.
- 31
- 10-4-1443 AMB, Pr. Caja 5, Garcés, f. 15v-16v
Sariñena. Abçalí Muçot, moro de Albalate de Cinca, tiene comanda depósito de 100 sueldos de Ludovico Palau, mercader de Tortosa.
- 32
- 7-1-1444 AHPH, Pr. 3137, f. 1r
Monzón. Çalema Avintodría y Alí Avintodría, moros de Pueyo de Santa Cruz, tienen comanda de 86 sueldos de Luis y Anthoni Santángel, de Barbastro.
- 33
- 14-4-1444 AHPH, Pr. 3137, f. 32v
Mahoma de Franco, de Salinas de Hoz, tiene comanda de 30 sueldos de Johan Ram, de Barbastro. Testigo Abram de Leyda, moro de Salinas.
- 34
- 15-5-1444 AMB, Pr. Caja 7, Moltgoso (1444-2), f. 40r
Mahoma de La Nazila, de Salinas, tiene comanda de Martín Pérez de 32 florines de oro. Obliga un mulo.
- 35
- 3-2-1445 AMB, A400-001, f. 8v
Mahoma de Alaqustre, moro de Salinas de Hoz, tiene comanda de Domingo Frantellán, de Burceat, de 112 sueldos. Testigo Ovécar del Manco, de Salinas.
- 36
- 17-5-1445 AMB, A400-001, f. 16r
Loys de Pueyo, Comisario, recibe de los adelantados y aljama de Fraga 301 sueldos por razón de los 43 morabetinos de la colecta del año 1445.
- 37
- 1-6-1445 AMB, A400-001, f. 18v
Cancelación de la comanda que tenía Mahoma de La Nazila, de Salinas, de 32 florines.
- 38
- 21-11-1445 AMB, A400-001, f. 38v
Jucé Calbo mayor y Mahoma de Franquo, alfaquí de Naval, tienen comanda de Bertholomeu de Laseras, de Barbastro, de 320 sueldos.

25-8-1447, AMB, Caja D-2, 28, f. 2r

García Pérez, señor de Pisa, da a Mahoma de Alfocén, moro de Naval, un campo a tributo de 5 sueldos anuales, sito en La Plana de Montearagón. Testigo Çalema de Franquo, de Naval.

40

28-8-1451 AHPH, Pr. 3140, f. 17r

Jucé del Royo menor, habitante en Albalate de Cinca, tiene comanda depósito de Anthón de Sant Angel mercader, hermano de Lop, de 80 sueldos.

41

22-9-1454 AHPH, Pr. 3142, f. 8r

Mahoma Xara, de Monzón, es testigo en documento de Mahoma Navarro, moro de Argavieso.

42

1-11-1458 AHPH, Pr. 4304, f. 62r-v

Eyça Navarro, moro de Naval, tiene comanda de don Anthón de Burgasé, de Barbastro, de 102 sueldos. Obliga un campo en la Lacuna de Naval, junto a campo de Mahoma de Coton; y otro campo en La Rolda junto a campos de Calemot y de Ovéchar de Coton, y un mulo.

43

14-2-1459 AMB, Pr. Caja 7, Cenedo, f. 28r-31r

Pleito entre Jucé lo Burro, de Naval, y Juan de Puértolas, de Bestué, por ovejas que éste vendió al moro y de cuya operación faltan por cobrar 300 sueldos. El pleito es declarado nulo por defecto de forma. En septiembre se presenta la queja formal de Puértolas.

44

1-1-1459 AHPH, Pr. 6763, f. 45v-47r

En Enate se presenta Blasco Nabal, rector del lugar de Olivena, como procurador del noble don Felipe de Castro, para recibir los homenajes de los moros de lugar.

45

26-5-1459, AHPH, Pr. 6763, f. 47r

Los moros de Enate reconocen los derechos del señor: el onceno de todo cereal de corderos, aceite, vino, todo por diez años; y si alguno no paga lo hará por él la aljama. Y si un moro se va del lugar, sigue obligado a esos pagos.

46

29-8-1459 AHPH, Pr. 6763, f. 73r

Azmet de Lacambra, moro de Enate, tiene comanda de Pedro Boil y Anthón de Trillo de 130 suelos, obliga una mula.

47

23-10-1459 AHPH, Pr. 6763, f. 100r-v

En Enate, rinden homenaje los moros a Jaime Paúl, de Camporrells, como procurador del noble don Godofre de Castro.

48

25-10-1459 AHPH, Pr. 6763, f. 102v

El noble Felipe de Galcerán de Castro, señor de Enate, mayor, recibe de los moros y aljama de Enate todos los derechos y rentas que dicho señor debe recibir en dicho lugar de los siete años en que las rentas han estado bajo control del Justicia de Aragón.

49

10-6-1460 AMB, Pr. Caja 7, Cenedo, f. 88r-v

Jahe Muça, de Naval, tiene comanda de Juan de Santángel.

50

6-2-1461 AHPH, Pr. 3149, f. 43r-v

Muça Morrut, moro de Alcolea de Cinca, atendiendo los placeres, honras y servicios que le ha hecho y hace a diario Jucé Morrut, su hermano, habitante en Alcolea de Cinca, le da todos sus bienes, *dreytos, nombres, vozes e acciones así mobles como sedientes de los quales me'n despullo*. Da

como fianza a Abraym del Azcandar, moro de Barbastro. Testigos Guillem de Lezina, Mahoma Mofferiz y Abraym de la Alborayna, moros de Barbastro.

51

27-4-1461 AHPH, Pr. 3149, f. 115v

Azmet de Tamen, moro de Salinas, tiene comanda de Jucé de Huerto, moro de Pueyo de Fañanás, de 70 sueldos. Obliga un buey.

52

27-4-1461 AHPH, pr. 3149, f. 116r

Çalema Tamen, moro de Salinas, tiene comanda del moro de Fañanás Jucé de Huerto de 80 sueldos. Obliga un buey.

53

26-1-1462 AMB, Pr. Caja 8, Benet, f. 4v

Mahoma de Çalema, de Albalate de Cinca, tiene comanda de Gayze de Çalema, de Enate, de 13 sueldos. Testigo Azmet De Azinay, de Albalate de Cinca.

54

16-3-1462 AHPH, Pr. 6765, f. 20v

Azmet de Mudeffe, moro de Enate, tiene comanda de Pedro Borrel mayor de 100 sueldos. Obliga una mula.

55

11-5-1462 AHPH, Pr. 6765, f. 58v-59r

Azmet de Lacambra y Jucé Montorí, moros de Enate, venden a Pedro de Selgua de Barbastro 13 sueldos menos 7 dineros censales por 145 sueldos.

56

11-5-1462 AHPH, Pr. 6765, f. 59r

Pedro de Selgua, heredero de su padre, recibe de la aljama de Enate los 350 sueldos que la aljama paga anualmente por carta de un censal hecha en abril de 1446.

57

1-8-1462, AMB, Pr. Caja 9, Benet, f. 33r

Eyça Navarro, moro de Naval, tiene comanda de don Anthón de Burgasé, de Barbastro, de 102 sueldos. Obliga un campo en la Lacuna de Naval, junto a campo de Mahoma de Coton; y otro campo en La Rolda junto a campo de Calemot, campo de Ovéchar de Coton, y un mulo.

58

13-8-1463 AMB, Pr. Caja 9, Benet, f. 34r

Abraym de Franco, de Naval, y Franco del Alfaquí, de Salinas, tienen comanda de Francés Benet de 48 sueldos. Testigo Azmet de Tamen, de Salinas.

59

11-1-1464 AHPH, Pr. 3152, f. 21v-22r

Mahoma de Algorra, de Albalate de Cinca, es testigo en documento de Mahoma Mallorquino, moro de Barbastro.

60

21-2-1464 AMB, Pr. Caja 8, Cenedo, f. 13r

Mahoma Galbán, de Naval, tiene comanda puro depósito de Bertrán de Marteror, labrador de Barbastro, de 100 sueldos. Obliga un mulo.

61

3-3-1464 AHPH, Pr. 3152, f. 130r

Amet de Tamen, moro de Salinas, tiene comanda de Mahoma Mallorquino, moro de Barbastro, de 50 sueldos. Obliga un asno y una demba con el sementero del año.

62

21-8-1464 AHPH, Pr 4306, f. 91r

Jaime lo R? (borrado), de Estadilla, tiene comanda de Mahoma Tamen, moro de Enate, de 200 sueldos. Obliga una mula, un campo y un olivar.

63

27-8-1464 AHPH, Pr. 4306, f. 75v-76r

Anthón de Armengol, de Salas Altas, tiene comanda de Jucé lo Burro, moro de Naval, 230 sueldos. Obliga un mulo, un campo y un olivar.

64

27-8-1464 AHPH, Pr. 4308, f. 76r

Martín de Sin, de Salas Altas, tiene comanda de Jahye de Lacambra, moro habitante en Salinas, de 160 sueldos. Obliga una mula, un campo y un olivar.

65

3-9-1464 AHPH, Pr. 6404, f. 67r

Braym de Tamen, moro de Enate, hace procurador a su hermano Mahoma Tamen, de Enate, para cobrar.

66

2-11-1464 AHPH, Pr. 4307, f. 24v-25r

Reunido el *concello* de Salinas en el lugar habitual, compuesto por cristianos y moros, reconocen tener comanda de 400 sueldos de Robert de Santángel.

67

18-1-1465 AHPH, Pr. 3253, f. 62r

Mahoma Morallon y Mahoma Calbo, moros de Naval, tienen comanda de los honorables Jayme Lospital y Pedro Santolaria, de Costean, de 300 sueldos. Mahoma Morallon obliga eras salineras en Naval que confrontan con eras salineras de Ali lo Manco. Obliga Calbo un campo en Los Corrales de Martínez que confronta con heredad de Mahoma lo Burro.

68

9-4-1465 AMB, Pr. Caja 13, Abiego, f. 11v

Los moros de Naval Mahoma de Pueyo, Hibrahem de Serrato, Mahoma Dezmel y Juzé Jahe tiene comanda de la honorable Antona de Nava alias de Azlor de 280 sueldos.

69

22-8-1465 AHPH, Pr. 3153, f. 46r

Braym de Morrut, moro de Monzón, tiene comanda de 360 sueldos del mercader de Alquézar Matheu Garcés. Obliga casa llamada Adobaría.

70

26-8-1465 AHPH, Pr. 3153, f. 49v

Johan Nabarro menor, de Casbas, tiene comanda de Jahie Fornos, moro de Naval, de 270 sueldos.

71

26-8-65 AHPH, Pr. 3153, f. 49v-50r

Braym de Tamen, moro de Enate, hace procurador a su hermano Mahoma, de Enate, para cobrar.

72

26-10-1465 AMB, Pr. Caja 9, Benet, f. 62r

Tamarite de Litera. Braym de Litera y Abdella de Litera, moros de Albalate de Cinca, tienen comanda de Pedro Bertrán, de Monzón, de 260 sueldos. Obligan sendas mulas.

73

26-10-1465 AMB, Pr. Caja 9, Benet, f. 62v

Tamarite de Litera. Auzalle de Mozot, de Albalate de Cinca, tiene comanda de Salvador de Santángel de 100 sueldos. Testigo Braym Calamí, de Albalate de Cinca.

74

28-10-1465 AMB, Pr. Caja 9, Benet, f. 61v-62r

Auzalle de Mozot, de Albalate de Cinca, tiene comanda de Leonart de Santángel de 90 sueldos. Testigo Mahoma de Poma, de Albalate de Cinca.

75

19-6-1466, AMB, Pr. Caja 9, Benet, f. 38r

Mozot del Burro, de Naval, es testigo en documento de Mahoma D'Axa, de Barbastro.

- 76
- 20-7-1466 AMB, Pr. Caja 16, Lunel, f. 12r-v
Auçali de Muçot, de Albalate de Cinca, tiene comanda de Gizberto Santángel de 70 sueldos. Obliga una mula.
- 77
- 20-7-1466 AMB, Pr. Caja 9, Benet. F. 46r
Mahoma Mozot, de Albalate de Cinca, recibe de Juan Bertomeu el pago de una deuda de comanda 40 sueldos.
- 78
- 28-10-1466, AMB, Pr. Caja 9, Benet, f. 67v
Tamarite. Anzala de Mozot, de Albalate de Cinca, tiene comanda de Gilbert de Santángel de 120 sueldos.
- 79
- 30-11-1466 AMB, D-10 44
Juan Gari, de Monzón, hace albarán del cobro de las deudas que tenían contraídas con él Alí del Moro y su mujer Fátima, y sus hijos Mahoma del Moro y Alí del Moro, de Monzón. Testigo Mahoma Moferriz, sarraceno de Monzón.
- 80
- 3-2-1467 AMB, Pr. Caja 16, Lunel, f. 10r-v
Jucé Caverro y Muçot lo Burro, de Naval, hacen procurador a Mahoma Çabater, de Pueyo, y Adoy de Borgeman, de Ripol, para sus asuntos económicos.
- 81
- 28-5-1467 AMB, Pr. Caja 9, f. 47r
Jucé lo Burro y Mahoma Francho, de Naval, protestan ante el notario por la aprehensión de 14 quintales de aceite y 4 mulos efectuada por los jurados de Barbastro, quienes se comprometen a dar a caplienta la ejecución y depositar 1000 sueldos prometiendo restituirlos.
- 82
- 27-6-1467 AMB, Pr. Caja 9, benet, f. 64r
Se cita un campo en Naval de Jucé lo Burro.
- 83
- 26-8-1467 AHPH, Pr. 4309, f. 51v-52r
Mahoma de Muçot, moro de Albalate de Cinca, tiene comanda de Pedro Diez, tejedor de Barbastro, de 105 sueldos. Obliga un olivar en Albalate de Cinca que confronta con heredad de Braym Çalemí.
- 84
- 16-9-1467 AMB, Pr. Caja 16, Lunel, f. 56v-57r
Mahoma Damos, de Binaced, es testigo en la manumisión por la aljama de Barbastro de un esclavo moro llamado Haçan Benalí.
- 85
- 8-12-1467 AMB, Pr. Caja 9, Benet, f. 85r-v
Braym Avanj, jurado de la aljama de Enate, tiene comanda de Lorenz Bernat, collidor de la sisa de Aragón, de 670 suelos. Testigo Mahoma Tamen, de Enate
- 86
- 22-3-1468 AHPH, Pr. 3156, f. 101v
Mahoma Morillón, Jahie de Coton, Ovèchar de Coton e Yça de Ceyt, moros de Naval, tienen comanda del honorable Ramón de Cáncer, señor del lugar de Ferreruelo, cerca de Azlor, de 256 sueldos. Obligan: Mahoma Morillón casas en la Morería de Naval que confrontan con casas de Jahie Fornos y con casas de Mahoma de Franco; Jahie de Coton obliga casas que confrontan con las de Alí de Ceyt; Ovèchar, casas que confrontan con casas de Alí de Ceyt; Yça, casas que confrontan con casas de Monferriz de Alfozen y casas de Mahoma de Mallos. Testigo Jucé de Muçot, moro de Naval.

87

30-3-1468 AMB, Pr. Caja 15, Cervellón, f. 18v-19r
Mahoma de Pueyo, Mahoma Dozmen, Brahem de Escudero, Mahoma Almeler, Ovéquar de Alcofen, Mahoma de Calbo, Ybrahem de Franco e Ybrahem de Calbo, de Naval, tienen comanda de Antona de Nava, de Barbastro, de 400 sueldos. Obligan tierras y casas. Aparecen mencionados Jahe de Muça, Mahoma Doz, Brahem Franco y Jucé Moreno, de Naval.

88

19-7-1468 AMB, Pr. Caja 16, Lunel, f. 66r
Ally Galbán, moro de Naval, tiene comanda depósito del honorable Juan de Lecina de 40 sueldos. Obliga un campo con tiras de vides.

89

17-8-1468, AHPH, Pr. 4310 f. 54r
Mahoma de Güerta, de Albalate de Cinca, es testigo en documento de Johan de Valle mayor, de Huerto.

90

28-8-1468 AMB, Pr. Caja 9, Benet, f. 77r
Mahoma de Sasa, habitante en Estada, tiene comanda depósito puro de Pero Díez, mercader de Barbastro, de 230 sueldos. Obliga una mula.

91

30-9-1468, AHPH, Pr. 3173, suelto entre f. 21 y 22
Mahoma Mufferrig, moro de Monzón, es testigo en las capitulaciones de obra firmadas en Barbastro por Johan de Santángel y el maestro Audallya de Ebreá.

92

13-10-1468 AHPH, Pr. 4310, f. 82r-83r
Jucé Monzón, moro de Enate, es testigo en documento de la aljama de Barbastro.

93

31-1-1469 AHPH, Pr. 4311, f. 14r
Mahoma de Axa, moro de Barbastro, tiene comanda de Jahie de Forno, moro de Naval de 160 sueldos.

94

13-6-1469 AMB, Pr. Caja 9, Benet, f. 26r
Braym de Calbo, de Naval, es testigo en documento de Mahoma d'Axa, de Barbastro.

95

18-7-1469 AMB, Pr. Caja 9, Benet, f. 34v
Mahoma de Güerta, de Albalate de Cinca, es testigo en documento de Mahoma Alboraibí, de Huerto.

96

21-7-1469 AMB, Pr. Caja 16, Lunel, f. 43v
Mahoma de Sasa, habitante en Estada, tiene comanda depósito del honorable Joan Ram, mercader de Barbastro, de 90 sueldos.

97

25-8-1469 AMB, Pr. Caja 18, Sin, f. 17v-18r
Mahoma Baqua, de Aitona, afirma a su nieto Abraym Baqua, con Abraym Morrut, zapatero de Monzón, en el oficio de zapatería por tiempo de 4 años. Morrut lo alimentará, vestirá y calzará.

98

25-8-1469 AMB, Pr. Caja 18, Sin, f. 17v
Mahoma Barqua, moro habitante en Aitona, tiene comanda del moro de Monzón Abraym Morrut de 200 sueldos. Obliga casas en Aitona.

99

26-8-1469 AHPH, Pr. 3157, f. 112r
Bernat del Abat, gascón habitante en Nay, tiene en comanda de Mahoma de Alfozén, de Naval, 100 sueldos.

100

28-8-1469 AMB, Pr. Caja 18, Sin, f. 18v-19r

Mahoma Moçot, de Fraga, es testigo en documento de Farage de Adulmelque, de Zaragoza.

101

21-3-1470 AHPH, Pr. 3158, f. 67v

Juan de Larraz, carnicero, de presente en Barbastro, tiene comanda de Braym del Burro, de Albalate de Cinca, de 41 sueldos.

102

29-8-1470 AMB, Pr. Caja 14, Abiego, f. 46v-47r

Jucé de Cellas, moro de Pueyo de Santa Cruz, se firma como mozo con Camín Onzino, de Barbastro, por 6 meses. Lo proveerá de lo necesario y le pagará 70 sueldos.

103

25-4-1471 AMB, Pr. Caja 18, Sin, f. 5r

Aly Galban, moro de Naval, tiene comanda de Domingo Sancho, de Barbastro, de 200 sueldos. Se ha de devolver en tres tandas. Obliga mulos.

104

14-5-1471 AHPH, Pr. 3174, f. 65r

Mahoma de Sasa, moro de Estada, hace procurador a Audalla de Sasa, su hermano, habitante en Barbastro, para denunciar a Matheu de Torralba, Domingo Lacambra y su mujer y Jayme Lacambra por problemas surgidos por la venta de una heredad que hizo Mahoma en Barbastro.

105

25-8-1472 AMB, Pr. Caja 18, in, f. 69v

Ausalí de Muçot, de Albalate de Cinca, tiene comanda de Salvador Santángel de 50 sueldos. Pone de fianza a Jucé del Royo, de Albalate de Cinca. Testigo Alí del Royo, de Albalate de Cinca.

106

23-9-1472 AMB, Pr. Caja 14, Abiego (2), f. 17v

Bonet de Palacio, Jayme de Palacio, su hijo, y Antón de Huaredia, de Costean, tienen comanda de 210 sueldos de Heyça lo Burro, de Naval. Obligan dos bueyes. Testigo Ybrahim de Burro, de Naval.

107

28-10-1472 AMB, Pr. Caja 9, ben et, f. 41r

Tamarite. Mahoma de Poma, de Albalate de Cinca, tiene comanda de Pedro de Huesca, de Barbastro, de 23 sueldos.

108

28-10-1472 AMB, Pr. Caja 9, benet, f. 41r

Tamarite de Litera. Jaime Benet y Fere Bren, moro, ambos de Albalate de Cinca, hacen procuradores a varios cristianos.

109

3-11-1472 AMB, Pr. Caja 18, Sin, f. 93r

Tomás de Buera y Jaime Palacio, de Costean, tienen comanda de Eyça lo Burro, de Naval, de 110 sueldos. Obligan un buey. Testigo Yça del Rey, de Naval.

110

3-11-1472 AMB, Pr. Caja 18, Sin, f. 92v-93r

Bartolomé de Trillo, de Guardia, tiene comanda de Eyça lo Burro, de Naval, de 110 sueldos. Testigo Yça del Rey, de Naval.

111

28-8-1473 AMB, Pr. Caja 16, Lunel, f. 50r-v

Mahoma Franquo, de Naval, firma como testigo en documento de Aly Almedin y Çat Almedin de Barbastro.

112

29-8-1473 AMB, Pr. Caja 14, Abiego, f. 26v

Hazmen de Murdef y su hijo Mahoma Murdef, de Enate, toman una comanda de 110 sueldos de Luis Boyl, mercader de Barbastro.

113

26-8-1474 AHPH, Pr. 3162, f. 27v-28r

Jahiel, moro de Naval, firma como testigo en documento de Çalema Almortí y Mahoma Almortí, moros francos de Huerto.

114

27-8-1474 AHPH, Pr. 3162, f. 31r-v

Betrán de Saliellas, de Santa María de la Nuez, aldea de Betorz, tiene comanda de Muçot de lo Burro, moro de Naval de 110 sueldos. Obliga mula. Testigo Jucé lo Burro, de Naval.

115

4-1-1476 AMB, Pr. Caja 10, Benet, f. 5r-v

Se reúne el concejo de cristianos, judíos y moros de Naval a las puertas del castillo, donde es habitual, para vender a Andreu Verdeguer de Barbastro 115 sueldos 8 dineros censales por precio de 1400 sueldos.

116

15-2-1476 AMB, Pr. Caja 10, Benet, f. 7v

Andreu Verdeguer, mercader de Barbastro, tiene comanda puro depósito del honorable Mozot de lo Burro, moro alamin de Naval, de 1400 sueldos. Testigo Juzé del Barrio alias Caverro, de Naval.

117

18-3-1476 AMB, Pr. Caja 10, Benet, f. 12v-13r

Andreu Verdeguer vende a Antonio Verdeguer el censal de 116 sueldos que le paga el lugar de Naval

118

27-8-1477 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 30v-31r

Mahoma de Algorra, de Albalate de Cinca, es testigo en documento de Miguel de lo Muço, de la Almunia Cuadrada.

119

2-4-1476 AMB, Pr. Caja 15, Asensio, f. 43v-45v

Monzón. Mahoma Moferig, de Monzón, vende a Francisco Adons alias Moreu 16 sueldos censales por 200 sueldos. Mahoma debe quitar el censal en dos años. Si se retrasa en el pago hay multa y se puede retener al deudor en el tozal de San Vicente.

120

3-4-1478 AMB, Pr. Caja 15, Asensio, f. 46r-48r

Monzón. Asmet de Moxarj se compromete a hacer un lagar en Monzón a Joan Viger por 11 libras. Se describe el lagar. Documento en catalán.

121

3-4-1478 AMB, Pr. Caja 15, Asensio, f. 48r

Monzón. Juan Viger da comanda de 300 suelos a Mahoma Moxarj

122

8-3-1478 AHPH, Pr. 3177, f. 46r-49r

Naval. Congregado el concejo de Naval ante la puerta del castro, como es habitual, acuerda la venta de un censal de 100 sueldos y 1200 sueldos de propiedad al mercader de Barbastro el honorable Johan Díez. Los moros asisten pero no asumen compromiso alguno con este censal, que finalmente queda cancelado en 1517.

123

15-4-1478 AHPH, Pr. 3166, f. 94r-v

Abraym lo Burro, Hovecar de Coton, Abraym del Alamin y Jahe de Alfocén, moros de Naval, e Yçach Anbron, judío de Naval, tienen comanda de la magnífica señora Esperanza de Castro.

124

28-4-1478 AHPH, Pr. 3167, f. 3r-4r

Mahoma de Sasa alias de Audalla, de presente habitante en Ripol, vende un campo en la Cuesta de Santo Domingo, en Barbastro, junto al muro de la ciudad, que confronta con campo de mosen Domingo Rebolledo, franco por precio de 100 sueldos pagados en el acto.

125

4-5-1478 AHPH, Pr. 3167, f. 10r-v

Yça de Calbo, Jucé Jafe y Abraym de Franquo mayor, moros de Naval, tienen comanda de doña Esperanza de Castro, viuda, de Barbastro, de 292 sueldos. Calbo obliga un campo llamado O Güerto que confronta con campo de Muça lo Burro y campo de Johan de Almallyella. Jafe obliga unas eras salineras en Ranero cerca de la villa que afrontan con eras de Jafe Muça. Franco obliga eras salineras en La Rolda que confrontan con barranco. Testigo Jucé el Royo, de Naval.

126

30-7-1478 AHPH, Pr. 3177, f. 115r-v

Anthon de Santángel de Barbastro recibe 200 sueldos de la aljama de moros de Naval de los 400 sueldos que vendieron a Johan Díez que hacen 28 sueldos censales anuales, por carta hecha en Naval en 10 de marzo de 1471. Johan Díez los vendió a Salvador Verdeguer menor, mercader de Barbastro, por 400 sueldos en 1475 y al poco éste lo vendió a Santángel. Ahora recibe Santángel los 14 sueldos correspondientes a los 200 sueldos que le han pagado.

127

4-1-1479 AMB, Pr. Caja 15, Asensio, f. 5v-7v

Se reúne el concejo de Ripol para vender 200 sueldos censales al judío de Belchite Davi Coffen. Testigo Mahoma Beninça, moro de Monzón.

128

4-1-1479 AMB, Pr. Caja 15, Asensio, f. 7v-8r

El concejo de Ripol toma comanda depósito de 2200 sueldos del judío zaragozano Içach Avendino, hijo de Ysmael.

129

12-1-1479 AMB, Pr. Caja 17, Lunel, f. 5v

Mahoma Mudef y Braym Mudef, de Enate, tienen comanda depósito de Salvador Ram, de Barbastro, de 23 sueldos. Testigo Aly de Hando, de Pueyo de Santa Cruz.

130

21-1-1479 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 9v

Anthona de Mur alias de Palacio, viuda, y Blasco de Aínsa, de Barbastro, tienen comanda del honorable Mahoma de Sasa, mercader, de 14 sueldos. Testigo Mahoma de Banco, moro de Naval.

131

19-2-1479 AMB, Pr. Caja 15, Asensio, f. 38r

Francisca Coura, viuda de Miguel Buil, recibe de Mahoma de Moxarj, de Monzón, 900 sueldos de una comanda que hizo su marido

132

19-3-1479 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 25r-v

Braym Sallera, de Salinas, tiene comanda del venerable Domingo de Gam, canónigo, de 40 sueldos. Obliga dos bueyes.

133

2-4-1479 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 30v-31r

Mahoma Menescal, de Naval, es testigo en documento de Audalla de Sasa, de Barbastro.

134

1-6-1479 AMB, Pr. Caja 17, Lunel, f. 34v

Domingo Sessé, de Lecina, tiene comanda depósito de Jahe Farag alias Moreno, de Naval, de 160 sueldos. Cancelada el 12. 9. 1481, testigo Mahoma Calbo, de Naval.

135

7-11-1479 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 78v

Mahoma Dormen, moro de Naval, vende a Mahoma de Franquo, de Naval, dos eras salineras en Camino del Ranero, que confrontan con era salinera de la aljama de los moros y con era de Jucé de Franco, por 90 sueldos. Testigo Yça de Calbo, de Naval.

136

1480 circa AMB, Cosas del obispo, s. XIV-XVI, suelto sin numerar, posiblemente del notario de Monzón Asensio

Mosse Açaz, trapero judío, y su socio el moro Mahoma Moharí menor venden a Mahoma Moharí mayor, su padre, todos de Monzón, 24 piezas de tela de diversos colores y la casa en la que están depositadas en Monzón, en la Morería de la villa.

137

14-3-1480 AMB, Pr. Caja 10, Benet, f. 12v

Juzé de Barrio, moro de Naval, hace procurador a Juan de Crexenzán, a Juzé de Rey y a Ayzotes de Calbo, moros de Naval.

138

15-5-1480 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 54r

Bernat de Latrero, García Calvo y Braym lo Burro, todos de Naval, tienen comanda de la honorable Esperanza de Castro, viuda, de Barbastro, de 169 sueldos.

139

8-6-1480 AMB, Pr. Caja 11, Asín, f. 29r-v

Abraym de Çalema, de Enate, tiene comanda puro depósito de Isabel Fajol de 90 sueldos. Obliga un huerto.

140

18-7-1480 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 77r.

Braym Morer, de Enate, tiene comanda de la honorable Isabel Fajol, viuda, de Barbastro, como tutora de sus hijos, de 140 sueldos. Testigo Mahoma Alfocén, de Enate.

141

7-3-1481 AHPH, Pr. 3168, f. 44r-v

Monzón. Audalla de Mayo, alfaquí de los moros de Pueyo de Santa Cruz, recibe de Mahoma Taher, moro calderero de Barbastro, todos los dineros que Mahoma de Huesca y Çalema Taher, quondam, hermano de Mahoma Taher y Execlé Taher, quondam, madre de los dos Taher, habitante en Huesca, debían a Audalla de Mayo por carta de comanda de 160 sueldos hecha en Monzón.

142

15-4-1481 AHPH, Pr. 3168, f. 62r

Jucé de Çeyt, de Naval, es testigo en documento de Martín de Mur, tejedor, y su mujer María de Agra, vecinos de Barbastro.

143

26-4-1481 AMB, Pr. Caja 19, Sin f. 30v

Jucé Taher, de Naval, tiene comanda de (ilegible), de Barbastro, de 130 sueldos. Testigo Mahoma de Franquo, de Naval.

144

15-5-1481 AHPH, Pr. 3168, f. 83v-85v

Siete cristianos y cuatro moros de Naval toman una comanda de 420 sueldos del clérigo de Barbastro Miguel de Moncley. Los moros son Abrayme de lo Burro mayor, Jahie de Alfocén, Abraym de Calbo y Jucé Reycon alias Royo.

145

25-11-1481 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 74r-v

Braym y Mahoma de Altura, de Ambel, tienen comanda de Braym de Franquo, de Naval, de 130 sueldos. Obligan tres mulos. Testigos Amet de Alfocén y Mahoma de Calbo, moros de Naval.

146

3-12-1481 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 79r-v
García Calvo, de Naval, vende al honorable Mahoma de Franquo, de Naval, una viña, campo y tiras, todo franco, en Naval, por 300 sueldos.

147

8-2-1482 amb, Pr. Caja 17, Lunel, f. 11v
Mahoma de Sasa, de Naval, aparece como testigo en documento de los moros de Salinas Mahoma de Franquo y Hazmet de Muça.

148

26-1-1483 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 9v
Braym Çalema y Braym de Modef, de Enate, tienen comanda de maestre Audalla de Sasa, menescal de Barbastro, de 20 sueldos. Obligan mulas. Testigos Alí el Medino menor y Mahoma de Algovía, ambos de Albalate de Cinca.

149

7-2-1483 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 13r-v
Domingo Almallyella, Bernat de Latrero y Jahe de Alfozén menor y Jucé Zayton, todos de Naval, tienen comanda de Miguel Lasierra, de Barbastro, de 156 sueldos.

150

14-3-1483 AMB, Pr. Caja 10, Benet, f. 7r-8r
Reunida la aljama de Naval a las puertas del castillo donde suele hacerlo, vende a la magnífica Leonor de Santángel, viuda de maestre Luis de Santángel, 33 sueldos 4 dineros censales de treudo perpetuo por 400 sueldos.

151

18-3-1483 AMB, Pr. Caja 17, Lunel, f. 8v-10v
El concejo de Naval vende a Francés de Esplugu un censal de 1300 sueldos de propiedad en el que no participan los moros.

152

3-6-1483 AMB, Caja 19, Sin, f. 64r-v
Mahoma de Calbo, de Naval, es testigo en documento de Mahoma Avintarí, de Barbastro.

153

16-7-1483 AMB, Pr. Caja 10, Benet, sin foliar
Mahoma Franco, de Naval, da comanda a Gabriel de Santarromán mayor, de Barbastro, de 50 sueldos.

154

29-8-1483 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 87r
Jucé lo Burro, Jahe de Alfozén, Braym lo Burro y Braym de Calbo, de Naval, tienen comanda del notario Juan de Exea y de Camin Onzino, ambos de Barbastro, de 456 sueldos. Aparecen citados los moros de Naval Jucé lo Burro, Jahe de Galban, Mahoma de Pueyo, Braym de Calbo, Yça Alcolea, Mahoma de Franquo, Braym Calbo y Braym Lo Burro.

155

14-9-1483 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 93v-94r
Jucé lo Burro, de Naval, tiene comanda del honorable Nadal de Bielsa, de Barbastro, de 114 sueldos. Obliga campos. Se menciona a Muçot lo Burro, de Naval.

156

10-8-1483 AMB, Pr. Caja 10, Benet, f. 5r-6v
Capitulaciones entre Juan Senz, de Aínsa, Jaime Senz y Pere Ram, de Barbastro, Juan Puyol de Monzón y Jucé Caverro moro de Naval. Crean una compañía para explotar una farga y exportar el producto.

157

7-1-1484 AHPH. Pr. 3169, f. 6r-v
Axa de Franquo, mujer que fue de Mahoma Barrach, y Braym de Franquo, de Naval, tutor y

curador de las personas y bienes de Braymico, Mahoma, Çora y Gaya, huérfanos de Mahoma Barrach, tienen comanda de Jucé de Franquo, de Naval, de 300 sueldos. Testigo Eyça de Zeyt, de Naval.

158

25-4-1484 AMB, Pr. Caja 17, Lunel, f. 48v

Abraym Calbo y Abraym de lo Burro, ambos de Naval, tienen comanda depósito de 105 sueldos de Miguel Lasierra, de Barbastro. Obliga Calbo eras salineras en La Rolda que confrontan con *eras del senyor* y eras de Eyça Loburro. Burro obliga eras salineras en el mismo término que confrontan con Ovéquar de Cotón.

159

25-4-1484 AHPH, Pr. 3169, f. 98v-99r

Alcerán de Mudeffe, moro de Enate, tiene comanda del honorable Martín de Montclei, de Barbastro, de 301 sueldos. Testigo Abraym Tamen, moro de Enate.

160

25-4-1484 AHPH, Pr. 3169, f. 99r-100r

Anthoni los Benedets, de Coscojuela de Fantova, vende a Jucé Canero, moro de Naval, un campo en el Puyal, otro campo en La Valle, y otro campo y olivar en Lo Ferron detrás las Cruces. Todo por precio y aliara de 100 sueldos. Pone de fianza a su hermano. Obliga un olivar Tras la Basa. Testigo Jucé de Ceyt, moro de Naval.

161

25-4-1484 AHPH, Pr. 3169, f. 100r

Jucé Canero arrienda las tierras compradas a Anthoni los Benedets, de Coscojuela de Fantova al vendedor por un quintal de buen aceite pagadero en cuaresma entregado en el torno del lugar y el pago de la *peyta o quista* que dichas tierras pagan anualmente, además de todas las olivas que “Dios dará”.

162

5-5-1484 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 52r-55r

La villa de Naval vende un censal a Pedro Santángel de 40 sueldos censales por 500 sueldos. Cristianos, judíos y moros participan en el acto.

163

30-5-1484 AHPH, Pr. 3184, f. 108r

Jucé lo Burro menor, moro de Naval, tiene en comanda de Camin del Olzino, moro de Barbastro, de 294 sueldos.

164

1-6-1484 AHPH, Pr. 3184, f. 117r

Los moros de Naval Juçe lo Burro menor y Braym lo Burro tienen comanda puro y fiel depósito de Amet de Olzino, de Barbastro, de 333 sueldos. Se menciona a los moros navaleses Muçot lo Burro, Jucé lo Burro mayor, Mahoma de Pueo, Eyça de Çeyt y Jucé Canero.

165

3-6-1484 AMB, Pr. Caja 17, Lunel, f. 61v

Braym Moreffeff, de Enate, tiene comanda depósito de Galcerán de Santángel y Gizberto de Santángel de 70 sueldos. Obliga un campo que confronta con Braym de Salinas.

166

21-6-1484 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 63v-66r

El escudero Juan de Estada, de Estada, Mahoma Ripol, de Blecua, y Braym Perdigon, de Pueyo de Santa Cruz, como procuradores de Jahel de Tarazona, de Novales, están en pleito por la muerte de Pere de Estada, hermano de Juan. Se acusa a Jahel de Tarazona de la muerte.

167

20-7-1484 AHPH, Pr. 3169, f. 149r

Braym lo Burro, moro de Naval, tiene comanda de Camin del Olzino, moro de Barbastro, de 130 sueldos. Obliga un rocín y dos eras salineras.

168

5-8-1484 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 55v-56r

Zora de Calbo, viuda, y sus hijos Jucé lo Burro y Mahoma lo Burro tienen comanda de Mahoma Franquo, Muçot lo Burro y Jucé de Barrio, todos de Naval, de 1080 sueldos. Testigos Azmet de Franquo y Jucé de Zeyt, de Naval.

169

26-8-1484 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 80r

Braym lo Burro y Braym de Calbo, de Naval, tienen comanda de Salvador Santáangel de 180 sueldos. Obligan mulos y tierras. Testigo Jayel de Muça, de Naval.

170

25-9-1484 AHPH, Pr. 3169, f. 202v

Eyça de Ceyt, moro de Naval, recibe de Miguel de Ramón, gascón bitante en la Val de Osau, en Bearne, 240 sueldos de una comanda hecha en Huesca. Testigo Jucé Canero, moro de Naval

171

13-10-1484 AMB, Pr. Caja 17, Lunel, f. 86r-v

Cristóbal de Capiella y Martina Santacoloma, de Barbastro, venden a Jahe de Fornos alias Moren, moro de Naval, unas casas y obrador francos, en Naval. Se menciona a Azmen de Franquo y Eyça de Zeyt. Testigo Mahoma Passaballas, moro de Naval.

172

17-12-1484 AHPH, Pr. 3184, f. 230v-231r

Lop Moriello, Jurdan Moriello, Braym de Calvo, Jahe de Alfocén menor, Abraym lo Burro, Abraym de Calbo, Jahe de Alfocén mayor tienen comanda del honorable Jayme Cenedo de 1075 sueldos que se cancela a los catorce meses.

173

21-12-1484 AMB, Cosas del obispo s. XIV-XVI, suelto sin numerar

Mahoma de Muçot, de Monzón, paga un censal de 8 suelos y 4 dineros a Juan de Baquas, de Monzón. Aparece citado entre otras muchas personas que pagan a Baquas.

174

21-12-1484 AHPH, Pr. 3169, f. 267r

Mahoma Tamen y Alcaran de Mudefe, moros de Enate, tienen comanda del honorable Luys de Santáangel, mercader, de 64 sueldos.

175

22-1-1485 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 14r-v

Jahe de Alfozén, Mahoma de Toton, Muça Jahe, moros de Naval, y Johan Calbo y Benedet de Ezquerro, de Lasosa, aldea de Naval, tienen comanda de 30 sueldos de Juan de Exea, de Barbastro.

176

6-3-1485 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 36r-37r

Se reúne el concejo de Naval, integrado por cristianos, judíos y moros, a la puerta del castillo, donde suele, y venden a Pedro Díez, de Barbastro, 101 sueldos censales pagaderos el 8 de marzo por precio de 1350 sueldos, que se cancela en 1496.

177

6-3-1485 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 38r

En Naval, Jucé lo Burro menor hace procurador a García Calbo, Miguel Delmes, García de Almallella y Juan de Cebera, todos de Naval. Testigo Jahe de Alfozén, de Naval.

178

6-3-1485 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 37r-v

Sanson Açac, judío de Naval, vende al honorable Jahe de Barrio alias Cabero, moro de Naval, un campo franco por 65 sueldos. Testigos Mahoma Morallon, moro, e Yçac Tello, judío, ambos de Naval.

179

5-4-1485 AMB, Pr. Caja 18, Lunel, f 20v

Braym de lo Burro y Jahe de Alfocén menor, de Naval, tienen comanda de Johan Benet, de Barbastro, de 270 sueldos. Se menciona a Muçot de lo Burro, administrador de Naval.

180

12-4-1485 AHPH, Pr. 3170, f. 84v-85r

Braym Calbo mayor y Jaye de Alfocén mayor, moros de Naval, tiene comanda del honorable Johan Benet, notario de Barbastro de 445 sueldos. Se mencionan a Mahoma Calbo, Azmet Franco, Braym lo Burro y Jucé lo Burro.

181

13-4-1485 AHPH, Pr. 3193, f. 59r

Jahie de Alfocén alias Ferrechico menor, moro de Naval, tiene comanda de 268 sueldos del honorable Martín de Montley, de Barbastro.

182

13-4-1485 AHPH, Pr. 4333, f. 52r-55r

Jahie de Alfocén alias menor, moro de Naval, tiene comanda puro fiel depósito de 250 sueldos de don Ferrando Díez de Barbastro. Testigo Jahe de Muça de Naval.

183

13-4-1485 AHPH, Pr. 4333, f. 50r-51r

Aly Alfaquien, moro de Calanda, tiene comanda puro fiel depósito de Muçot lo Burro, moro de Naval, de 120 sueldos. Testigos Jucé Cabero y Juçé lo Burro, moros de Naval.

184

13-4-1485 AHPH, Pr. 4333, f. 48v-50r

Braym de Garabich, moro de Calanda, tiene comanda puro fiel depósito de Jahn Furno alias Moren, moro de Naval, de 240 sueldos.

185

13-4-1485 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 55r

Jahe de Muça, de Naval, tiene comanda de 10 sueldos de Salvador de Santángel, de Barbastro. Obliga cinco eras salineras.

186

16-4-1485 AHPH, Pr. 4333, f. 43v-45r

Jahie de Alfocén, moro de Naval, tiene comanda fiel depósito del mercader de Barbastro Martín de Monclús de 268 sueldos. Testigo Jahie de Muça, de Naval.

187

20-4-1485 AMB, Pr. Caja 11, Asín, f. 50r

Jae de Alfocén menor, Abraham de Calbo mayor, y Jucé Ceranton, de Naval, tienen comanda fiel depósito de Onorat Puzo, de Zaragoza, de 166 sueldos.

188

20-5-1485 AMB, Pr. Caja 18, Lunel, f. 28v-29r

Jahe de Alffucén menor, moro de Naval, tiene comanda depósito de Johan Benet de 120 sueldos. Obliga eras salineras en Naval, en El Pallero, junto a las de Mahoma de Franquo, las de Ovéquar de Alffucén y el barranco.

189

27-5-1485 AMB, Pr. Caja 18, Lunel, f. 28r-v

Lop de Moriello y Miguel de Latrero, Braym de Calbo mayor, Jahe de Alffucén mayor, Braym lo Burro, todos de Naval, tienen comanda depósito de Johan Benet, de Barbastro, de 720 sueldos. Se relacionan bienes de Braym de Pueyo, Jahe Darle, Jucé de Azeyton.

190

20-6-1485 AMB, Pr. Caja 18, Lunel, f. 46v

Braym lo Burro y Braym de Calbo, de Naval, tienen comanda depósito de Honorat Coll, mercader de Zaragoza, de 135 sueldos.

191

25-6-1485 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 89r
Muça de Odra, de Fraga, tiene comanda de Salvador de Santángel, de Barbastro, de 40 sueldos. Obliga un huerto en el Debelit de Fraga.

192

25-6-1485 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 88v
Muçot lo Burro y Mahoma Franquo, de Naval, son testigos en documento de Audalla de Avintari, habitante en Huerto.

193

20-7-1485 AHPH, Pr. 3170, f. 123r-124v
Ante los honorables Mahoma de Mayo, alfaquí de la aljama de los moros de Naval, Muça Cernico y Braym de Avintari, jurados de la aljama de moros de Barbastro, maestre Braym Barrach y su mujer Axa de Junez, moros de Barbastro, transfieren los bienes que dieron a su hijo a sus nietos, que han quedado huérfanos y están tutelados en Naval.

194

1-8-1485 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 95v
Jahe Alfozén menor, de Naval, tiene comanda de Pedro Santángel de 50 sueldos.

195

26-8-1485 AHPH, Pr. 3170, f. 143r
Aly de Aly, alamín de Alcolea de Cinca, es testigo en documento de Braym del Azcandar, moro de Barbastro.

196

26-8-1485 AHPH, Pr. 3193, f. 68r
Aly Alfaquien, de Calanda, tiene comanda del honorable Muçot lo Burro, de Naval de 120 sueldos. Obliga un mulo. Testigos Jucé Cubero y Jucé lo Burro, moros de Naval.

197

26-8-1485 AHPH, Pr. 3193, f. 67v
Braym de Gazubes, moro de Calanda, tiene comanda de Jahie Fornos alias Moreno, moro de Naval de 240 sueldos. Obliga mulo. Testigos Muçot lo Burro y Jucé Cubero, moros de Naval.

198

28-8-1485 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 101v
Domingo Laspuertas, de Colungo, tiene comanda del honorable Mahoma de Franco, de Naval, de 10 quintales de *olio bello, limpio e mercadero*. Obliga campo y olivar. Testigo Çalema Alamín, de Naval.

199

30-11-1485 AMB, Pr. Caja 19, Sin, f. 125r-v
Martín de Montclús, de Barbastro, vende a Mahoma del Alamín, de Naval, una comanda de 268 sueldos que le debía Jahe de Alfozén alias Ferragico, de Naval, y que había sido hecha el 14-4-85, por el precio de su valor.

200

26-1-1486 AHPH, Pr. 3185, f. 22r
Luis de Exea, procurador de fray Domingo Ferrer, abad de Ontiñena y de Junzano, de Barbastro, comendador de la comanda de Salillas y de Junzano por documento hecho en Chalamera en 1482, da fadiga a Braym de Franco menor, moro de Naval, como tutor de los huérfanos Mahoma Barrach y Braym Barrach, hijos del *quondam* Mahoma Barrach.

201

26-1-1486 AHPH, Pr. 3185, f. 22v-23v
Braym Franco menor, moro de Naval, como procurador de los huérfanos Mahoma Barrach y Braym Barrach vende a Domingo de Berbegal, de Barbastro, la mitad de un molino harinero llamado de San Gil, en Barbastro, sobre el Puente de Santa Fe.

202

15-3-86 AHPH, Pr. 3171, f. 40r-v

Alceran de Mudefe, moro de Enate, es testigo en una cancelación de comanda de Camín de Olzino, moro de Barbastro.

203

27-5-1486 AMB, D10-08

Monzón. Catalina Colmenares, conversa, mujer del moro Asmet de Podo, de Monzón, recibe de éste 300 sueldos, una cinta de plata y otros bienes que ella llevó al matrimonio. Promete no actuar contra su exmarido y renuncia a los bienes de éste y a los gananciales.

204

4-7-1486 AHPH, Pr. 3185, f. 147r

Mahoma Dalgorre (Algorra) es testigo en documento de Ybraym de Sasa, moro de Barbastro.

205

27-8-1486 AHPH, Pr. 3171, f. 117v-118r

Johan Verdeguer, de Barbastro, como procurador de su hermano Andreu Verdeguer, ha recibido del concejo de cristianos y moros de Naval 100 sueldos de una pensión censal anual. Hacen el pago el *conservador* y Jucé de Franci, moros de Naval.

206

11-9-1486 AHPH, Pr. 4333, f. 69v-72v

Mahoma de Callo, moro de Naval, es testigo en documento de Braym de Alboraybí alias Alfaquí, de Barbastro.

207

6-5-1487 AMB, Pr. Caja 11, Asín, f. 14v-15r

Jahe de Alfocén, de Naval, tiene comanda depósito de 238 sueldos de Antón Miranda, de Barbastro. Obliga una mula y dos eras de sal que confrontan con eras de Moçot de lo Burro, administrador.

208

3-8-1487 AMB, Pr. Caja 20, Sin, f. 23v

Martín de Perellón menor, de Cregenzán, tiene comanda de Eyça de Calbo, de Naval, de 60 sueldos.

209

9-10-1487 AMB, Pr. Caja 20, Sin, f. 35r-36r

El gascón Pedro de Barraus, de la señoría de Bearn, tiene comanda de Jucé Morellon, de Naval, de 200 sueldos

210

25-4-1488 AHPH, Pr. 3172, f. 150v

Yuan de Cáncer, señor del lugar de Ferreruelo, habitante en Azlor, recibe todos los dineros que por documento están obligados a dar Eyça de Rey, Mahoma de Coton, Jayhe de Alfocén alias Ferri Gico, moros de Naval.

211

26-4-1488 AHPH, Pr. 3172, f. 150v-151v

Jahie de Alfocén alias Ferri Gico (Ferrachico), moro de Naval, tiene comanda de Nadal de Bielsa, de Barbastro, de 60 sueldos. Obliga un asno.

212

27-6-1488 AMB, Pr. Caja 20, Sin, f. 41v

Maestre Arnalt de Casas, tintorero gascón de Barbastro, hace procuradores para que puedan usar sus franquicias en peajes a varios cristianos de Barbastro y Tarbes y al moro de Naval Jahe de Alfozén.

213

20-4-1491 ACA, D/V 31-4, f. 24r-v

Sancho Lacasta, de Benasque, tiene comanda de Mahoma Calbo, de Naval de 100 sueldos.

214

24-6-1492 ACA, D/V 31-4, f. 136v-137r

Jahe de Alfocén alias Ferrachiquo, de Naval, tiene comanda puro depósito de Pedro López, de Berbegal, de 53 sueldos. Obliga bienes sin especificar. Testigo Mahoma Franquo, de Naval.

215

6-6-1494 AMB, Pr. Caja 15, Cervellón, f. 29v

Jayell Delfoçon (Alfocén) alias Ferrecho (Ferrachico), moro de Naval, tiene comanda de Pedro Castellón de 100 sueldos.

216

2-3-1495 AMB, Pr. Caja 23, Cenedo, f. 16v

Monsarrat Boil y Mahoma Franco, de Salinas de la baronía de Hoz, jurados, reciben del magnífico Pelegrin Roscon y de Jasa 158 sueldos del arriendo de las hierbas de Salinas; es la última tanda.

217

1-6-1495 AMB, Pr. Caja 12, Asín, f. 50v

Brahem Moferez, de Enate, tiene comanda depósito de Pedro de Cregenzán, pelaire, de 60 sueldos. Obliga un asno.

218

5-1-1496 AHPH, Pr. 3197, f. 6r

Mahoma Lacambra, moro de Enate, vende a Pedro Laçan, de Costean, un olivar franco sito en Llentiscosan, término de Costean, por 60 sueldos Testigo Mahoma Modéf, moro de Enate.

219

5-4-1496 AHPH, Pr. 3197, f. 34r-v

Mahoma Mudafe, moro de Enate, vende a Domingo de Buera, de Costean, un olivar sito en Puyal de Vin, en Costean, por 60 sueldos.

220

27-4-1497 AMB, Pr. Caja 13, Asín, f. 45v-46r

Zora de Abintarí, de Barbastro, en su nombre y como procuradora de Mahoma de Abentari, su hijo, habitante en Monzón, vende casas en Barbastro en el *quarton del camín* de Monzón a Jucé de Calbo alias Moren de Naval por precio de 665 sueldos.

221

25-8-1497 AMB, Pr. Caja 23, Abiego, f. 23r-v

Johan Costas tiene comanda de Mahoma Morallon, de Naval, de 350 sueldos. Testigo Braym lo Burro, de Naval.

222

8-10-1497 AMB, Pr. Caja 23, Abiego, f. 49r

Mahoma Xelsano, de Enate, hace procurador a Juan Sanz, de Torla, para cobrar 192 sueldos que le debe Peyrot de la Crigeris, de Bigorra, por razón de 8 cahíces de trigo que le vendió a precio de 24 sueldos el cahíz, y también para cobrar 48 sueldos que le debe Auger de la Cort, de Bareja, por el trigo que le había vendido.

223

24-10-1497 AMB, Pr. Caja 13, Asín, f. 110v

El moro Franquo, de Salinas, da comanda de 80 sueldos a Felip de Exabierre.

224

15-1-1498 AHPH, Pr. 3198, f. 3r-v

Eyça del Royo, moro de Naval, tiene comanda del magnífico Jayme Panivino de 155 sueldos. Se mencionan los moros de Naval Braym el Royo y Jucé Calbo.

225

25-4-1498 AMB, Pr. Caja 7, Moltgosa, suelto numerado a lápiz con el nº 60

Mahoma de Blecua, de Huerto, labrador, recibe de los jurados y *concello* de Ubiergo todos los bienes que fueron de su padre Braym de Blecua.

226

12-5-1498 AMB, Pr. Caja 22, del Grado, sin foliar
Eyça el Royo, de Naval, tiene comanda del noble Johan de Alagón de 160 sueldos que le devolverá en 10 años.

227

16-1-1499 AMB, Pr. Caja 25, de Toledo, f. 29v-31r
Alí de Mora, moro de Naval, es testigo en la reunión del plenario de la aljama de Barbastro.

228

13-8-1499 AMB, Pr. Caja 25, de Toledo, sin foliar
Brahem de Jahel, de Naval, tiene comanda depósito de Predro de Cregenzán de 106 sueldos. Obliga tres mulos.

229

17-3-1500 AMB, Pr. Caja 22, del Grado, f. 11r-12r
Eyça Algeme, moro de Albalate de Cinca, es testigo en un documento de la aljama de Barbastro.

230

21-7-1500 AHPH, Pr. 3251, f. 69v-70v
Mahoma de Obécar, moro de Naval, da comanda de 200 sueldos a los gascones de la Val de Aspa Gastón de Solach y Guillem de Solach.

231

13-8-1500 AMB, Pr. Caja 25, de Toledo, f. 36v-37r
Brahem de Jael, trajinero de Naval, tiene comanda depósito de Pedro de Cregenzán de 106 sueldos. Obliga tres mulos.

232

28-8-1500 AHPH, Pr. 3251, f. 89r-v
Ante el notario se presenta el bearnés Johan Donaguer, del lugar de Aydins de la val de Aspa, señoría de Bearn, al que no conocía el notario, pero sí los testigos, que dijo tener comanda de Mahoma Çalema, moro de Naval, de 320 sueldos. Testigos Ramón Junquar, de la ciudad de Ortez de Bearn, y Çalema Alamin, moro de Naval.

233

1-9-1500 AMB, Pr. Caja 2e3, Abiego, f. 65r
Braym Gael, moro de Naval, tienen comanda de Exemén de Sampietro, *collidor del general*, de 88 sueldos. Obliga tres eras salineras.

234

23-9-1500 AMB, Pr. Caja 23, Abiego, f. 78v
Monzón. Alí Samperuelo, de Calanda, tiene comanda de Mahoma Çalema, de Naval, de 12 florines de oro. Testigo Mahoma Calbo, de Naval.

235

23-9-1500 AMB, Pr. Caja 23, Abiego, f. 78v-79r
Alí Marriol, de Calanda, tienen comanda de Mahoma Calbo, de Naval, de 200 sueldos. Testigo Mahoma Çalema, de Naval.

236

19-10-1500 AHPH, Pr. 3251, f. 131r-132r
Alí Marriol, de Calanda, tienen comanda de Mahoma Calbo, de Naval, de 200 sueldos. Testigo Mahoma Çalema, de Naval.

237

23-11-1500 AHPH, Pr. 3251, f. 151v
Brahem Barrach, moro labrador de Zaragoza, vende a Ybrahem de Franco, labrador de Naval, unas casas sitas en Barbastro en la *Fustería siquiere Morería* por 1700 sueldos. Tetigo Mahoma del Calvo, de Naval.

238

24-11-1500 AHPH, Pr. 3251, f. 153r-v
Mahoma de Calvo, de Naval, es testigo en documento de Ybrahem Barrach, de Barbastro.

239

17-4-1501 AMB, Pr. Caja 25, de Toledo, f. 21v
Eyça del Royo, de Naval, tiene comanda depósito de Pedro de Cregenzán, mercader, de 70 sueldos. Obliga dos mulas y un campo.

240

11-6-1501 AHPH, Pr. 3199, f. 96r-97v
Mahoma de Jahe y Brahim de Franquo, ambos de Naval, son testigos en documentl de Alí de Sasa, moro de Huesca.

241

31-8-1501 AHPH, Pr. 3199, f. 140v-141r
Mahoma Lacambra, moro de Enate, tiene comanda de Salvador de Santángel, mercader de Barbastro, de 90 sueldos. Obliga una mula y un olivar en Estada. Lo avala Amet de Lacambra, de Enate.

242

2-11-1501 AHPH, Pr. 3199, f. 183v-184r
Moferriz de Ferrachico, moro de Naval, tiene comanda de 88 sueldos y 1 dinero de Anthón de la Espluga. Obliga casas en Naval que confrontan con casas de Eyça de Alcolea de Cinca, moro, y casas de Juçe Çapatero. Obliga dos machos. Testigo Çalema Alamin alias Alcayde, moro de Naval.

243

28-2-1503 AHPH, Pr. 3228, f. 21v-22r
Mahoma Calvo e Hibraym Calvo, moros de Naval, tienen comanda del notario de Barbastro Sancho de Castellón de 320 sueldos. Obligan una casa junto a casa de Mahoma Çalema y un campo que afronta con Mahoma Navarro, sito en la partida de Fontellas.

244

28-8-1503 AMB, Pr. Caja 23, Abiego, f. 37r
Mahoma Albayez, moro de Miquinenza, tiene comanda de Leonart Benet, mercader de Fraga, de 160 sueldos .

245

25-10-1504 AMB, Pr. Caja 23, Abiego, f. 59r-v
El concejo de Salinas, de moros y cristianos, vende, con permiso del Justicia de Aragón, Juan de Lanuza, a la cofradía de San Luis de Barbastro 30 sueldos censales por precio de 500 sueldos.

246

4-9-1505 AMB, Pr. Caja 26, de Toledo, f. 119v
Braym de Calbo, de Salinas, tiene comanda depósito de la cofradía de San Miguel de los Ángeles de la capilla de Domingo Ralla de 68 sueldos. Obliga un olivar.

247

5-9-1505 AMB, Pr. Caja 24, Abiego, f. 27r-v
Mahoma de Calbo, de Salinas, tiene comanda de Pedro Sanvicent alias Bertrán, de Azara, de 240 sueldos. Obliga un olivar.

248

28-8-1506 AHPH, Pr. 3254, f. 135v
Johan de Losa alias Petijoan, del lugar de Bañeras, del condado de Comenge del reino de Francia, tiene comanda del moro de Naval Azmet de Franquo de 130 sueldos. Testigo Mahoma de Franquo, moro menor de días de Naval.

249

28-8-1506 AHPH, Pr. 3254, f. 134r
Amet de Faraig, moro de Borja, tiene comanda del moro de Naval Çalema Alamin de 96 sueldos.

250

30-8-1506 AMB, Pr. Caja 24, Abiego, f. 49v
Azmen de Burro, de Naval, tine comanda de Joan de Abella alias Falcón, mercader de Barbastro, de 160 sueldos. Obliga mulo y casas en Naval. Testigo Azmen de Franquo, de Naval.

251

2-11-1506 AHPH, Pr. 3204, f. 256r

En Naval, Pedro de Robiella, habitante de Salinas, tiene comanda de Hamet del Alamín, moro de Naval, de 60 sueldos. Testigo Ferrachico de Obécar, moro de Naval.

252

23-4-1507 AHPH, Pr. 3254, f. 131v

Guillem de Benches alias Arrenat, de Borda, habitante en Benches, en Bearne, tiene comanda de Mahoma Cabero, moro de Naval, de 180 sueldos. Testigo Mahoma Serniquo, de Naval.

253

10-9-1507 AHPH, Pr. 3280, f. 52v

Mahoma de Franquo, moro de Salinas, es testigo en documento de Mahoma de Sasa, herrero de Barbastro.

254

20-6-1508 AMB, Pr. Caja 24, Abiego, f. 62r

Mahoma Albolez, de Pueyo de Santa Cruz, es testigo en documento de Muça de Sasa, de Barbastro.

255

28-8-1509 AHPH, Pr. 3255, f. 332r

Mahoma lo Burro alias Purroy, Eysça de Calbo y Mofferriz de Alfoçén, moros de Naval, hacen procurador al notario de Barbastro Sancho Castellón para que defienda todos sus derechos. Testigos Ybrahem de Franco alias Doyde y Mahoma de Franco hijo Mahoma, moros de Naval.

256

27-11-1509 AHPH, Pr. 3207, f. 127v

Guillem del Royo, de Estadilla, tiene comanda del moro de Enate Altarán de Modef, de 315 sueldos. Testigo Mahoma Exalçano, moro de Enate

257

25-4-1510 AHPH, Pr. 3208, f. 58r-v

Altarán de Modef, moro de Enate, recibe de Pedro Nabal y Johan de Rausa, ambos de Olvena, los 200 sueldos de una comanda. Testigo Mahoma de Franco, moro de Naval.

258

3-10-1511 AMB, Pr. Caja 27, de Toledo, f. 61V-63V

Se reúne el *concello* y aljama de Naval para nombrar procuradores de la administración de la villa y el castillo de la villa, especialmente las rentas de la sal.

259

4-9-1512 AHPH, Pr. 3256, f. 144v

Mahoma de Calvo, moro de Naval, tiene comanda de Miguel de Fornillos, de Barbastro, de 212 sueldos. Obliga dos mulas. Testigo Eisça del Royo, moro de Naval.

260

19-9-1513 AHPH, Pr. 3256, f. 344r-v

Mahoma de Pueo, fillo de Mahoma de Pueo alias Chollo, quondam, moro de Naval, vende a Braham de Calbo alias Yçotas, moro de Naval, un campo sito en Tremosiella, en Naval, conservando el noveno de los frutos. Obliga dos mulas. Testigos Mahoma de Calbo alias Muçenico mayor e Ybrahem de Franco alias Lacayo, moros de Naval.

261

28-9-1513 AMB, pr. Caja 27, de Toledo, f. 44r-v

Braham de Calbo, de Salinas, tiene comanda de Miguel de Montesa, habitante en Montesa, de 122 sueldos. Obliga un olivar.

262

13-4-1514 AHPH, Pr. 3212, f. 85r-86r

Varios vecinos del valle de Tena declaran tener comanda del moro de Naval Mahoma de Calvo de 280 sueldos. Testigo el moro de Naval Eyça del Royo.

263

14-4-1514 AHPH, Pr. 3212, f. 86r

Pascual de (ilegible), de Pueyo de Jaca, tiene comanda del moro de Naval Eysça del Royo de 180 sueldos.

264

9-9-1514 AMB, Pr. Caja 27, de Toledo, f. 85v

Juan Spicenvert, mercader de Zaragoza, hace procurador al moro de Naval Eyça del Royo para que pueda utilizar sus franquicias.

265

3-2-1515 AMB, Pr. Caja 27, de Toledo, f. 16r

Audalla de Algorra es testigo en documento de Çalema Rajol, habitante en Almuniente.

266

4-2-1515 AHPH, Pr. 3252, f. 15v-16r

Miguel de Larich, habitante en Canfranc, tiene comanda de 96 sueldos del moro de Naval Eysça del Royo. Testigo Eysça de Çeyt alias Galino, moro de Naval.

267

24-4-1515 AHPH, Pr. 3257, f. 59v-60r

Braem de lo Burro hijo de Muçot de lo Burro, quondam, moro de Naval, vende a Mahoma Benganzin mayor, de Naval, tres eras salineras por 900 sueldos.

268

24-4-1515 AHPH, Pr. 3252, f. 61v-62r

Domingo de las Clabes alias Baleta, de El Pueyo de la Val de Tena, tiene comanda de Eysça el Royo, de Naval, de 280 sueldos. Tetigo Juçe Lacabeza hijo de Mahoma Lacabeza, quondam, moro de Naval.

269

16-5-1515 AHPH, Pr. 3257, f. 71v

Mahoma Galter, moro de Naval, hace procurador suyo a Gaspar de Galino de Barbastro para cobrar sus deudas, espialmente la del labrador de El Grado Bernat Esteban. Testigos Ferrigico de Obécar y Obécar de Calbo, moros de Naval

270

16-5-1515 AHPH, Pr. 3257, f. 69r-v

La cofradía de San Salvador da fadiga a Mahoma de Sasa, hijo del quondam Audalla de Sasa, de Barbastro, para vender una casa en la Fustería.

271

16-5-1515 AHPH, Pr. 3257, f. 69v-71v

Mahoma de Sasa, hijo del difunto Audallalla de Sasa, vende unas casas en la Fustería de Barbastro por un total de 985 sueldos. Esta casa estaba en disputa entre Mahoma de Sasa quien había recibido gracia de Mahoma de Sasa mayor (tío suyo) para venderla en documento de 1474. A ella aspiraban los huérfanos de Mahoma, Mahoma, Fátima y Axa de Sasa, hijos de Mahoma Sasa menor, quondam, habitantes en Ripol, tutelados por Ybrahim de Abeçadech.

272

28-8-1515 AHPH, pr. 3257, f. 129r

Bernat de Abadía, hijo de Domingo Abadía, tiene comanda de Abraham de lo Burro, moro de Naval, de 240 sueldos. Obliga dos mulos. Testigo Eysça de Zeyt alias Galino.

273

28-8-1515 AHPH, Pr. 3257, f. 126r-127r

Domingo de Buera, de Costean, vende al moro de Enate Mahoma de Alberich una heredad en Costean por 140 sueldos. Obliga una heredad en los Poçuelos. Testigo Muça Jael, moro de Salinas de Hoz.

274

12-5-15116 AHPH, Pr. 3258, f. 162v-172v

Entre los numerosos deudores de la compañía formada en 1506 por Franco Garcés y Melchor Baltasar Ram aparece Amet, moro de Enate.

275

6-8-1516 AMB, Pr. Caja 32, Baltasar, f. 125r

Braym Jafel, trajinero de Naval, tiene comanda de Bernat de Mur de 120 sueldos. Obliga casas en Naval.

276

7-8-1516 AHPH, Pr. 3313, f. 50r

Braem Jayel, moro trajinero de Naval, vende un horno suyo sito en Valfarta, termino de la villa, a Ayça el Royo por 160 sueldos, confronta con campo de Mahoma de Calbo alias Moreno, campo de Mahoma de Fidoguien y con camino de Vallo Baxo. Tiene cargo de seis dineros al convento de Sigena. Testigo Mahoma Calbo alias Moreno, moro de Naval.

277

27-8-1516 AHPH, Pr. 3258, f. 235r-v

Ybrahim del Moro, moro de Monzón, es testigo en documento de Mahoma Daloz menor, moro de Pina.

278

28-8-1516 AHPH, Pr. 3258, f. 240r-v

El moro de Calanda Alí Çan[...] tiene comanda de Mahoma Çalema, moro de Naval, de 224 sueldos. Testigos Jucé del Conte, moro de Calanda, y Mahoma de Franco menor, moro de Naval.

279

1-1-1517 AHPH, Pr. 3177, f. 46r-49r, notas marginales

Notas marginales en protocolo de 1478, en el documento de fecha 8 de marzo de 1478, que recoge la cancelación de un censal que compra la villa de Naval de 100 sueldos de renta censal y 1200 sueldos de propiedad. En este momento está en poder de Juan de Lanuza, señor de la morería de Barbastro.

280

14-9-1517 AHPH, Pr. 3259, f. 197v-198r

Johan de Nogués, de Canfranc, tiene comanda de Abraham de lo Burro alias de Adicha, moro de Naval de 923 sueldos. Testigo Juçé del Pueo, moro de Naval.

281

4-2-1519 AHPH, Pr. 3260, f. 40v-41v

Mahoma de Franco hijo del *quondam* Azmen de Franco, moros de Naval, vende a Çalema de Franco, moro de Naval, un campo en su villa, en la cuesta del río, por precio de 340 sueldos. Testigos Brahim de lo Burro alias de Adicha y Yeysça de Zeit alias Galino, moros de Naval.

282

26-4-1519 AHPH, Pr. 3260, f. 84v-85r

Abraham de lo Burro, moro de Naval, hace procuradores a Francisco de la Fressa, de Barbastro, a Juçe lo Burro menor y a Eysça Azeyton, Mahoma Moreno, Eysça de Zeyt alias Galino, Mahoma Rocon y Ovécár Rocon, todos moros de Naval, para cobrar en su nombre por todos los lugares. Testigo Mahoma de Franco mayor, moro de Naval, y Abraham Serrano, moro de Huerto.

283

1520 AMB, Pr. Caja 31, Baltasar, índices años 1519-1545

Se trata de índices y aparecen citados Mahoma Alazet, moro de Binaced, y un censal de la aljama de Salinas.

284

5-4-1521 AHPH, Pr. 3318, f. 12r

Martin de Xullege, trajinero de Pamplona, del reino de Navarra, tiene comanda puro fiel depósito del honorable Mahoma de Obécár, moro de Naval. Testigo Galino, moro de Naval.

285

16-9-1521 AHPH, Pr. 3318, f. 32v

Galino Gallo, moro de Naval, tiene comanda puro fiel depósito del honorable Johan Palacio, del Barrio de Santo Domingo de Barbastro de 330 sueldos. Obliga un macho y unas casas que confrontan con casas de Çalema del Alcayde.

286

29-9-1521 AMB, Pr. Caja 32, Baltasar, f. 102v-103r

El concejo y el plenario de la aljama de moros de Salinas, convocados de casa en casa, se reúnen en la plaza para vender a la iglesia de Santa María la Mayor de Barbastro un censal de 50 sueldos anuales por precio de 1000 sueldos

287

21-10-1521 AMB, Pr. Caja 25, Abiego, f. 12v

Jafar Abentomeg, de Fraga, tine comanda de Luis de Juneda de Barbastro de 200 sueldos.

288

20-11-1521 AMB, Pr. Caja 25, Abiego, f. 16r

Çalema Galbany es testigo en documento de los barbastrenses Ayn Galino y su mujer Egera de Sasa.

289

26-3-1522 AMB, Pr. Caja 28, de Toledo, f. 57v

Alí Jael, moro de Naval, hace procurador a Salvador Pano para cobrar y hacer albaranes.

290

11-6-1522 AMB, Pr. Caja 3, Baltasar, f. 82v

Mahoma Cermico, calderero, y Gaya de Aventarí, su mujer, de Monzón, aprueban la venta de una heredad hecha por Mahoma Aventarí, de Argavieso, el día 6 de junio del mismo año.

291

28-8-1522 AHPH, Pr. 3262, f. 152v-153r

Sancho Sánchez, de Sallent de Gállego, tiene comanda de Jucé de Franco, de Naval, hijo del difunto Mahoma de Franco, de 320 sueldos. Testigo Azmet de lo Burro alias el carnicero moro de Naval.

292

29-8-1522 AHPH, Pr. 3295, f. 79r-v

Jucé Franco, moro de Naval, es testigo en documento solemne hecho en Barbastro de Martín de Noballas, infanzón habitante en la villa de Ejea.

293

4-2-1524 AMB, Pr. Caja 25, Abiego, f. 13v

Mahoma Morancho, moro calcetero, y Gaya Avintarí, su mujer, habitantes en Monzón, venden a mosen Juan de Asín, arcipreste de Barbastro, casas en Barrio de Fustería y *quartón* del Romeu. Testigo Brahem Pelçano, moro de Enate.

294

29-8-1524 AMB, Pr. Caja 36, Giménez, f. 151v-152r

Mahoma Menescal, calderero de Naval, es testigo en documento del mercader Alí de Marco, de Zaragoza.

295

25-5-1525 AHPH, Pr. 3322, f. 53r

Mahoma Mincomeg, moro de Fraga, tiene comanda puro fiel depósito de 230 sueldos del ciudadano de Barbastro Luis de Juneda. Obliga casas en la Amprería de Fraga junto a casas de Braym de Prohom y de Ramón Blanch.

6. BIBLIOGRAFÍA

El único pueblo de los estudiados del que hay bibliografía que recoja datos sobre su población mudéjar es Naval, como puede apreciarse en la breve bibliografía recogida.

Directamente relacionada con Naval

M^a Isabel ALVARO ZAMORA: “La ollería de Naval (Huesca)”, *Argensola*, XVIII, n^o 71-72, (1977), pp. 71-94.

Privato CAJAL SAZATORNIL: *Cajal: X siglos de historia de Naval (Huesca) y sus salinas y anecdotario del autor*, Barcelona, edición del autor, 1969.

Ánchel CONTE CAZCARRO: “Los moros de Naval (Nabal) en los siglos XV y XVI”, *Aragón en la Edad Media*, XXIV (2013), pp. 91-139.

Ricardo DEL ARCO Y GARAY: “De la Edad Media en el Alto Aragón: I. Documentos de Alquézar. II. Privilegio de ingenuidad y franquicias de la villa de Naval. III. Cuaderno de privilegios reales de la villa de Sariñena. IV. Ordinaciones reales de Barbastro (1454)”, *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, II, (1946), pp. 433-468.

J. Miguel RODRÍGUEZ GÓMEZ: “La sal y el origen de la arriería (II): Naval, centro salinero del Alto Aragón (I)”, *Revista Serrablo*, XXXVIII, n^o 148, Sabiñánigo (junio 2008). Asequible en: <http://www.serrablo.org/revista/148/arrieros-en-serrablo>

IDEM: “La sal y el origen de la arriería (III): Naval, centro salinero del Alto Aragón (II)”, *Revista Serrablo*, XXXIX, n^o 152, Sabiñánigo (Junio 2009). Asequible en: <http://www.serrablo.org/revista/152/arrieros-en-serrablo>

Con algún dato de interés o relacionado con Naval y los otros lugares

M. I. ALVARO, G. BORRÁS, E. SARASA: *Los mudéjares en Aragón*, Zaragoza, CAI, 2003.

Asunción BLASCO MARTÍNEZ: “Notarios Mudéjares de Aragón (siglos XIV y XV)”, *Aragón en la Edad Media*, 10-11, (1993), pp. 109-134.

José CABEZUDO ASTRAIN: “Los moros de Barbastro y la cuestión de la mezquita”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XI, (1962), p. 115-120.

Francisco CASTILLÓN CORTADA: *Alcolea de Cinca, un pueblo que forja sus historia bajo las Ripas*, Huesca, 1978.

Ánchel CONTE CAZCARRO: *La aljama de moros de Huesca*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1996.

ÍDEM: *La aljama de moros de Barbastro*, Barbastro, edición del autor, Barbastro, 2013.

Antonio DURÁN GUDIOL: *Colección Diplomática de la catedral de Huesca*, 1 y 2, Zaragoza, Escuela de Estudios Medievales, 1965 y 1969.

Ignacio ESPAÑOL MUZAS: *Historia de Binaced*, Huesca, Instituto de Estudios Oscenses, 1954.

María Luisa FERNANDEZ DE CORDOBA, *Noticia de la Fundación Patronato Real de Legos hecha por la Exma Sra Doña María Luisa de Rosario Fernández de Córdoba y la Cerda, duquesa viuda de Arcos, Maqueda y Nájera*, Madrid 1787, asequible en: <http://books.google.es/books?id=bIVBAAAacAAJ&pg=PA67&lpg=PA67&dq=baronia+de+hoz+salinas&source=bl&ots=L1dtsO5Hsk&sig=s4mxHFPPCS8qDgJT8j6SsryvA8&hl=es&sa=X&ei=fCAaUs7sIM-Kq7Qanh4GACA&ved=0CGQQ6AEwBzgK>

María Teresa FERRER I MALLOL: “Las comunidades mudéjares de la Corona de Aragón en el siglo XV: La población”, *VIII Simposio Internacional sobre Mudejarismo*, Teruel, 1999, pp. 27-153.

María Luisa LEDESMA RUBIO: *Estudios sobre los mudéjares en Aragón*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 1996.

Francisco MACHO Y ORTEGA: “Condición social de los moriscos aragoneses (siglo XV)”, *Memorias de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza*, I, (1923), pp. 137-319.

Germán NAVARRO ESPINACH, Concepción VILLANUEVA MORTE: “La población mudéjar de Aragón en el siglo XV”, en *La población de Aragón en la Edad Media (s. XIII-XV): estudios de demografía Histórica*, Zaragoza, 2004, pp. 165-194.

Germán NAVARRO ESPINACH: “Conquista cristiana y feudalismo: las tierras del Somontano en la Edad Media”, en: *Comarca de Somontano de Barbastro, Colección Territorio. Portal de las Comarcas de Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, pp. 87-100. Asequible en: http://www.comarcas.es/pub/documentos/documentos_II-4_33ca2948.pdf, 2006

Jaume RIERA I SANS. : “Los *pastorells* en Barbastro (julio de 1320)” en *Aragón en la Edad Media*, 18, (2004), p. 299-336.

M^a José ROY MARIN: “Las comandas-depósito entre las minorías religiosas en la Zaragoza medieval”, *Revista de Historia Zurita*, 74, (1999), pp. 27-50

José A. SALAS AUSENS (Coordindor): *La comarca del Cinca Medio*, colección Territorio, Gobierno de Aragón, 2005. Asequible en http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/PoliticaTerritorialJusticiaInterior/Documentos/docs/Areas/Informaci%C3%B3n%20territorial/Publicaciones/Coleccion_Territorio/Comarca_Cinca_Medio/Documento%20completo.pdf

Joaquín SANZ LEDESMA: “La población de Binaced, Valcarca y Ripol según el fogaje de 1495”, *Aviara*, septiembre 2005, en http://www.binaced.es/pub/documentos/documentos_16-30_01f0c11e.pdf

Antonio SERRANO MONTALVO: *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, 2 vols, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995-1997.

José Ángel SESMA MUÑOZ: “Demografía y sociedad: la población de Monzón en los siglos XIII-XV”, *Príncipe de Viana*, 2-3 (1986), pp. 687-710.

Guillermo TOMÁS FACI: “Cinco documentos reales aragoneses inéditos”, *Aragón en la Edad Media*, XXI (2009), pp. 309-324.

